



NACIONES
UNIDAS

EP

UNEP(DEPI)/MED IG.23/17



UNEP



**PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA EL MEDIO AMBIENTE
PLAN DE ACCIÓN PARA EL MEDITERRÁNEO**

17 de octubre de 2017

Original: inglés

20a reunión ordinaria de las Partes Contratantes del
Convenio para la Protección del Medio Marino
y de la Región Costera del Mediterráneo y sus Protocolos

Tirana (Albania), 17 a 20 de diciembre de 2017

Tema 4 del programa: Programa de trabajo y presupuesto para 2018-2019

Proyecto de decisión IG.23/14: Programa de trabajo y presupuesto para 2018-2019

Por motivos ambientales y de ahorro, la tirada del presente documento es limitada. Se ruega a las delegaciones que lleven sus ejemplares a las reuniones y no soliciten copias adicionales.

PNUMA/PAM
Atenas, 2017

Justificación del programa de trabajo para 2018-2019 propuesto

Introducción

1. La Decisión IG 22/20 sobre el programa de trabajo y presupuesto encomendaba a la secretaría, en consulta con la Mesa, de prepararse para considerar y aprobar antes de la 20.^a reunión de las Partes Contratantes del Convenio para la Protección del Medio Marino y de la Región Costera del Mediterráneo y sus Protocolos (COP 20) un programa de trabajo basado en resultados y un presupuesto para 2018-2019 en el que se explicasen sus principios y supuestos fundamentales, teniendo en cuenta el progreso logrado con la aplicación del programa de trabajo para 2016-2017 y totalmente en línea con la Estrategia de Mediano Plazo (EMP). En línea con la presente decisión, el programa de trabajo para 2018-2019 se ha diseñado para garantizar la coherencia y la continuidad con los resultados alcanzados durante el actual bienio, a fin de cumplir con efectividad y a tiempo la EMP para 2021, y se ha inspirado en los siguientes principios fundamentales:

- Sólida implicación de las Partes Contratantes mediante consultas habituales y un mejor reflejo de las necesidades y prioridades de las Partes Contratantes;
- Transparencia interna, consultas, comunicación, eficiencia y flexibilidad en estrecha cooperación con los componentes del PAC/PAM;
- Aprender de las enseñanzas de la aplicación del programa de trabajo y presupuesto durante el bienio actual (diseño y aplicación);
- Cumplimiento unitario como sistema del Convenio de Barcelona y el PAM y de un modo integrado;
- Establecer prioridades basadas en criterios sólidos, comunes y coherentes;
- Alianzas y alcance más sólidos para impulsar la aplicación y la eficiencia.

2. Durante la preparación del programa de trabajo para 2018-2019, la secretaría a prestado especial atención a: a) agrupar las principales actividades propuestas y garantizar la plena coherencia entre las actividades y sus respectivos productos indicados en la EMP, teniendo en cuenta los resultados del programa de trabajo del bienio actual con respecto a los indicadores acordados o a los resultados previstos; b) reflejar los desarrollos recientes globales clave y los asuntos emergentes de relevancia para el mandato del PAM; c) establecer prioridades basadas en mandatos y actividades clave que supongan una diferencia y que puedan cuantificarse a mediano y largo plazo; d) definir, siempre que resulte apropiado, un equilibrio geográfico de ubicaciones para actividades a nivel subregional y nacional; e) comprender mejor los medios de aplicación como aportaciones a las actividades principales, y f) explicar los resultados concretos previstos de la aplicación del programa de trabajo.

3. El programa de trabajo para 2018-2019 propuesto pretende fortalecer aún más el sistema del PNUMA/Convenio de Barcelona-PAM como acuerdo regional exclusivo legalmente vinculante y marco efectivo para la colaboración que aúna a todos los estados costeros del Mediterráneo y a la UE con otros agentes, incluida la sociedad civil, para la protección del Mar Mediterráneo y sus regiones costeras a fin de obtener un buen estado medioambiental y contribuir a su desarrollo sostenible en el marco de la EMDS.

4. El programa de trabajo para 2018-2019 propuesto se basa en 38 resultados estratégicos y 68 productos clave que deberán obtenerse con la aplicación de 161 actividades principales distribuidas entre el tema general (gobernanza, compuesto por 50 actividades), 3 temas principales

(contaminación procedente de fuentes terrestres o marinas, biodiversidad y ecosistemas e interacción y procesos terrestres y marinos, compuestos por 43, 26 y 18 actividades respectivamente) y 3 temas transversales (gestión integrada de las zonas costeras (GIZC), consumo y producción sostenibles (SPS) y adaptación al cambio climático, compuestos por 9, 7 y 8 actividades respectivamente).

5. En cuanto a la financiación, el programa de trabajo propuesto contará con el apoyo del Fondo Fiduciario del Mediterráneo (FFM) y estará complementado por un número considerable de proyectos con financiación externa. Entre estos se incluyen proyectos nuevos y en curso con financiación no garantizada que se movilizarán según la Estrategia de Movilización de Recursos. La Dependencia de Coordinación principal o los componentes indicados en el programa de trabajo son los responsables de usar el presupuesto propuesto para sus respectivas actividades, mientras que la referencia a otros asociados de aplicación del programa de trabajo no conlleva la asignación de fondos.

Tema general: gobernanza

6. Se espera que las actividades previstas fomenten y contribuyan a los procesos de ratificación, con el fin de garantizar que entren en vigor todos los Protocolos. Asimismo, también se espera que las actividades contribuyan a la efectividad del mecanismo de informes y cumplimiento, así como con el uso de formatos de informes revisados, que fomenten la aplicación del Convenio y de sus Protocolos y la credibilidad, la efectividad y la visibilidad del PAM. Como función clave de la secretaría, se prevén diversas actividades para garantizar la adopción efectiva de decisiones y el examen de su aplicación por parte de los órganos pertinentes del PAM (COP, Mesa, puntos focales del sistema del PAM, CMDS, Comité de Cumplimiento, etc.).

7. Un segundo grupo de actividades está relacionado con la mejora de los servicios del PNUMA/secretaría del PAM y componentes del PAM de manera rentable, garantizando la coherencia interna por lo que respecta a la planificación integrada y la movilización de recursos, con una política de cooperación regional única y actuando en conjunto. En este sentido, el programa de trabajo prevé aplicar la Estrategia de Movilización de Recursos actualizada y preparar seis proyectos secundarios en el marco del Programa MED financiado por el FMAM, además de otros proyectos en curso.

8. Por lo que a la gestión de conocimientos se refiere, se coordinarán diversas evaluaciones importantes a fin de crear el Informe sobre el Estado del Medio Ambiente y el Desarrollo de 2019, cubrir las carencias de conocimientos e información identificadas en el Informe sobre el Estado de la Calidad MED de 2017, contribuir a la preparación del informe conjunto de la AEMA y el PNUMA/PAM de 2019 sobre la aplicación del H2020, allanar el camino para el desarrollo del informe MED 2050, realizar un seguimiento de la aplicación de la EMDS y mejorar incluso más la Interfaz Ciencia-Política.

9. Se proporcionarán herramientas tecnológicas informativas y de la comunicación para procesar, difundir y compartir información, con el fin de mejorar el nivel de información medioambiental que llega a los encargados de la adopción de decisiones y al público para mejorar la visibilidad y el impacto del PAM. Se prevé que InfoMAP, complementado con los sistemas informativos de los componentes del PAM de un modo integrado y coherente, se recargue y se mantenga según los principios del SEIS. A modo de prueba, también será posible compartir datos o servicios entre organismos regionales pertinentes. Reviste especial importancia la ejecución prevista

del sistema InfoMAP en su totalidad, con el sistema informativo del Programa de Evaluación y Vigilancia Integradas (IMAP) como principal logro del próximo bienio.

10. Por último, el programa de trabajo también permite fortalecer las alianzas con agentes importantes regionales y globales a fin de aprovechar al máximo las sinergias. También prevé actividades para aumentar la sensibilización, la visibilidad y el impacto del Convenio de Barcelona-PAM, como la organización de celebraciones anuales del Día de la Costa Mediterránea, lo que se ha convertido en una tradición regional a modo de iniciativa insignia de comunicación, así como otras actividades como la aplicación de la estrategia comunicativa actualizada del PAM, la concesión del Premio Ciudad Respetuosa con el Medio Ambiente de Estambul (segunda edición), etc.

Tema principal: contaminación procedente de fuentes terrestres o marinas

11. El objetivo principal del programa de trabajo propuesto para este tema consiste en respaldar la aplicación de los planes de acción nacionales actualizados (Protocolo para la Protección del Mar Mediterráneo contra la Contaminación de Origen Terrestre, 1996), de los planes regionales de desechos marinos, contaminantes orgánicos persistentes y mercurio, de la Estrategia Regional para la Prevención y Respuesta en Casos de Contaminación Marina Causada por Buques (2016-2021) y del Plan de Acción para el Protocolo "Offshore" de 1994, así como la aplicación del IMAP para la contaminación y los desechos a fin de mejorar la vigilancia de la contaminación, la evaluación y la elaboración de informes, incluidos la calidad de datos y el control.

12. De forma más específica, el programa de trabajo para 2018-2019 se ha diseñado para:

- Evaluar el estado, incluidos los aspectos socioeconómicos relacionados, de la aplicación de medidas clave previstas en los planes regionales;
- Preparar directrices clave con respecto a las fuentes de contaminación (Registro sobre Emisiones y Transferencia de Contaminantes, instalaciones portuarias de recepción, entrega de desechos generados por los buques, etc.);
- Proporcionar asistencia técnica dirigida a las Partes Contratantes a fin de aplicar las medidas clave de los planes de acción nacionales y comenzar la evaluación de la aplicación de estos en sinergia con el Subgrupo H2020 de Examen y Supervisión;
- Facilitar apoyo técnico a las Partes Contratantes para desarrollar planes de acción nacionales destinados a aplicar la Estrategia Regional para la Prevención y Respuesta en Casos de Contaminación Marina Causada por Buques, mantener o desarrollar planes de contingencia nacionales y regionales para casos de vertidos y contribuir a la preparación de una hoja de ruta para áreas de control de emisiones de SO_x;
- Proporcionar apoyo continuo a los países para que apliquen sus programas de vigilancia nacionales según corresponda, incluidos la gestión de datos y metadatos, y el desarrollo de protocolos;
- Organizar reuniones regionales a fin de compartir mejores prácticas y formación para escalas conjuntas de vigilancia, evaluación y realización de informes, incluida la organización de reuniones del CORMON sobre la contaminación y los desechos marinos;
- Organizar reuniones regionales a fin de compartir las mejores prácticas para la aplicación de medidas clave de planes regionales y para mejorar el nivel de cumplimiento y el enjuiciamiento de infractores de vertidos;
- Desarrollar los principales elementos de seis planes regionales temáticos para sectores

prioritarios y contaminantes con el fin de cumplir o mantener un buen estado medioambiental;

- Coordinar programas de garantía de calidad y formación sobre contaminantes y eutrofización y desarrollar un programa de garantía de la calidad para desechos marinos;
- Ofrecer apoyo continuo a los países para implementar medidas de desechos marinos, incluidas las de “adopta una playa”, “fishing for litter” (pescando desechos), y reducir o prohibir el uso de bolsas de plástico desechables;
- Organizar reuniones, formación y talleres en el ámbito de la prevención, la preparación y la respuesta a la contaminación marina de los buques (también los incidentes de vertidos, las instalaciones portuarias de recepción, la entrega de desechos generados por buques, etc.);
- Apoyar las soluciones de SPS innovadoras y asumir proyectos piloto para prevenir la generación de desechos marinos y apoyar el cambio a alternativas más seguras a los COP y a los productos químicos tóxicos;

Tema principal: biodiversidad y ecosistemas

13. El principal objetivo del programa de trabajo propuesto para este tema consiste en fortalecer la aplicación del Protocolo relativo a las Zonas Especialmente Protegidas y la Diversidad Biológica en el Mediterráneo (1995) y su Programa de Acción Estratégico para la Conservación de la Diversidad Biológica en la Región Mediterránea (2003), así como la actualización y el desarrollo de los planes de acción nacionales de biodiversidad con el fin de alcanzar un buen estado medioambiental; También pretende apoyar la aplicación activa de la hoja de ruta para una red coherente e integral de zonas marinas protegidas bien gestionadas con el fin de lograr el Objetivo 11 de Aichi en el Mediterráneo, así como los planes de acción regionales y las estrategias para la conservación de especies en peligro y sus hábitats.

14. El programa de trabajo propuesto para la biodiversidad y los ecosistemas tiene en cuenta las estrategias regionales desarrolladas, destinadas a la protección, la conservación y la ordenación sostenible de las zonas marinas y costeras de especial valor natural y cultural y de especies en peligro o amenazadas y hábitats, las cuales son:

- El Programa de Trabajo Regional para las Zonas Costeras y Marinas Protegidas en el Mar Mediterráneo, incluida el Alta Mar y la Hoja de Ruta para Lograr una Red Integral, Ecológicamente Representativa y Conectada y Gestionada de Forma Eficiente de Zonas Marinas Protegidas (ZMP) del Mediterráneo para 2020;
- Ocho planes de acción para la conservación y la gestión de especies en peligro o amenazadas y hábitats clave: la foca monje del Mediterráneo, las tortugas marinas, los cetáceos, la vegetación marina, las especies de aves marinas y costeras, los peces cartilaginosos (condictios), el coralígeno y otras bioconcentraciones calcáreas o los hábitats oscuros; y un Plan de Acción sobre Especies Exóticas Invasoras;

15. De forma más específica, el programa de trabajo para 2018-2019 se ha diseñado para:

- Apoyar la aplicación de las acciones prioritarias regionales y nacionales SAP BIO, así como el desarrollo de los planes de acción nacionales relacionados con SAP BIO, en línea con los objetivos de este, el buen estado medioambiental, las metas y objetivos, y compromisos globales relevantes;
- Evaluar la aplicación de SAP BIO tras alcanzarse el período de aplicación de 15 años (enero de 2004 a diciembre de 2018) previsto inicialmente;
- Facilitar la aplicación del "programa de trabajo regional para las zonas costeras y marinas protegidas en el mar mediterráneo, incluida el alta mar" y, más concretamente, de la "hoja de ruta para lograr una red integral, ecológicamente representativa y conectada y gestionada de forma eficiente de zonas marinas protegidas (ZMP) del Mediterráneo para 2020", en estrecha colaboración con organizaciones regionales y nacionales competentes, así como con ONG y otras partes interesadas;
- Establecer y aplicar programas de vigilancia con el fin de que especies y hábitats clave puedan alcanzar un buen estado medioambiental en cuanto a los objetivos ecológicos relacionados con la biodiversidad, según se establece en el IMAP, en relación con la biodiversidad y las especies autóctonas, y según lo dispuesto en los planes de acción regionales para la conservación de especies en peligro y amenazadas y hábitats clave del Mediterráneo incluidos en el marco del Protocolo ZEP/BD del Convenio de Barcelona;
- Apoyar la aplicación del Plan de Acción sobre Especies Exóticas Invasoras y la Estrategia para la Gestión de las Aguas de Lastre de los Buques del Mediterráneo y su Plan de Acción, en línea con el buen estado medioambiental y las metas relacionadas;

- Proporcionar apoyo técnico y creación de capacidad con respecto a la vigilancia de especies y hábitats, y financiación y gestión sostenible de ZMP en los niveles regional, subregional y nacional, incluso en zonas situadas fuera de la gestión nacional;
- Mejorar la cooperación buscando aplicar los acuerdos de cooperación existentes y desarrollando y aplicando un marco estratégico con órganos regionales clave relacionados con las medidas de gestión y conservación del espacio marino del Mediterráneo.

Tema principal: procesos del mar y la tierra e interacción entre ellos

16. El principal objetivo del programa de trabajo propuesto en relación con este tema principal es facilitar el entendimiento de las interacciones entre la tierra y el mar, reducir las presiones sobre los ecosistemas costeros y marinos, y aplicar proyectos concretos con miras a proponer medidas de prevención, conservación y recuperación adecuadas.

17. La preparación del programa de trabajo se basó en las decisiones de la 19.^a reunión de las Partes Contratantes del Convenio para la Protección del Medio Marino y de la Región Costera del Mediterráneo y sus Protocolos (COP 19), las cuales recomiendan, entre otros aspectos:

- Asociar el CAR/PAP, en su papel de coordinador de la aplicación del Protocolo GIZC, a iniciativas nacionales y subregionales como la preparación de estrategias nacionales y macroregionales (p. ej., la estrategia para el Adriático y el Jónico) de GIZC y la coordinación de la aplicación de dicho Protocolo con otros protocolos o legislación internacional que afecten a los países mediterráneos;
- Continuar la labor emprendida de la PEM con las condiciones concretas del Mediterráneo en los niveles regional y nacional, prestando especial atención a las interacciones entre la tierra y el mar, y buscando integrar la planificación terrestre y marina en el GIZC.

18. De forma más específica, el programa de trabajo para 2018-2019 se ha diseñado para:

- Apoyar la aplicación de proyectos del plan de ordenación de las zonas costeras, lo que sigue siendo una actividad clave. En este sentido, se aplicará (en Bosnia-Herzegovina) un proyecto (preparado durante el bienio 2016-2017) y se desarrollará un nuevo ciclo de proyectos centrado en la cooperación transfronteriza o transnacional, según corresponda;
- Aplicar un esfuerzo especial para lograr que la red de proyectos del plan de ordenación de las zonas costeras esté totalmente operativa, con el fin de facilitar la coordinación, la transmisión de conocimientos e información y la ayuda mutua;
- Organizar formación específica sobre la planificación espacial marina (PEM) para reflejar las interacciones tierra-mar y los vínculos entre la PEM y la GIZC, todo ello con el fin de conciliar los objetivos tanto de desarrollo como de protección del medio marino.

19. También se prevé que el programa de trabajo propuesto ofrezca una importante contribución a la aplicación del enfoque ecosistémico y la PEM en el Mediterráneo a través de diversos proyectos para desarrollar conocimientos y capacidades para la PEM y para un enfoque ecosistémico, como el proyecto financiado por el FMAM para la subregión del Adriático, destinado a consolidar conocimientos comunes a fin de lograr un buen estado medioambiental y desarrollar capacidades para la PEM.

Tema transversal: gestión integrada de las zonas costeras (GIZC)

20. Las actividades propuestas para el bienio 2018-2019 tienen el propósito de contribuir a alcanzar los tres objetivos del Plan de Acción del Protocolo relativo a la Gestión Integrada de las Zonas Costeras y están en consonancia con sus ámbitos de acción prioritarios acordados. Las actividades propuestas contribuirán de forma específica a la aplicación del Programa de Evaluación y Vigilancia Integradas (IMAP) con respecto a los objetivos ecológicos relacionados con la costa (OE 7 y OE 8).

21. De forma más específica, el programa de trabajo para 2018-2019 se ha diseñado para:

- Apoyar a las Partes Contratantes a aplicar de forma efectiva el Protocolo de Gestión Integrada en las Zonas Costeras (Protocolo GIZC) y su Plan de Acción para 2012-2019;
- Apoyar a las Partes Contratantes a desarrollar y presentar para su adopción en la 21.ª reunión de las Partes Contratantes del Convenio para la Protección del Medio Marino y de la Región Costera del Mediterráneo y sus Protocolos (COP 21) de marcos regionales comunes para la GIZC, basados en la estructura anotada que se acordó durante el bienio 2016-2017;
- Movilizar recursos humanos y financieros adecuados para asistir a las Partes Contratantes en su empeño de preparar y adoptar estrategias nacionales para la GIZC que reflejen las disposiciones del Protocolo GIZC;
- Proporcionar un conjunto coherente de actividades que abarque el desarrollo de políticas, proyectos sobre el terreno, apoyo metodológico, desarrollo de capacidades y sensibilización;
- Garantizar una mejor armonía y sinergias con desarrollos e iniciativas globales y regionales pertinentes, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, la Directiva marco sobre la estrategia marina de la Unión Europea (UE) o la Directiva por la que se establece un marco de acción comunitaria para la política del medio marino de la UE;
- Proporcionar herramientas de aprendizaje y comunicación para apoyar y facilitar la labor de GIZC, incluidos:
 - El aprendizaje electrónico con MedOpen, que seguirá formando sobre el proceso de GIZC y sus herramientas específicas y que está destinado a gestores de costas, encargados de la adopción de decisiones, especialistas y otras partes interesadas;
 - La plataforma GIZC para impulsar la gobernanza costera ofreciendo infraestructura moderna que facilite el acceso y el uso de herramientas jurídicas, metodológicas, de comunicación y de otro tipo necesarias para la gestión efectiva de las costas.

Tema transversal: consumo y producción sostenibles (SPS)

22. El principal objetivo del programa de trabajo propuesto es facilitar la ejecución de las actividades del Plan de Acción Regional sobre Consumo y Producción Sostenibles, centrándose en las cuatro esferas principales de consumo y producción que se han seleccionado en función de su relevancia en el Protocolo para la Protección del Mar Mediterráneo frente a la Contaminación procedente de Fuentes Terrestres y Actividades Realizadas en Tierra, el Protocolo sobre la Prevención de la Contaminación del Mar Mediterráneo por Movimientos Transfronterizos de Desechos Peligrosos y su Eliminación, y el Protocolo relativo a la Gestión Integrada de las

Zonas Costeras del Mediterráneo, así como en función de su contribución como fuente principal de contaminación en las zonas marinas y costeras: i) alimentos, pesquerías y agricultura, ii) fabricación de bienes, iii) turismo, iv) vivienda y construcción.

23. De forma más específica, el programa de trabajo para 2018-2019 se ha diseñado para:

- prestar apoyo a las Partes Contratantes a la hora de ejecutar efectivamente el Plan de Acción Regional sobre Consumo y Producción Sostenibles como una herramienta transversal que contribuye a la aplicación del Protocolo para la Protección del Mar Mediterráneo frente a la Contaminación procedente de Fuentes Terrestres y Actividades Realizadas en Tierra, el Protocolo relativo a la Gestión Integrada de las Zonas Costeras del Mediterráneo y el Protocolo sobre la Prevención de la Contaminación del Mar Mediterráneo por Movimientos Transfronterizos de Desechos Peligrosos y su Eliminación;
- Evaluar las tendencias de SPS en el marco de los indicadores de SPS;
- Mejorar la armonía y las sinergias con los progresos e iniciativas globales y regionales pertinentes, así como con procesos nacionales para integrar el SPS en las políticas de desarrollo nacionales acometidas por los países mediterráneos;
- Seguir trabajando para consolidar el programa de formación y apoyo del Mediterráneo para emprendedores ecológicos, empresas emergentes, SGE y OSC como impulsores de SPS;
- Fomentar las soluciones de SPS en el Mediterráneo;
- Establecer la Red de Inversión de Impacto Ecológico en el Mediterráneo, determinar y evaluar los mecanismos financieros que apoyan la aplicación de soluciones de SPS;
- Seguir desarrollando redes y alianzas de SPS con partes interesadas clave y gestionar el elemento central de SPS en el Mediterráneo con el fin de fortalecer la aplicación del Plan de Acción de SPS.

Tema transversal: adaptación al cambio climático

24. Las actividades propuestas para su aplicación en 2018-2019 pretenden contribuir a reforzar la resiliencia frente al cambio climático de los sistemas natural y socioeconómico del Mediterráneo incorporando consideraciones pertinentes para la aplicación de estrategias regionales existentes, planes de acción regionales y medidas, y apoyar la aplicación del Marco regional de adaptación al cambio climático para las zonas marinas y costeras del Mediterráneo.

25. De forma más específica, el programa de trabajo para 2018-2019 se ha diseñado para:

- Apoyar la incorporación del cambio climático a la aplicación de instrumentos existentes (incluidos la tributación medioambiental, el impacto del cambio climático en la biodiversidad, etc.);
- Ayudar a los países a movilizar recursos para sus estrategias de adaptación al cambio climático y sus planes de acción;
- Utilizar la plataforma de conocimientos regional, con datos actualizados sobre la adaptación al cambio climático;
- Mejorar el conocimiento sobre la valoración económica de los servicios de los ecosistemas por lo que al cambio climático se refiere;
- Mejorar el uso de los indicadores armonizados de vulnerabilidad e impacto y abordar al mismo tiempo las tendencias socioeconómicas mediante indicadores de población y el

desarrollo de fichas técnicas pertinentes y documentos normativos;

- Reforzar la colaboración de las partes interesadas mejorando y adaptando las herramientas y métodos existentes (es decir, “imagine”);
- Organizar talleres y formación sobre cuestiones relacionadas con la adaptación al cambio climático.

26. Por último, se prevé que una identificación en detalle de las alianzas existentes y de los principales agentes por producto y actividad propuesta presentados en el programa de trabajo mejore la eficiencia y refuerce las sinergias según corresponda para crear unas condiciones más sólidas en aras de una mayor visibilidad del sistema del Convenio de Barcelona-PAM.

Principios clave para la preparación del presupuesto

27. Descripción general

- El presupuesto central del MTF total propuesto (basado en cuotas, en contribuciones discrecionales de la UE y en las contribuciones del Gobierno del país anfitrión, Grecia) se mantiene en el mismo nivel que en 2016-2017. Sin embargo, a la vista de los nuevos mandatos asignados a la secretaría durante la pasada década y a la aprobación de diversos protocolos, estrategias y planes de acción, así como al incremento estándar de los salarios del personal de la ONU, las Partes pueden considerar la posibilidad de aumentar el presupuesto en 2020-2021;
- Se ha utilizado un tipo de cambio promedio de 0,918 (de agosto de 2016 a julio de 2017) basado en el tipo de cambio de la ONU, determinado mensualmente, para convertir USD a EUR;
- El valor indicativo en EUR de la contribución del país anfitrión es ligeramente inferior en 2016-2017 debido a las diferentes tipos de cambio aplicados;
- En el examen general se indica que el ahorro de 400.000 EUR logrado (452.000 EUR si se incluyen los gastos de apoyo a los programas) de los gastos de personal de la secretaría en 2016 deberá evaluarse de nuevo para 2018-2019, según se explica en el párrafo 35, en línea con las prioridades del programa de trabajo y con sujeción a que las Partes Contratantes así lo aprueben;
- Datos de la contribución del país anfitrión en la tabla 1. El “Examen general de ingresos y compromisos” del Anexo de la presente decisión se cumplimentará al recibir el valor previsto de las contribuciones de los países anfitriones de los PAP y se presentarán en la COP 20;
- Los fondos centrales del MTF se asignarán a actividades prioritarias coherentes con el programa de trabajo propuesto. Los recursos externos complementarán los fondos básicos a la hora de aplicar las actividades del programa de trabajo. Hay dos columnas en “Recursos externos”, los que están garantizados o no garantizados todavía;
- Debe señalarse que, por primera vez desde 2005, la secretaría y los componentes del PAM han movilizado una cantidad considerable de recursos externos, lo que podría garantizar una aplicación efectiva del programa de trabajo propuesto. Solo es preciso movilizar el 15% del presupuesto total. Hay indicios prometedores de que podrá alcanzarse dicha cifra durante el próximo bienio.

28. Ingresos ordinarios previstos

- La tabla de contribuciones incluida en el anexo de la presente decisión se basa en la escala de cuotas más reciente (2016-2018) de la ONU, aprobada por la Asamblea General de la ONU en su 70.^a sesión, el 23 de diciembre de 2015, en la resolución A/RES/70/245;

29. Resumen de actividades y gastos de administración por componente (FFM/a discreción de la UE)

- Se ha producido un aumento de los gastos de administración debido a la financiación por parte del FFM del puesto de Oficial de Programas P3 (contaminación), aprobado en la 18.^a reunión de las Partes Contratantes del Convenio para la Protección del Medio Marino y de la Región Costera del Mediterráneo y sus Protocolos (COP 18) de 2013 en Estambul, Turquía, y financiado durante el actual bienio con recursos externos;
- Se propone crear un puesto de Oficial de Información y Comunicaciones P3 que se financiará o bien con recursos externos (efectivo o en especie, según el debate mantenido durante la reunión de puntos focales del PAM) o bien con el ahorro reunido en 2016, tal y como se indica en el párrafo 35. Las atribuciones pendientes de asignación del puesto se incluyen en el Apéndice 1;
- Se propone un aumento anual del 1% de los gastos del personal internacional de PNUMA/PAM y REMPEC, basándose en el gasto para el bienio actual y en el paquete común de prestaciones para 2017 revisado de la ONU. La sede del PNUMA suele recomendar un aumento anual del 3% y la secretaría propone que, en caso de sobrecosto, se cubra el exceso (calculado en 100.000 USD) con el ahorro en gastos de personal de 2016;
- En respuesta a las mayores necesidades operativas de los RAC, se han asignado 5.000 EUR adicionales por RAC para los gastos de administración de 2018-2019, en comparación con los del bienio anterior. En el caso de INFO/RAC, en comparación con el proyecto de presupuesto revisado en la reunión de puntos focales del PAM de septiembre de 2017, se han facilitado 20.000 EUR adicionales para organizar la reunión de puntos focales de INFO/RAC en 2018-2019. La asignación total del MTF para organizar las reuniones de puntos focales de los componentes se mantiene, no obstante, sin cambios.

Cuestiones financieras para la aplicación eficiente del programa de trabajo

Pago temprano de las contribuciones

30. De forma similar a la del bienio anterior, se ha abordado en repentinas ocasiones el pago temprano de las contribuciones en las reuniones de la Mesa durante el bienio 2016-2017. La Decisión IG.21/15 sobre Normas y Procedimientos Financieros, la cual se aprobó en la COP 18 (Estambul, Turquía, diciembre de 2013), estipula que las “contribuciones de cada año natural se esperan en el primer trimestre y deben ser abonadas al completo en ese plazo”. En 2017 solo se recaudó el 38% durante el primer trimestre. Se insta a las Partes Contratantes a abonar prontamente las contribuciones en 2018-2019 a fin de permitir la aplicación plena y efectiva del programa de trabajo.

Prefinanciación de proyectos financiados en virtud del Acuerdo Marco Financiero y Administrativo con la UE

31. En los últimos años, la UE ha proporcionado al PNUMA financiación para los proyectos en virtud del Acuerdo Marco Financiero y Administrativo a través de diversos mecanismos de

financiación como el ENRTP y el GCGP. Para dichos proyectos, la UE ofrece un porcentaje concreto de prefinanciación, por lo general entre el 80% y el 95% de la financiación total, y abona del 5% al 20% restante tras completarse las actividades del proyecto y presentarse el informe financiero. Esto implica que el PNUMA debe adelantar su capital propio para ejecutar las actividades por un importe comprendido entre el 5% y el 20% del presupuesto a fin de que la UE las reembolse. Antes de la aplicación del nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales, Umoja, existía un mecanismo de préstamo que permitía a proyectos con pocos fondos tomar préstamos y reembolsar dichos fondos al recibir el capital restante de sus respectivos donantes. Sin embargo, Umoja exige que todos los gastos estén respaldados por unos ingresos válidos, ya que el sistema rechaza solicitudes de pago si no hay capital de apoyo, y la práctica de préstamos entre fondos se ha interrumpido. En consecuencia, la CE ha aceptado que en los nuevos contratos con organizaciones internacionales se acepte de manera excepcional el 100% de la prefinanciación si esta se justifica debidamente, y la CE ya ha aplicado dicha prefinanciación al 100% al tramo de 2016 (firmado en marzo de 2017) y está dispuesta a aplicarla al tramo de 2017 (se firmará a principios de 2018) de la contribución de la UE al Acuerdo de Cooperación del GPCC 2014-2017 con el PNUMA (que financia los proyectos de EE II y de desechos marinos). Por lo demás, y de forma específica en el caso del proyecto SEIS II (en el que se debe adelantar un saldo de 90.000 EUR en 2019) y en otras actividades menores, se deben encontrar soluciones caso por caso. En este contexto, la Dependencia de Coordinación mantiene consultas con la CE y la sede del PNUMA a fin de hallar posibles soluciones que debatir en la COP 20.

Reubicación de la Dependencia de Coordinación a las nuevas instalaciones

32. La Dependencia de Coordinación se ubica actualmente en el Instituto de Investigación Nacional Heleno, cuyo personal ha aumentado durante los pasados 40 años. En los últimos años, el Instituto ha solicitado al Gobierno de Grecia que reubique la Dependencia de Coordinación, de modo que pueda utilizar la planta que ocupa esta para alojar a su propio personal. El Gobierno de Grecia identificó una ubicación alternativa en 2017 y la Dependencia de Coordinación, tras consultarlo con la sede del PNUMA, examina actualmente la viabilidad de la reubicación, incluidos un análisis del gasto único del traslado, así como del gasto recurrente que se generará tras este. La Dependencia de Coordinación está preparando un plan de varios años para cubrir los gastos necesarios en colaboración con el Gobierno de Grecia, con el objetivo de mejorar gradualmente el equipo y las instalaciones de la nueva ubicación.

Nuevo paquete de prestaciones

33. La Asamblea General aprobó, por medio de la resolución A/RES/70/244, un paquete de prestaciones revisado para el personal del Cuadro Orgánico y las categorías superiores el 23 de diciembre de 2015, para lo que se basó en las recomendaciones de la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI). El nuevo paquete de prestaciones es el resultado de una revisión de tres años por parte de la CAPI, la cual colaboró estrechamente con los representantes y el personal de las organizaciones. El nuevo paquete pretende simplificar y racionalizar el complejo sistema actual, y garantiza un enfoque organizado en todo el sistema común. Aunque todavía no se ha determinado la repercusión del nuevo paquete de prestaciones, se prevé que los cambios clave de este desaceleren el aumento de los gastos de personal internacional de la ONU en el sistema del PAM en 2018-2019 frente a los de 2016-2017. Encontrará información adicional sobre el nuevo paquete de prestaciones más adelante (párrs. 36 a 39).

Uso del ahorro obtenido en 2016-2017 a partir de los gastos de personal de la Dependencia de Coordinación

34. En 2016 se logró un ahorro de 400.000 EUR (452.000 EUR si se incluyen los gastos de apoyo a los programas) del presupuesto para el personal internacional de la secretaría debido a demoras administrativas en el proceso de contratación destinado a cubrir las vacantes. Dicho ahorro se desglosa como sigue:

- 102.558 USD: Coordinador Adjunto P5 (n.º de cargo: 30600864): vacante de junio al 15 de octubre de 2016, código Umoja SB-006106.90.01.02
- 87.099,28 USD: Oficial de Gestión de Programas P4 (gobernanza) (n.º de cargo: 30600865): vacante del 1 de enero de 2016 al 22 de junio de 2016, código Umoja SB-006106.90.01.03
- 190.375 USD: Oficial de Gestión de Programas P3 (actividades económicas/desarrollo sostenible) (n.º de cargo: 31003291): vacante del 1 de enero de 2016 al 20 de junio de 2017, código Umoja SB-006106.90.01.06
- 87.165 USD: Oficial Jurídico P3 (n.º de cargo: 30605901): vacante del 1 de enero de 2016 al miércoles, 24 de agosto de 2016, código Umoja SB-006106.90.01.08

35. Se propone emplear el ahorro, en orden de prioridad, para: a) la diferencia del 1% y el 3% del aumento del sueldo del personal internacional de la ONU en caso de aumento inesperado de los gastos (100.000 EUR); b) el Oficial de Información y Comunicaciones P3 (300.000 EUR); y si a) o b) no se financian con el ahorro, c) cubrir el coste único de reubicar la Dependencia de Coordinación a las nuevas instalaciones (20.000 EUR) y d) actividades relacionadas con la aplicación del Protocolo "Offshore", según se indica en el programa de trabajo propuesto.

Información sobre el nuevo paquete de prestaciones

36. La Asamblea General aprobó, por medio de la resolución A/RES/70/244, un paquete de prestaciones revisado para el personal del Cuadro Orgánico y las categorías superiores el 23 de diciembre de 2015, para lo que se basó en las recomendaciones de la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI).

37. El nuevo paquete de prestaciones es el resultado de una revisión de tres años por parte de la CAPI, la cual colaboró estrechamente con los representantes y el personal de las organizaciones. El nuevo paquete pretende simplificar y racionalizar el complejo sistema actual, y garantiza un enfoque organizado en todo el sistema común.

38. Aunque todavía no se ha determinado la repercusión del nuevo paquete de prestaciones, se prevé que los cambios clave de este desaceleren el aumento de los gastos de personal internacional de la ONU en el sistema del PAM en 2018-2019 frente a los de 2016-2017. A partir de 2020, se prevé que el incremento regrese a su nivel anterior del 3% o similar.

1. Cambios en la escala de salarios: El resultado general de los cambios es una reducción en la paga neta del personal con cónyuge e hijos dependientes. La escala revisada de sueldos remunera a los miembros del personal del mismo modo, es decir, el mismo sueldo por el trabajo realizado, con independencia de las circunstancias familiares. Elimina el reconocimiento de la dependencia de la escala de sueldos estableciendo una prima conyugal independiente (por valor de un 6% de la remuneración neta) y una prestación por hijos (importe fijo por hijo). Se introdujeron prestaciones para progenitores sin cónyuge y prestaciones personales de transición con el fin de aliviar el impacto negativo de la reducción de la prestación de dependencia; en cuanto a esta última, se aplicarán las siguientes tasas decrecientes durante los próximos cinco años: 6% en 2017, 5% en 2018, etc. o antes, hasta que

se equipare a la prestación por hijo introducida. Elimina el número de incrementos por categoría y acerca los sueldos a los de la administración pública utilizada como referente (la de EE. UU).

2. Cambios del incremento anual: Concesión de incrementos escalonados anualmente dentro de la categoría, del escalón I al VII, y posteriormente, de forma bienal para las categorías P-1 a P-5, manteniendo los escalones bienales en los niveles D-1 y D-2. Por lo tanto, gran parte del personal del sistema del PAM por encima del escalón VII percibirá el incremento bienal en lugar del anual, lo que conllevará un aumento moderado del incremento.
3. Cambios en los planes del subsidio de educación: En Atenas y Malta, pertenecientes a la categoría de lugar de destino "H" (sede o equivalente), el resultado general de los cambios recae en la reducción de las prestaciones, sobre todo para aquellos miembros del personal con hijos matriculados en universidades. Hasta el año académico de 2016-2107, además del reembolso parcial de las tasas académicas, también se reembolsaba parcialmente al personal las tasas de alojamiento, algo que se suspendió en los lugares de destino H. Aquellos que ya no reciben asistencia financiera para las tasas de alojamiento también han perdido la prestación de recibir un viaje de ida y vuelta para los hijos dependientes que estudien fuera con el fin de visitar al personal en su lugar de destino. Por otra parte, se han introducido tasas de reembolso más elevadas para pretensiones menores, las cuales se reducirán gradualmente para gastos más elevados. Asimismo, se reembolsará el 100% de las tasas de valoración del capital al margen del cálculo del sistema de ingresos.

39. De forma general, se prevé que se reduzcan los gastos del personal internacional del PAM.

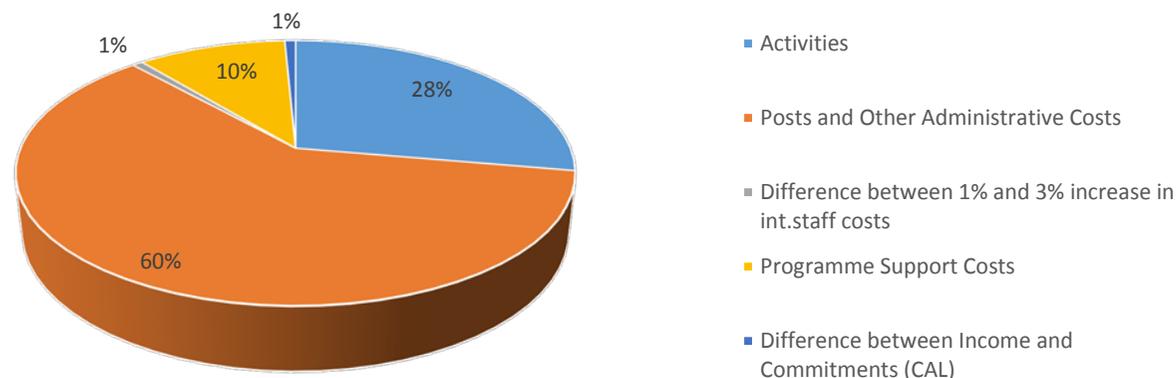
Si desea obtener más información, visite <http://commonsystem.org/cp/>

Presentación del presupuesto en gráficos y tablas

La siguiente información incluye:

1. Examen general de los compromisos del FFM en 2018-2019: diagrama de sectores
2. Resumen del presupuesto propuesto por fuente de fondos para las actividades (por tema y componente) – Tabla
3. Presupuesto propuesto del FFM: diagrama de sectores
4. Presupuesto propuesto por fuente de fondos para las actividades o por resultado estratégico (FFM, financiación externa garantizada y financiación externa no garantizada): diagrama de sectores y gráfico de barras
5. Presupuesto propuesto por tema y fuentes de financiación (FFM, financiación externa garantizada y financiación externa no garantizada): gráfico de barras
6. Presupuesto propuesto por tema y fuentes de financiación (FFM, financiación externa) 2016/2017 y 2018/2019 (tablas comparativas)

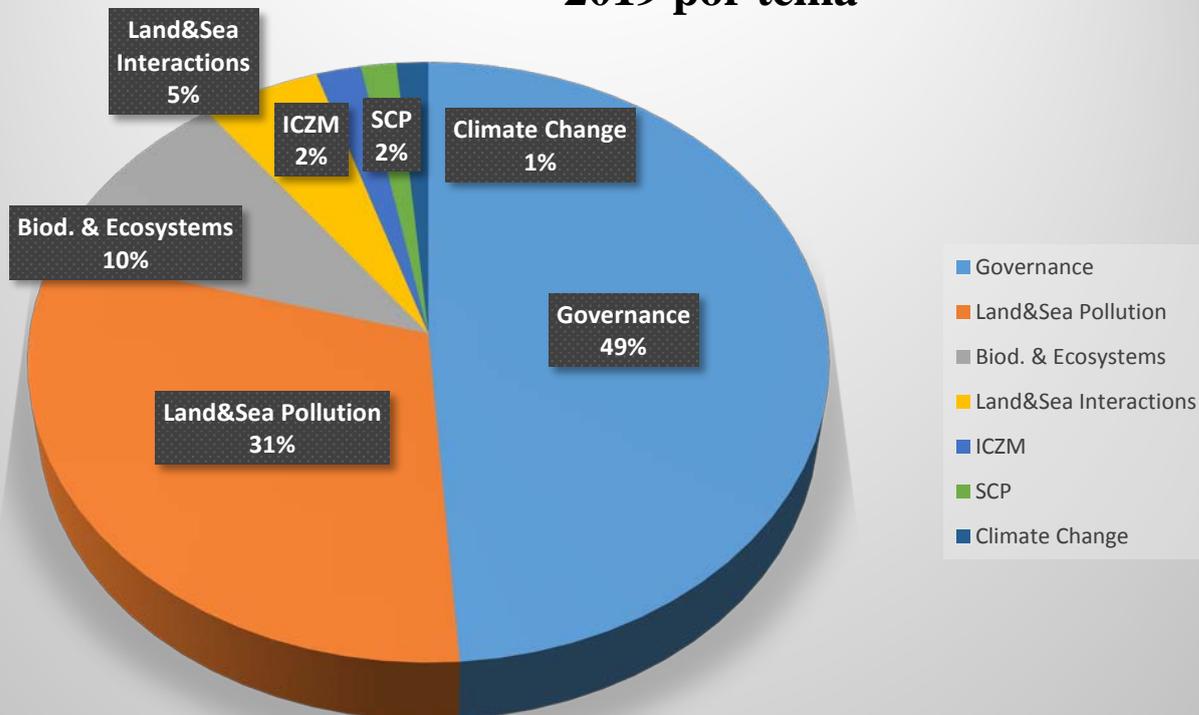
1. Examen general de los compromisos del FFM en 2018-2019



2. Resumen del presupuesto propuesto por fuente de fondos para las actividades (por tema y componente)

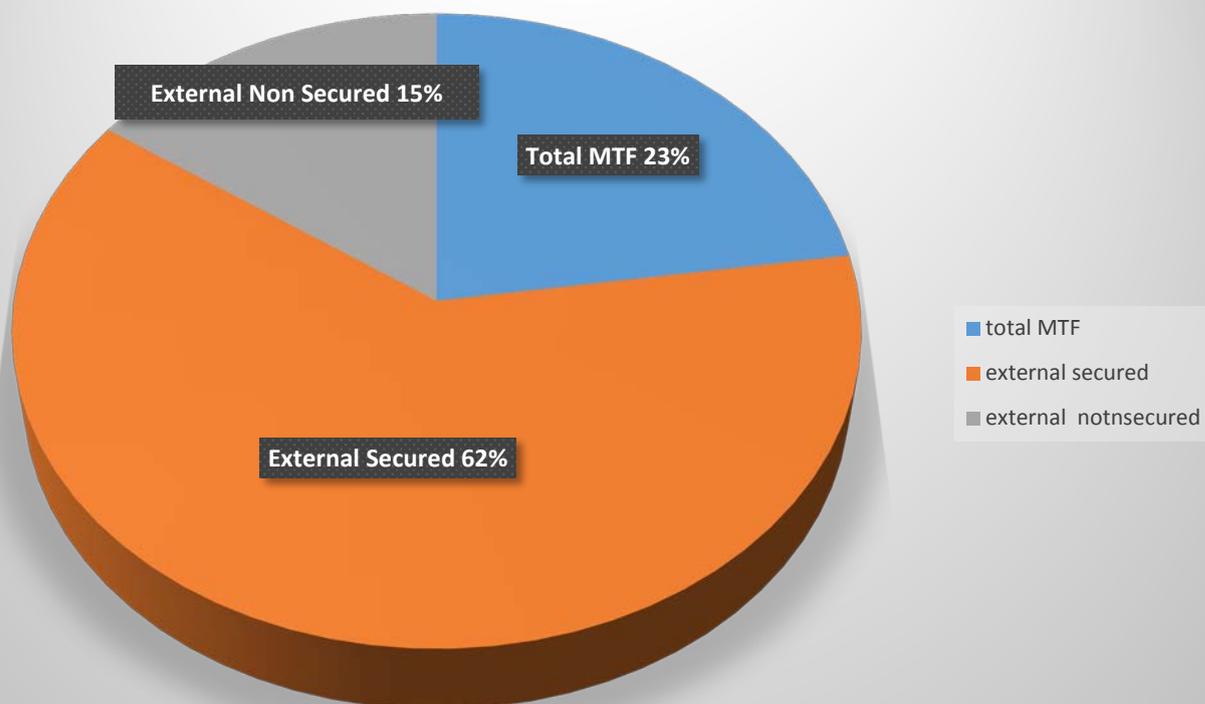
| | Gobernanza | Contaminación terrestre y del mar | Biodiversidad y ecosistemas | Interacciones tierra-mar | GIZC | SPS | Cambio climático | Total FFM | Externa garantizada | Externa no garantizada |
|-----------------------|------------------|-----------------------------------|-----------------------------|--------------------------|---------------|---------------|------------------|------------------|---------------------|------------------------|
| C. Dependencia | 1,057,832 | - | - | - | - | - | - | 1,057,832 | 2,200,000 | 250,000 |
| MEDPOL | 85,000 | 1,012,773 | - | - | - | - | - | 1,117,773 | 765,000 | 390,000 |
| REMPEC | 80,000 | 135,000 | - | - | - | - | - | 215,000 | 368,000 | 125,000 |
| CAR/PA | 210,800 | - | - | 30,000 | - | - | 35,600 | 276,400 | 250,000 | 465,000 |
| RAC/SPA | 160,000 | - | 398,000 | - | - | - | 18,000 | 576,000 | 3,595,339 | 15,000 |
| CAR/PAP | 80,000 | - | - | 170,000 | 75,881 | - | - | 325,881 | 2,170,000 | 490,000 |
| INFO/RAC | 150,000 | - | - | - | - | - | - | 130,000 | 70,000 | 270,000 |
| SCP/RAC | 45,000 | 20,000 | - | - | - | 60,000 | - | 125,000 | 1,050,000 | 575,000 |
| Porcentaje | 1,868,632 | 1,167,773 | 398,000 | 200,000 | 75,881 | 60,000 | 53,600 | 3,823,886 | 10,468,339 | 2,580,000 |
| total | 49% | 31% | 10% | 5% | 2% | 2% | 1% | 100% | | |

3. Presupuesto propuesto del FFM para 2018-2019 por tema

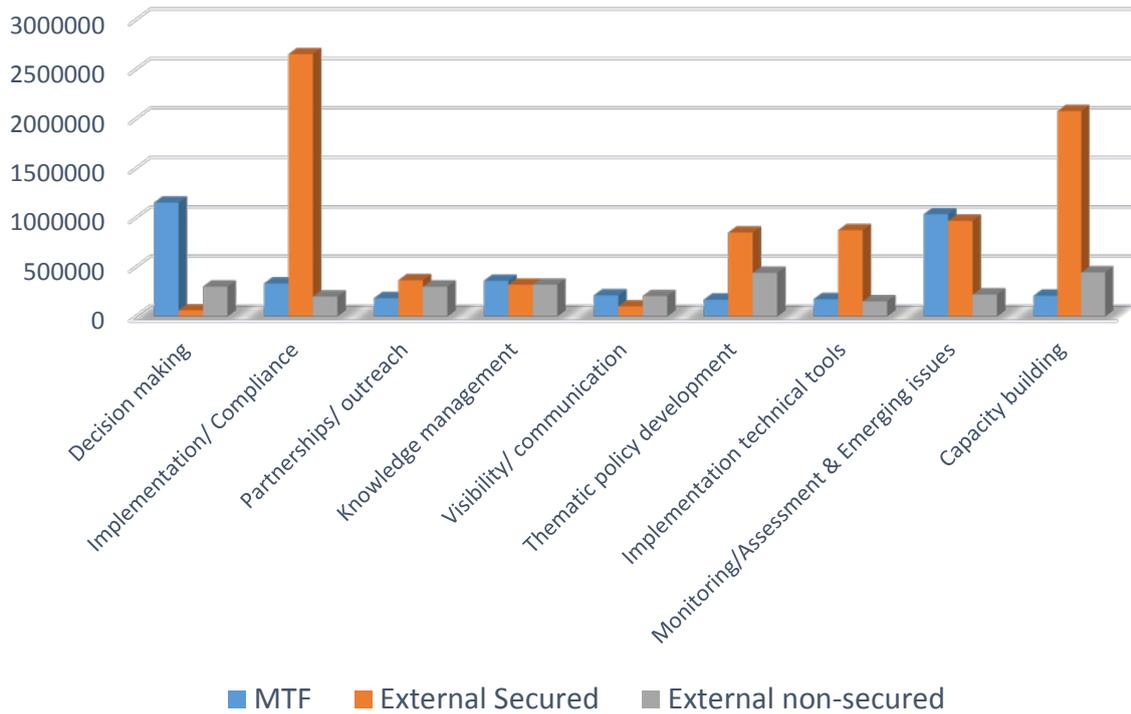


4. Presupuesto propuesto por fuente de fondos para las actividades o por resultado estratégico (FFM, financiación externa garantizada y financiación externa no garantizada)

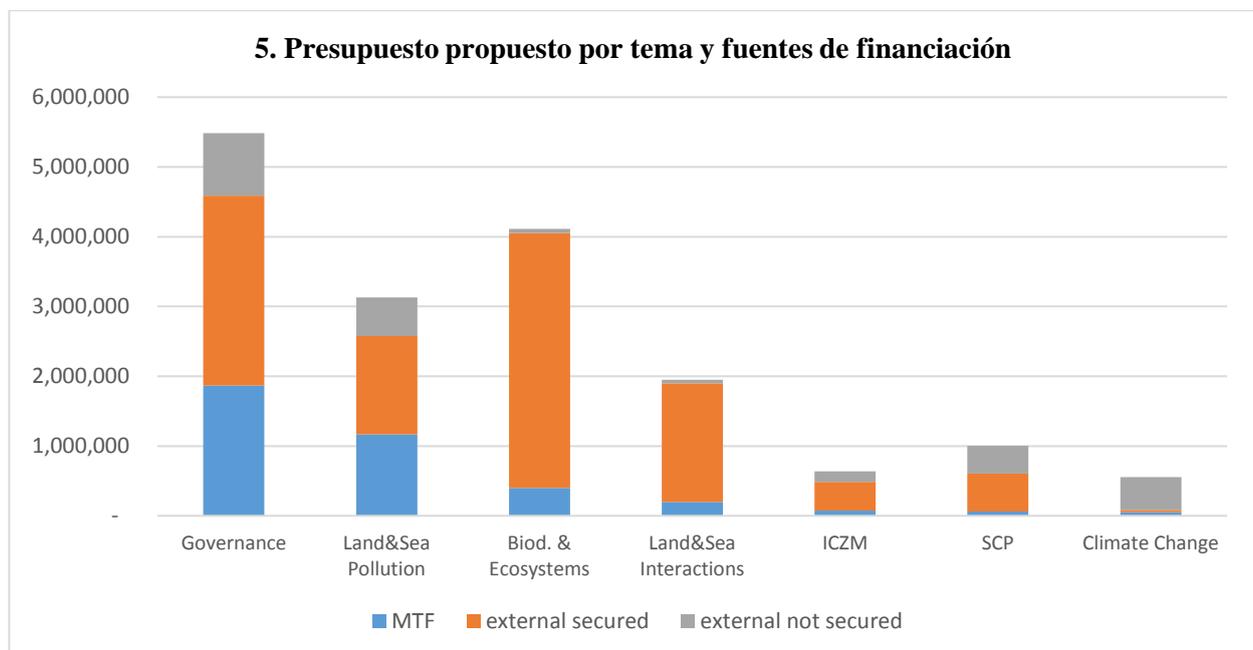
4 a. Presupuesto propuesto por fuente de financiación para las actividades



4 b. Presupuesto propuesto a nivel de resultado estratégico



5. Presupuesto propuesto por tema y fuentes de financiación



6. Presupuesto propuesto por tema y fuentes de financiación (FFM, financiación externa) para 2016/2017 y 2018/2019

6 a. Presupuesto del FFM y proporción por tema en 2016-2017 y 2018 -2019

| | 2016-2017 | 2018-2019 |
|---|-------------|-------------|
| Total básico FFM | 4.242.050 € | 3.823.886 € |
| Gobernanza | 53,7% | 48,9% |
| Contaminación procedente de fuentes terrestres o marinas | 29,0% | 30,5% |
| Biodiversidad y ecosistemas | 6,6% | 10,4% |
| Procesos del mar y la tierra e interacción entre ellos | 6,9% | 5,2% |
| GIZC | 2,3% | 2,0% |
| SPS | 1,4% | 1,6% |
| Adaptación al cambio climático | 0,1% | 1,4% |

6 b. Proporción del presupuesto externo y del FFM con respecto al presupuesto total para los bienios 2016-2017 y 2018-2019

| | Presupuesto externo/total | | Presupuesto total/FFM | |
|---|---------------------------|-----------|-----------------------|-----------|
| | 2016-2017 | 2018-2019 | 2016-2017 | 2018-2019 |
| Gobernanza | 12,4% | 21,4% | 14,6% | 11,1% |
| Contaminación procedente de fuentes terrestres o marinas | 19,0% | 11,6% | 7,9% | 6,9% |
| Biodiversidad y ecosistemas | 10,2% | 22,0% | 1,8% | 2,4% |
| Procesos del mar y la tierra e interacción entre ellos | 3,1% | 10,4% | 1,9% | 1,2% |
| GIZC | 0,1% | 3,3% | 0,6% | 0,4% |
| SPS | 25,1% | 5,6% | 0,4% | 0,4% |
| Adaptación al cambio climático | 3,0% | 3,0% | 0,03% | 0,3% |

[Proyecto de decisión IG.23/14

Programa de trabajo y presupuesto para 2018-2019

La 20.ª reunión de las Partes Contratantes del Convenio para la Protección del Medio Marino y de la Región Costera del Mediterráneo,

Recordando los artículos 18 y 24 (2) del Convenio para la Protección del Medio Marino y la Región Costera del Mediterráneo, en adelante “el Convenio de Barcelona”, y la Decisión IG.21/15 sobre Normas y Procedimientos Financieros del Convenio de Barcelona, aprobados por las Partes Contratantes durante su 18.ª reunión.

Recordando también la Decisión IG.22/1 sobre la Estrategia de Mediano Plazo para 2016–2021 como marco para el desarrollo y la aplicación del programa de trabajo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, aprobada por las Partes Contratantes en su 19.ª reunión,

Acogiendo el informe sobre el progreso en las actividades desempeñadas durante el bienio 2016–2017 y el informe de gastos relacionado,

Enfatizando la necesidad de recursos financieros estables, adecuados y predecibles para el Plan de Acción para el Mediterráneo y el Fondo Fiduciario del Mediterráneo,

Acogiendo la mejora de la tasa de recaudación de cuotas pendientes de pago y el establecimiento de la reserva operacional a un nivel del 15% del gasto anual durante los pasados dos bienios,

Expresando profundo aprecio por las Partes Contratantes y otros asociados que han facilitado recursos financieros adicionales y de otra clase para aplicar las actividades del bienio 2016–2017, incluido el Acuerdo de Cooperación Italiano, y acogiendo los recursos financieros movilizados por la secretaría, incluidos los centros de actividades regionales para el mismo fin,

Apreciando la oferta del Gobierno de Grecia de nuevas instalaciones para alojar la Dependencia de Coordinación en Atenas durante el bienio 2017–2018,

[Comprendiendo que el programa de trabajo no constituye un conjunto detallado de propuestas de proyectos y que estas se desarrollarán según las consultas entre la Dependencia de Coordinación y otros componentes del Plan de Acción para el Mediterráneo en fichas de actividad,^{1]}

1. *Aprueba* el programa de trabajo y presupuesto para 2018–2019, según se establece en el anexo de la presente decisión;

2. *Aprueba también* las consignaciones presupuestarias, tal y como se establece en la tabla 1 “Examen general de ingresos y compromisos” del anexo de la presente decisión, por el importe de [11.413.577] EUR para el Fondo Fiduciario del Mediterráneo, y acoge con agradecimiento la contribución discrecional de la Unión Europea de 1.192.968 EUR y la contribución del país anfitrión de 800.000 USD, incluido el importe apartado para cubrir el déficit en la cuenta de contribuciones del Gobierno anfitrión;

3. *Aprueba asimismo* las cuotas ordinarias pendientes de pago para 2018–2019 de las Partes Contratantes según se indica en la tabla 2 “Ingresos ordinarios previstos” del anexo de la presente decisión, la cual refleja la escala de cuotas de 2016–2018 aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su 70.ª sesión, el 23 de diciembre de 2015, en virtud de la resolución 70/245, y confirma la importancia de mantener la escala utilizada para las contribuciones ordinarias hasta la fecha;

¹ref.:

4. *Solicita* al Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, en consulta con la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, que prolongue el Fondo Fiduciario del Mediterráneo hasta el 31 de diciembre de 2019;
5. *Aprueba* la dotación de personal de la Dependencia de Coordinación, incluido el Programa de Evaluación y Control de la Contaminación en el Mediterráneo para el bienio 2018–2019, según se indica en la tabla 4a “Detalles de los sueldos y gastos de administración de la secretaría” en el anexo de la presente decisión;
6. *[Aprueba también el][Acoge la oferta de Italia de apoyar el]* puesto de Oficial de Información y Comunicaciones de la Dependencia de Coordinación *[durante el][que se financiará en el]* bienio 2018–2019 *[con el ahorro alcanzado durante el bienio 2016–2017 de los gastos de personal de la Dependencia de Coordinación] [del acuerdo bilateral con Italia que permitirá a las Partes Contratantes seguir considerando la necesidad a largo plazo de dicho puesto (en la Dependencia de Coordinación)]*;
7. *Toma nota* de la dotación de personal del Centro Regional de Respuesta a Situaciones de Emergencia de Contaminación Marina en el Mar Mediterráneo para el bienio 2018–2019, tal y como se indica en la tabla 4b “Detalles de los sueldos y gastos de administración (REMPEC)”, incluida en el anexo de la presente decisión;
8. *[Autoriza a la Dependencia de Coordinación a cargar el coste único de la mudanza a la nueva ubicación para el bienio de 2018–2019 al ahorro alcanzado durante el bienio 2016–2017, informando de ello a la Mesa del Convenio de Barcelona;]*
9. *Insta* a las Partes Contratantes a abonar sus contribuciones al Fondo Fiduciario del Mediterráneo, de conformidad con el procedimiento 4.2 de las normas y procedimientos fiscales para permitir la aplicación plena y efectiva del programa de trabajo;
10. *Solicita* a la secretaría que mantenga actualizada la información sobre el estado de las contribuciones de las Partes Contratantes al Fondo Fiduciario del Mediterráneo y que las siga publicando en un lugar disponible al público de la página web del Plan de Acción para el Mediterráneo;
11. *Insta* a las Partes Contratantes a cumplir los plazos de presentación para las nominaciones de sus representantes en el sistema del Plan de Acción para el Mediterráneo y a evitar la cancelación tardía de sus viajes, a fin de reducir al mínimo las implicaciones financieras y las pérdidas derivadas del aumento de los billetes y las tasas de cancelación;
12. *[Autoriza a la secretaría a utilizar el posible ahorro y el saldo disponible del Fondo Fiduciario del Mediterráneo durante el bienio 2018–2019, en caso de haberlo, dentro de los límites de gasto establecidos en el programa de trabajo y presupuesto para 2018–2019, a cargar sus gastos operacionales hasta que se reciba la contribución del país anfitrión en la cuenta de contribuciones del Gobierno anfitrión por parte del Gobierno de Grecia y a informar a la Mesa de los cambios realizados al Fondo Fiduciario del Mediterráneo;]*
13. *[Autoriza [también] a la secretaría a utilizar la reserva operacional del Fondo Fiduciario del Mediterráneo durante el bienio 2018–2019 para prefinanciar proyectos en virtud del Acuerdo Marco Financiero y Administrativo con la Comisión Europea, que se reembolsará a la Reserva una vez se reciba el pago final de la Comisión Europea, manteniendo plenamente informada a la Mesa de las Partes Contratantes (293.750 EUR para el bienio 2018–2019);]*
14. *Invita* a las Partes Contratantes a considerar el aumento de las contribuciones voluntarias en efectivo o en especie destinadas a apoyar la ejecución del programa de trabajo para 2018–2019;

15. *Insta* a las Partes Contratantes y a otros asociados, incluidos los de la industria, a que aporten recursos humanos y financieros adecuados a fin de satisfacer los requisitos de financiación externa para las prioridades todavía no financiadas del programa de trabajo y presupuesto para 2018–2019, y a apoyar las actividades de movilización de recursos de la secretaría;

16. *Solicita* a la secretaría, en consulta con la Mesa, que prepare para su consideración y aprobación por las Partes Contratantes en su 21.^a reunión un programa de trabajo y presupuesto para 2020–2021 en el que se expliquen los principios clave y las suposiciones sobre las que se basa[, también un análisis y explicaciones narrativas de las tablas de presupuesto que indiquen la proporción del Fondo Fiduciario del Mediterráneo que se asigna a cada tema de la Estrategia de Mediano Plazo, así como de la financiación externa garantizada y no garantizada] y en el que se tenga en cuenta el progreso alcanzado durante la aplicación del programa de trabajo para 2018–2019, de plena conformidad con la Estrategia de Mediano Plazo].

**[Anexo
Programa de trabajo y presupuesto para 2018-2019**

1. Sinopsis de ingresos y compromisos

Todas las cantidades en €

Tipo de cambio 0,945

tipo de cambio 0,918

Parte A (financiación básica)

| <i>A. Ingresos</i> | <i>Aprobado para 2016</i> | <i>Aprobado para 2017</i> | <i>Total 2016-2017</i> | <i>Propuesta para 2018</i> | <i>Propuesta para 2019</i> | <i>Total 2018-2019</i> |
|--|---------------------------|---------------------------|------------------------|----------------------------|----------------------------|------------------------|
| <i>Ingresos ordinarios previstos</i> | | | | | | |
| Contribuciones ordinarias del FFM | 5.706.788 | 5.706.788 | 11.413.577 | 5.706.788 | 5.706.788 | 11.413.576 |
| Contribución discrecional de la UE | 596.484 | 596.484 | 1.192.968 | 596.484 | 596.484 | 1.192.968 |
| Contribución de país anfitrión del Gobierno de Grecia ⁽¹⁾ | 378.000 | 378.000 | 756.000 | 367.200 | 367.200 | 734.400 |
| <i>TOTAL de los ingresos ordinarios previstos</i> | 6.681.272 | 6.681.272 | 13.362.545 | 6.670.472 | 6.670.472 | 13.340.944 |
| | | | | | | |
| <i>B. Ahorros que deben utilizarse</i> | | | | 224.875 | 227.125 | 452.000 |
| | | | | | | |
| <i>Total de los fondos disponibles</i> | | | | 6.895.347 | 6.897.597 | 13.792.944 |
| | | | | | | |
| <i>C. Compromisos</i> | <i>Aprobado para 2016</i> | <i>Aprobado para 2017</i> | <i>Total 2016-2017</i> | <i>Propuesta para 2018</i> | <i>Propuesta para 2019</i> | <i>Total 2018-2019</i> |
| Actividades | 2.145.200 | 2.096.850 | 4.242.050 | 1.919.582 | 1.904.304 | 3.823.886 |
| Puestos y otros gastos de administración | 3.771.916 | 3.820.266 | 7.592.182 | 4.149.068 | 4.200.264 | 8.349.332 |
| Diferencia entre aumento de 1% y 3% en costos de personal int. | 0 | 0 | 0 | 49.757 | 50.256 | 100.013 |
| Gastos de apoyo a los programas | 680.781 | 680.781 | 1.361.562 | 708.090 | 708.348 | 1.416.438 |
| <i>TOTAL de los compromisos ordinarios</i> | 6.597.897 | 6.597.897 | 13.195.794 | 6.826.497 | 6.863.172 | 13.689.669 |
| <i>Provisión para la reserva para el capital de operaciones</i> | 12.500 | 12.500 | 25.000 | 0 | 0 | 0 |
| <i>Total general</i> | 6.610.397 | 6.610.397 | 13.220.794 | 6.826.497 | 6.863.172 | 13.689.669 |
| | | | | | | |
| Diferencia entre ingresos y compromisos (CAL) ⁽²⁾ | 70.875 | 70.875 | 141.750 | 68.850 | 34.425 | 103.275 |

Parte B (financiación externa)

| | <i>Total 2016-2017</i> | <i>Total 2018-2019</i> |
|---|------------------------|------------------------|
| Financiación de los proyectos del PNUMA/PAM | 2.006.500 | 7.993.339 |
| Recursos movilizados por los componentes | 6.007.500 | 2.475.000 |
| Recursos que deben mobilizarse | 6.988.180 | 2.580.000 |
| <i>TOTAL</i> | 15.002.180 | 13.048.339 |

Parte C (contribuciones de los países anfitriones de los centros de actividades regionales)

| <i>País (centro)</i> | <i>2016</i> | <i>2017</i> | <i>Total 2016-2017</i> | <i>2018</i> | <i>2019</i> | <i>Total 2018-2019</i> |
|---|------------------|------------------|------------------------|-------------|-------------|------------------------|
| Croacia (CAR/PAP) | 159.666 | 159.666 | 319.332 | | | |
| Francia (CAR/PA) | 524.000 | 524.000 | 1.048.000 | | | |
| Italia (INFO/RAC) | 231.679 | 100.000 | 331.679 | | | |
| Malta (REMPEC) | 209.000 | 209.000 | 418.000 | | | |
| España (RAC/PL) | | | 0 | | | |
| Túnez (RAC/SPA) | 90.000 | 90.000 | 180.000 | | | |
| <i>TOTAL de las contribuciones de país anfitrión (en efectivo/especie)</i> | 1.214.345 | 1.082.666 | 2.297.011 | 0 | 0 | 0 |

(1): El equivalente a 400.000 dólares de los Estados Unidos en euros utilizando el tipo de cambio (0,945 para 2016-2017; 0,918 para 2018-2019).

(2): Se prevé que la recuperación del déficit se complete en 2019.

2. Ingresos ordinarios previstos

| Partes Contratantes | 2016-2017 % | Contribuciones ordinarias para 2016 (en €) | Contribuciones ordinarias para 2017 (en €) | 2018-2019 % | Contribuciones ordinarias para 2018 (en €) ⁽¹⁾ | Contribuciones ordinarias para 2019 (en €) |
|---|---------------|--|--|---------------|---|--|
| Albania | 0,06 | 3.217 | 3.217 | 0,06 | 3.217 | 3.217 |
| Argelia | 1,13 | 64.746 | 64.746 | 1,13 | 64.746 | 64.746 |
| Bosnia y Herzegovina | 0,09 | 5.228 | 5.228 | 0,09 | 5.228 | 5.228 |
| Croacia | 0,70 | 39.813 | 39.813 | 0,70 | 39.813 | 39.813 |
| Chipre | 0,30 | 17.292 | 17.292 | 0,30 | 17.292 | 17.292 |
| UE | 2,50 | 142.670 | 142.670 | 2,50 | 142.670 | 142.670 |
| Egipto | 1,07 | 61.126 | 61.126 | 1,07 | 61.126 | 61.126 |
| Francia | 34,24 | 1.954.037 | 1.954.037 | 34,24 | 1.954.037 | 1.954.037 |
| Grecia | 3,32 | 189.412 | 189.412 | 3,32 | 189.412 | 189.412 |
| Israel | 3,03 | 172.924 | 172.924 | 3,03 | 172.924 | 172.924 |
| Italia | 26,41 | 1.507.250 | 1.507.250 | 26,41 | 1.507.250 | 1.507.250 |
| Líbano | 0,32 | 18.499 | 18.499 | 0,32 | 18.499 | 18.499 |
| Libia | 0,88 | 50.268 | 50.268 | 0,88 | 50.268 | 50.268 |
| Malta | 0,11 | 6.434 | 6.434 | 0,11 | 6.434 | 6.434 |
| Mónaco | 0,07 | 4.021 | 4.021 | 0,07 | 4.021 | 4.021 |
| Montenegro | 0,03 | 1.609 | 1.609 | 0,03 | 1.609 | 1.609 |
| Marruecos | 0,38 | 21.716 | 21.716 | 0,38 | 21.716 | 21.716 |
| Eslovenia | 0,59 | 33.780 | 33.780 | 0,59 | 33.780 | 33.780 |
| España | 17,22 | 982.447 | 982.447 | 17,22 | 982.447 | 982.447 |
| República Árabe Siria | 0,17 | 9.652 | 9.652 | 0,17 | 9.652 | 9.652 |
| Túnez | 0,20 | 11.260 | 11.260 | 0,20 | 11.260 | 11.260 |
| Turquía | 7,17 | 409.387 | 409.387 | 7,17 | 409.387 | 409.387 |
| TOTAL DE LAS CONTRIBUCIONES ORDINARIAS (FFM) | 100,00 | 5.706.788 | 5.706.788 | 100,00 | 5.706.788 | 5.706.788 |

CONTRIBUCIONES ADICIONALES

| | | | | | | |
|--|--|---------|---------|--|---------|---------|
| Discrecional de la UE | | 596.484 | 596.484 | | 596.484 | 596.484 |
| País anfitrión (Grecia) ⁽²⁾ | | 378.000 | 378.000 | | 367.200 | 367.200 |

(1): Las contribuciones propuestas para 2018-2019 se ajustan al 100% a las tasas de prorrateo actuales de las Naciones Unidas (2016-2018).

(2): El equivalente a 400.000 dólares de los Estados Unidos en euros utilizando el tipo de cambio (0,945 para 2016-2017 y 0,918 para 2018-2019).

3. Resumen de gastos de actividades y administración por componente (FFM/discr. de la UE)

| (en €) | Presupuesto aprobado (en €) | | | Presupuesto propuesto (en €) | | | |
|--|-----------------------------|------------------|-------------------|------------------------------|------------------|-------|-------------------|
| | 2016 | 2017 | Total 2016-2017 | 2018 | 2019 | Total | 2018-2019 |
| SECRETARÍA | | | | | | | |
| TOTAL DE LAS ACTIVIDADES | 1.102.300 | 1.221.000 | 2.323.300 | 1.072.636 | 1.082.969 | | 2.155.605 |
| PUESTOS Y OTROS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN | 1.566.150 | 1.601.880 | 3.168.030 | 1.923.200 | 1.932.814 | | 3.856.014 |
| TOTAL | 2.668.450 | 2.822.880 | 5.491.330 | 2.995.836 | 3.015.783 | | 6.011.619 |
| CENTRO REGIONAL DE RESPUESTA A SITUACIONES DE EMERGENCIA DE CONTAMINACIÓN MARINA (REMPEC) | | | | | | | |
| TOTAL DE LAS ACTIVIDADES | 177.000 | 111.000 | 288.000 | 129.000 | 86.000 | | 215.000 |
| APOYO ADMINISTRATIVO | 579.328 | 591.947 | 1.171.274 | 595.704 | 602.861 | | 1.198.565 |
| TOTAL | 756.328 | 702.947 | 1.459.274 | 724.704 | 688.861 | | 1.413.565 |
| CENTRO DE ACTIVIDAD REGIONAL DEL PLAN AZUL (CAR/PA) | | | | | | | |
| TOTAL DE LAS ACTIVIDADES | 209.000 | 105.000 | 314.000 | 185.800 | 90.600 | | 276.400 |
| APOYO ADMINISTRATIVO | 450.200 | 450.200 | 900.400 | 452.700 | 452.700 | | 905.400 |
| TOTAL | 659.200 | 555.200 | 1.214.400 | 638.500 | 543.300 | | 1.181.800 |
| CENTRO DE ACTIVIDAD REGIONAL DEL PROGRAMA DE ACCIONES PRIORITARIAS (CAR/PAP) | | | | | | | |
| TOTAL DE LAS ACTIVIDADES | 254.600 | 215.600 | 470.200 | 157.146 | 168.735 | | 325.881 |
| APOYO ADMINISTRATIVO | 435.817 | 435.817 | 871.634 | 438.317 | 438.317 | | 876.634 |
| TOTAL | 690.417 | 651.417 | 1.341.834 | 595.463 | 607.052 | | 1.202.515 |
| CENTRO DE ACTIVIDAD REGIONAL PARA LAS ÁREAS ESPECIALMENTE PROTEGIDAS (RAC/SPA) | | | | | | | |
| TOTAL DE LAS ACTIVIDADES | 282.300 | 319.250 | 601.550 | 275.000 | 301.000 | | 576.000 |
| APOYO ADMINISTRATIVO | 344.047 | 344.047 | 688.094 | 346.547 | 346.547 | | 693.094 |
| TOTAL | 626.347 | 663.297 | 1.289.644 | 621.547 | 647.547 | | 1.269.094 |
| INFO/RAC | | | | | | | |
| TOTAL DE LAS ACTIVIDADES | 80.000 | 50.000 | 130.000 | 80.000 | 70.000 | | 150.000 |
| APOYO ADMINISTRATIVO | 36.750 | 36.750 | 73.500 | 39.250 | 39.250 | | 78.500 |
| TOTAL | 116.750 | 86.750 | 203.500 | 119.250 | 109.250 | | 228.500 |
| CENTRO DE ACTIVIDAD REGIONAL PARA EL CONSUMO Y LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLES (SCP/RAC) | | | | | | | |
| TOTAL DE LAS ACTIVIDADES | 40.000 | 75.000 | 115.000 | 20.000 | 105.000 | | 125.000 |
| APOYO ADMINISTRATIVO | 52.500 | 52.500 | 105.000 | 55.000 | 55.000 | | 110.000 |
| TOTAL | 92.500 | 127.500 | 220.000 | 75.000 | 160.000 | | 235.000 |
| SUBTOTAL | 5.609.992 | 5.609.991 | 11.219.982 | 5.770.300 | 5.771.793 | | 11.542.093 |
| GASTOS DE APOYO A LOS PROGRAMAS | 680.781 | 680.781 | 1.361.562 | 708.090 | 708.348 | | 1.416.438 |
| TOTAL GENERAL | 6.290.773 | 6.290.772 | 12.581.544 | 6.478.390 | 6.480.141 | | 12.958.531 |

Tabla 4a. Datos de salarios y gastos de administración (Secretaría)

| Secretaría | Presupuesto aprobado (en €) | | | Presupuesto propuesto (en €) con aumento del 1% | | |
|--|-----------------------------|------------------|--------------------|---|------------------|--------------------|
| | 2016 | 2017 | Total 2016-2017 | 2018 | 2019 | Total 2018 2019 |
| | FFM | FFM | FFM | FFM | FFM | FFM |
| Personal del Cuadro Orgánico³ | | | | | | |
| Coordinador - D.1 | 218.596 | 225.154 | 443.750 | 227.405 | 229.679 | 457.084 |
| Coordinador Adjunto - P.5 | 197.266 | 203.184 | 400.449 | 205.215 | 207.268 | 412.483 |
| Oficial de Programas (gobernanza) - P.4 | 169.615 | 174.704 | 344.319 | 176.451 | 178.215 | 354.666 |
| Oficial de Programas (MED POL) - P.4 | 169.615 | 174.704 | 344.319 | 176.451 | 178.215 | 354.666 |
| Oficial de Programas (Oficial de evaluación y vigilancia del MED POL) - P.3 | 143.466 | 147.770 | 291.235 | 149.247 | 150.740 | 299.987 |
| Oficial de Programas (actividades socioeconómicas/desarrollo sostenible) - P.3 | 143.466 | 147.770 | 291.235 | 149.247 | 150.740 | 299.987 |
| Oficial de Programas (contaminación del MED POL) - P.3 ⁵ | 0 | 0 | 0 | 149.247 | 150.740 | 299.987 |
| Oficial Jurídico - P.3 | 143.466 | 147.770 | 291.235 | 149.247 | 150.740 | 299.987 |
| Oficial de Información y Comunicaciones - P3 ⁴ | n/a | n/a | n/a | 149.247 | 150.740 | 299.987 |
| Oficial Administrativo/de Gestión de Fondos - P.4 ¹ | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total del personal del Cuadro Orgánico | 1.185.489 | 1.221.053 | 2.406.542 | 1.531.757 | 1.547.077 | 3.078.834 |
| Personal del Cuadro de Servicios Generales | | | | | | |
| Auxiliar de Servicios de Reuniones y Adquisiciones - G.6 ¹ | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Auxiliar de Pagos y Viajes - G.5 ¹ | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Auxiliar de Presupuesto - G.6 ¹ | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Auxiliar Administrativo - G.6 ¹ | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Auxiliar de Información - G.5 | 54.000 | 54.000 | 108.000 | 54.000 | 54.000 | 108.000 |
| Auxiliar de Programas - G.5 | 54.000 | 54.000 | 108.000 | 54.000 | 54.000 | 108.000 |
| Auxiliar de Programas - G.5 | 54.000 | 54.000 | 108.000 | 54.000 | 54.000 | 108.000 |
| Auxiliar de Programas (MED POL) - G.5 | 54.000 | 54.000 | 108.000 | 54.000 | 54.000 | 108.000 |
| Empleado Administrativo - G.4 ¹ | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total del personal del Cuadro de Servicios Generales | 216.000 | 216.000 | 432.000 | 216.000 | 216.000 | 432.000 |
| TOTAL DE PUESTOS | 1.401.489 | 1.437.053 | 2.838.542 | 1.747.757 | 1.763.077 | 3.510.834 |
| Otros gastos de administración | | | | | | |
| Viajes oficiales | 110.000 | 115.000 | 225.000 | 120.000 | 120.000 | 240.000 |
| Otros gastos de oficinas ² | 54.661 | 49.827 | 104.488 | 55.443 | 49.737 | 105.180 |
| Total de otros gastos de administración | 164.661 | 164.827 | 329.488 | 175.443 | 169.737 | 345.180 |
| TOTAL DE PUESTOS Y OTROS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN | 1.566.150 | 1.601.880 | 3.168.030 | 1.923.200 | 1.932.814 | 3.856.014 |

(1) Puesto financiado por los gastos de apoyo a los programas.

(2) Asignación para la capacitación del personal del PAM, servicios de TIC y desarrollo del plan de contingencia de la Oficina del PAM.

(3) Aumento del uno por ciento del costo del personal internacional en 2018 y 2019.

(4) Este puesto se financiará con lo ahorrado durante el bienio 2016-2017, sujeto a la aprobación de las Partes contratantes durante la COP 20, o con financiación externa

(5) El puesto se financió con recursos financieros externos en 2016-2017. En 2018-2019, estará financiado por el FFM como puesto básico del MED POL, aprobado por la COP 18 en Estambul.

Tabla 4b. Datos de salarios y gastos de administración (REMPEC)

| REMPEC | Presupuesto aprobado (en €) | | | Presupuesto propuesto (en €) | | |
|---|-----------------------------|----------------|------------------|------------------------------|----------------|------------------|
| | 2016 | 2017 | Total 2016-2017 | 2018 | 2019 | Total 2018-2019 |
| | FFM | FFM | FFM | FFM | FFM | FFM |
| Personal del Cuadro Orgánico⁽⁴⁾ | | | | | | |
| Jefe de Oficina - P.4 | 158.455 | 163.446 | 321.901 | 165.080 | 166.731 | 331.811 |
| Oficial de Programas (prevención) - P.3 | 122.470 | 124.918 | 247.388 | 126.167 | 127.429 | 253.596 |
| Oficial de Programas (cooperación, preparación y lucha contra la contaminación por hidrocarburos) - P.3 | 128.020 | 130.270 | 258.290 | 131.573 | 132.888 | 264.461 |
| Oficial de Programas (Protocolo "Offshore") - P.3 ⁽¹⁾ | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Profesional asociado ⁽²⁾ | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total del personal del Cuadro Orgánico | 408.945 | 418.634 | 827.579 | 422.820 | 427.048 | 849.868 |
| Personal del Cuadro de Servicios Generales | | | | | | |
| Auxiliar Administrativo/Financiero - G7 ⁽³⁾ | 24.644 | 25.773 | 50.417 | 24.644 | 25.773 | 50.417 |
| Auxiliar del Director - G.7 | 36.319 | 37.408 | 73.727 | 36.319 | 37.408 | 73.727 |
| Secretario - G.5 | 26.293 | 27.004 | 53.297 | 26.293 | 27.004 | 53.297 |
| Total del personal del Cuadro de Servicios Generales | 87.256 | 90.186 | 177.441 | 87.256 | 90.185 | 177.441 |
| TOTAL DE PUESTOS | 496.201 | 508.820 | 1.005.020 | 510.076 | 517.233 | 1.027.309 |
| Otros gastos de administración | | | | | | |
| Viajes oficiales | 35.000 | 35.000 | 70.000 | 35.000 | 35.000 | 70.000 |
| Gastos de oficinas | 48.127 | 48.127 | 96.254 | 50.628 | 50.628 | 101.256 |
| Total de otros gastos de administración | 83.127 | 83.127 | 166.254 | 85.628 | 85.628 | 171.256 |
| TOTAL DE PUESTOS Y OTROS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN | 579.328 | 591.947 | 1.171.274 | 595.704 | 602.861 | 1.198.565 |

(1) Este puesto podría consistir en una adscripción creada con el objetivo de llevar a cabo las actividades propuestas en el programa de trabajo del bienio 2018/2019 en relación con el Plan de Acción para el Protocolo "Offshore" o podría financiarse con proyectos.

(2) Este puesto estará financiado por el Estado miembro pertinente de la Organización Marítima Internacional en el marco del programa para profesionales asociados de la OMI.

(3) Este puesto está parcialmente financiado por la contribución de la OMI (13.000 euros anuales) pagada a través de la parte de gastos de apoyo a los proyectos de la OMI

(4) Aumento anual del uno por ciento de los costos del personal internacional en 2018 y 2019.

| TEMA 1: Gobernanza | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|--|---|-----------------------------------|---|-----------|-----------|-----------|---|---------------------------------|--|
| Objetivos estratégicos: | | | | | | | | | | | | |
| Fortalecer los mecanismos de gobernanza regionales y nacionales, la disponibilidad de recursos y la capacidad de aplicación y cumplimiento del Convenio de Barcelona, sus Protocolos, la Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible y las estrategias regionales y los planes de acción aprobados. | | | | | | | | | | | | |
| Movilizar recursos adicionales para el Fondo Fiduciario del Mediterráneo a fin de aumentar sus repercusiones. | | | | | | | | | | | | |
| Fortalecer las sinergias, las complementariedades y la colaboración entre los asociados y las organizaciones internacionales y regionales que están activas en la región del Mediterráneo, así como aumentar la participación y el alcance de las partes interesadas. | | | | | | | | | | | | |
| Presentar evaluaciones basadas en conocimientos del medio ambiente mediterráneo y situaciones hipotéticas para apoyar la adopción de decisiones fundamentada y el trabajo de las partes interesadas. | | | | | | | | | | | | |
| Garantizar la visibilidad del PAM/Convenio de Barcelona, su función y sus logros. | | | | | | | | | | | | |
| Indicadores 2018-2019: | | | | | | Metas 2018-2019: | | | | | | |
| Número de nuevas ratificaciones del Convenio de Barcelona y sus Protocolos. | | | | | | Al menos dos ratificaciones adicionales | | | | | | |
| Grado de satisfacción de los servicios prestados en las reuniones del PAM. | | | | | | Grado de satisfacción del 80% | | | | | | |
| Porcentaje de recursos financieros externos movilizados para cofinanciar el FFM a fin de aplicar la Estrategia de Mediano Plazo. | | | | | | Al menos un 30% del presupuesto total del FFM | | | | | | |
| Número de Partes que presentan informes sobre la aplicación del Convenio de Barcelona y sus Protocolos. | | | | | | Veintidós Partes | | | | | | |
| Porcentaje de aumento bienal de la asociación con el PAM de organizaciones de la sociedad civil y agentes del sector privado. | | | | | | Al menos el 20% con respecto al número actual | | | | | | |
| Número de memorandos de entendimiento y cooperación concertados o renovados. | | | | | | Cuatro memorandos de entendimiento y cooperación concertados o renovados | | | | | | |
| Número de actividades conjuntas con asociados. | | | | | | Doce actividades conjuntas con asociados | | | | | | |
| Número de países que actualizan y aplican programas integrados de vigilancia basados en el enfoque ecosistémico. | | | | | | Veintiún países | | | | | | |
| Número de informes, fichas descriptivas y otras publicaciones científicas del sistema del PAM. | | | | | | Quince informes y fichas informativas | | | | | | |
| Número de servicios del InfoMAP prestados y de servicios de datos/conjuntos de datos accesibles a través de la plataforma InfoMAP. | | | | | | Al menos cuatro servicios | | | | | | |
| Número de centros nacionales del SEIS desarrollados. | | | | | | Al menos en ocho países | | | | | | |
| Número de descargas de publicaciones disponibles en sitios web del sistema del PAM. | | | | | | Al menos 250 descargas anuales de cada sitio web | | | | | | |
| Número de productos de comunicación presentados. | | | | | | Diez productos de comunicación presentados | | | | | | |
| Número de actos en los que ha participado el sistema del PAM. | | | | | | Cincuenta actos en otros foros y seis actos del PAM | | | | | | |
| Número de visitas a los sitios web de los componentes del PNUMA/PAM y del PAM. | | | | | | Al menos 20.000 visitas en total al año | | | | | | |
| Estrategia de Mediano Plazo. Número | Productos clave de la Estrategia de Mediano Plazo | Actividades propuestas | Medios de aplicación | Promotor: Dependencia de Coordinación o componente | Asociados | Resultados concretos previstos | FFM | | | Recursos externos | | Comentarios |
| | | | | | | | 2018 | 2019 | Total | Total 2018-2019 garantizados | Total 2018-2019 no garantizados | |
| 1.1: Prestación de apoyo a las Partes Contratantes para aplicar el Convenio de Barcelona, sus Protocolos, las estrategias regionales y los planes de acción | | | | | | | | | | | | |
| 1.1.1. | Ratificación del Convenio de Barcelona y sus Protocolos por todas las Partes Contratantes | 1. Realizar un seguimiento y promover la ratificación, prestando especial atención a los protocolos que todavía no han entrado en vigor o que han sido ratificados por menos del 50% de las Partes Contratantes | Cartas, misiones en países interesados, comunicaciones con el depositario y las Partes Contratantes, embajadas en Atenas | Dependencia de Coordinación | MED POL, CAR/PAP, REMPEC, RAC/SPA | a) Prestación de apoyo a las Partes Contratantes, bajo la dirección de la Dependencia de Coordinación, en sus esfuerzos por comprender mejor las obligaciones de los Protocolos y las medidas necesarias para su aplicación, con miras a establecer las condiciones propicias para la ratificación Ratificación universal de las enmiendas del Convenio de Barcelona Incremento de las ratificaciones de los Protocolos | 5.000 € | 5.000 € | 10.000 € | | | |
| 1.1.2. | Apoyo jurídico, normativo y logístico eficaz prestado en el proceso de adopción de decisiones del PAM, con reuniones de órganos consultivos, entre otras cosas | 1. Organizar la COP 21 | Preparar los documentos de trabajo de las sesiones y anteriores a estas en cuatro idiomas, los documentos informativos, los servicios de conferencias, el lugar de celebración, los comunicados de prensa, los actos paralelos, los preparativos de los viajes de un participante por cada Parte Contratante y hasta diez representantes de asociados del PAM (sociedad civil) | Dependencia de Coordinación | Todos los componentes | a) Celebración con éxito de la COP 21. b) Examen de los progresos logrados durante el bienio 2018-2019 c) Examen y aprobación de la Declaración de la COP 21, decisiones como el programa de trabajo de 2020-2021 | 0 € | 300.000 € | 300.000 € | | 60.000 € | |
| | | 2. Organizar las reuniones 85.ª, 86.ª y 87.ª de la Mesa, así como la reunión de la víspera de la COP 21 | Expertos internos, documentos de trabajo en dos idiomas, documentos informativos, servicios de conferencia, lugar de celebración, preparativos de los viajes de un delegado por cada miembro de la Mesa | Dependencia de Coordinación | Todos los componentes | Celebración con éxito de las reuniones 85.ª, 86.ª y 87.ª de la Mesa, así como la reunión de la víspera de la COP 21 | 70.000 € | 35.000 € | 105.000 € | | 30.000 € | Las cifras señaladas como recursos externos indican los costos adicionales por encima del presupuesto aprobado que deberá asumir una Parte Contratante en caso de que se ofrezca a acoger las reuniones |
| | | 3. Organizar la reunión de los puntos focales del PAM, precedida por la reunión del Grupo de Coordinación del Enfoque de Ecosistemas y apoyada por las reuniones de los puntos focales de componentes/temáticas del PAM | Expertos internos, documentos de trabajo en dos idiomas, documentos informativos, servicios de conferencia, lugar de celebración, preparativos de los viajes de un delegado por cada Parte Contratante | Dependencia de Coordinación | Todos los componentes | a) Celebración con éxito de la reunión de los puntos focales del PAM y el Grupo de Coordinación del Enfoque de Ecosistemas b) Acuerdo sobre un conjunto mejorado y maduro de proyectos de decisiones, así como un programa de trabajo y un presupuesto para 2020-2021, para presentarlos a la COP 21 | 0 € | 145.000 € | 145.000 € | | 50.000 € | La financiación externa proviene del acuerdo de cooperación bilateral con el Ministerio de Medio Ambiente, Protección del Territorio y Medio Marino de Italia (IMELS) |
| | | | | Dependencia de Coordinación, MEDPOL, CAR/PAP, CAR/PA, REMPEC, SCP/RAC, RAC/SPA, INFO/RAC | Dependencia de Coordinación | Reuniones de los puntos focales de componentes/temáticas con alta asistencia para examinar, entre otros, proyectos de directrices, productos de evaluación, propuestas de documentos de política para que sean examinados nuevamente por organismos superiores del PAM. Organización y celebración de la primera reunión temática sobre biodiversidad; intercambio de experiencia adquirida con las Partes Contratantes | 0 € | 320.000 € | 320.000 € | 20.000 € | 100.000 € | Presupuesto para cada componente por separado: 40.000 EUR MED POL 65.000 EUR RAC/SPA 70.000 EUR REMPEC 40.000 EUR CAR/PA 45.000 EUR SCP/RAC 40.000 EUR CAR/PAP 20.000 EUR INFO/RAC No garantizados: contribuciones en especie previstas de los países que acogen las reuniones 20.000 EUR garantizados INFO/RAC (IMELS) 25.000 EUR MED POL 5*15.000 EUR (SPA, REMPEC, CAR/PA, SCP, PAP) |
| | | 4. Organizar reuniones del Comité de Cumplimiento | Documentos de trabajo e información en dos idiomas, servicios de conferencias, lugar de celebración, comunicados de prensa, arreglos de participación para hasta 14 miembros del Comité de Cumplimiento o suplentes, expertos internos | Dependencia de Coordinación, miembros del Comité de Cumplimiento | L, RAC/SPA, REMPEC, CAR/PAP | a) Celebración con éxito de dos reuniones del Comité de Cumplimiento b) Examen del estado de aplicación del Convenio y sus Protocolos, y tratamiento de situaciones de incumplimiento y puesta en conocimiento de la COP 21 Orientación proporcionada a las Partes Contratantes según convenga | 35.000 € | 35.000 € | 70.000 € | | 30.000 € | La cifra señalada como recursos externos indica los costos adicionales por encima del presupuesto aprobado que deberá asumir una Parte Contratante en caso de que se ofrezca a acoger las reuniones |
| 5. Organizar la 18.ª reunión de la Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible (CMDS) y las reuniones anuales de su Comité Directivo | Expertos internos, servicios de consultoría, documentos de trabajo en dos idiomas, documentos informativos, servicios de conferencias, traducción, interpretación, informes, participación, preparativos de los viajes de 13 delegados de las Partes Contratantes y | Dependencia de Coordinación, miembros de la CMDS, CAR/PA | Todos los demás componentes del PAM | a) Celebración con éxito de la 18.ª reunión de la CMDS b) Celebración con éxito de dos reuniones del Comité Directivo de la CMDS, al menos una de ellas presencial | 25.000 € | 100.000 € | 125.000 € | | 30.000 € | Las cifras señaladas como recursos externos indican los costos adicionales por encima del presupuesto aprobado que deberá asumir una Parte Contratante en caso de que se ofrezca a acoger las reuniones | | |

| | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|--|--|--|--|--|----------|----------|-----------|----------|-----------|--|---|---|
| | reuniones de donantes) | copresidentes, las reuniones anuales de los subgrupos de examen, vigilancia y desarrollo de la capacidad de la iniciativa Horizonte 2020/Unión por el Mediterráneo (UpM) | documentos de trabajo e información, viajes, servicios de conferencias | | Coordinación, subgrupos y comité directivo de la iniciativa Horizonte 2020, UpM, AEMA, PPRG | subgrupos de examen, vigilancia y desarrollo de la capacidad de la iniciativa Horizonte 2020/UpM b) Fortalecimiento de la cooperación con la AEMA, el Banco Europeo de Inversiones y la UpM en el marco de la iniciativa Horizonte 2020 c) Seguimiento continuo del programa de trabajo de los tres componentes de la iniciativa Horizonte 2020 y mejora de las sinergias con actividades del MED POL-PNUMA/PAM, diseño y realización de actividades conjuntas, según proceda | | | | | | | | |
| | | 4. Trabajar de forma coordinada con asociados clave para apoyar la aplicación del Plan Regional de Desechos Marinos; fortalecer y ampliar la Plataforma de Colaboración Regional para la Gestión de Desechos Marinos en el Mediterráneo creada en septiembre de 2016; mejorar la colaboración con los Programas de Mares Regionales europeos en materia de basura marina y otras cuestiones de interés común | Actividades conjuntas, reuniones regionales, intercambio de información, acuerdo de financiación a pequeña escala, servicios de consultoría | MED POL | Dependencia de Coordinación, REMPEC, SCP/RAC, RAC/SPA, asociados de Plataformas de Colaboración, iniciativa Horizonte 2020/UpM, convenios y Programas de Mares Regionales | a) Celebración de la 3.ª y la 4.ª reunión de la Plataforma de Colaboración Regional para la Gestión de Desechos Marinos en el Mediterráneo con más de 20 organizaciones regionales y preparación, acuerdo y aplicación de los planes anuales de trabajo conjunto en consonancia con sus mandatos b) Facilitación del intercambio de las mejores prácticas, creación de una lista de expertos, sensibilización del público y los encargados de adoptar decisiones c) Identificación de las directrices mundiales en curso y las herramientas y metodologías de creación de capacidad pertinentes, y realización de actividades conjuntas, según proceda | 10.000 € | 0 € | 10.000 € | 20.000 € | | | | Financiación externa del proyecto sobre la basura marina financiado por la UE y el PNUMA/Programa de Acción Mundial |
| | | 5. Seguir desarrollando y mantener Centro Regional de Basura Marina en el Mediterráneo con aportaciones de todos los asociados de la Plataforma de Colaboración, así como las Partes Contratantes | Actividades conjuntas, reuniones regionales, intercambio de información, acuerdo de financiación a pequeña escala, servicios de consultoría | MED POL | Programa de Acción Mundial, INFO/RAC, CAR/PA, SCP/RAC | Diseño y puesta en marcha del Centro Regional, subida de las mejores prácticas y la lista de expertos, creación de vínculos con la Alianza Mundial sobre la Basura Marina, creación de vínculos con la campaña Mares Limpios y la Coalición contra la Contaminación por Plástico | 0 € | 0 € | 0 € | 10.000 € | 10.000 € | | | Financiación externa del proyecto sobre la basura marina financiado por la UE y el PNUMA/Programa de Acción Mundial |
| | | 6. Trabajar de forma coordinada con los Convenios de Minamata, Estocolmo y Basilea y el Protocolo sobre Vertidos de Londres para maximizar las sinergias para apoyar la aplicación de las disposiciones pertinentes del Convenio de Barcelona y sus Protocolos | Expertos internos, intercambio de información | MED POL, SCP/RAC | Convenios de Basilea, Estocolmo y Róterdam, Convenio de Minamata, OMI, Protocolo sobre Vertidos de Londres, convenios regionales de la CEPE | Identificación de actividades conjuntas sobre los contaminantes orgánicos persistentes, el mercurio y la basura marina; creación de sinergias en relación con los indicadores de ODS | 10.000 € | 0 € | 10.000 € | 10.000 € | | | | Financiación externa de la subvención para la preparación de proyectos del Programa MED |
| 1.3.2 | Participación en diálogos e iniciativas internacionales pertinentes ya existentes o nuevas (p. ej., zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional, zonas marinas protegidas, mar adentro, desarrollo sostenible) para resaltar las peculiaridades regionales del Mediterráneo y aumentar las sinergias | Promocionar el Convenio de Barcelona, sus Protocolos y la EMDS 2016-2025, haciendo especial hincapié en el control y la prevención de la contaminación, la biodiversidad y la ordenación integrada de las zonas costeras | Documento de posición, actos paralelos, materiales de comunicación, expertos internos, participación en reuniones, documentos de posición, presentación formal | Dependencia de Coordinación, MED POL, REMPEC, RAC/SPA, CAR/PAP | Componentes del PAM, OMI, LDP, CDB, Convenios de Basilea, Estocolmo y Róterdam, Estrategia de la UE para la Región del Adriático y del Jónico (EUSAIR), Directiva marco sobre la estrategia marina de la UE, Política Marina Integrada de la UE, Iniciativa Adriático-Jónica | a) Promocionar la función y la visibilidad del Convenio de Barcelona y el PNUMA/PAM en foros internacionales y crear nuevas asociaciones b) Contribución a la 3.ª reunión de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, Programas de Mares Regionales del PNUMA c) Presentación del informe de progreso de las actividades del REMPEC a cada sesión de OMI/Comité de Protección del Medio Marino (CPMM) y a las sesiones de Comité de Cooperación Técnica de la OMI d) Intercambio de información sobre el trabajo del PAM en la aplicación del Protocolo sobre Vertidos con los órganos rectores del Protocolo sobre Vertidos de Londres, CDB, Convenios de Basilea, Estocolmo y Róterdam y reuniones sobre la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional (BBNJ) e) Ejecución del programa de trabajo conjunto (2018-2019) con el Acuerdo sobre la Conservación de los Cetáceos del Mar Negro, el Mar Mediterráneo y la Zona Atlántica Contigua (ACCOBAMS) en relación con el Plan de Acción para la Conservación de los Cetáceos f) Participación en el grupo de trabajo de la UE sobre la planificación de los espacios marinos y el grupo de trabajo conjunto de la UE sobre la ordenación integrada de las zonas costeras y la planificación de los espacios marinos; EUSAIR y otras estrategias macrorregionales pertinentes g) Colaboración con el Convenio para la Protección del Medio Marino del Atlántico Nordeste (Convenio OSPAR), la Comisión para la Protección del Medio Marino del Báltico (HELCOM) y la Comisión del Mar Negro | 23.000 € | 13.000 € | 36.000 € | | | | Con respecto al punto c) Dirigirse a las administraciones marítimas pertinentes, así como crear sinergias con los avances internacionales y mostrar el "Unidos en la acción" de las Naciones Unidas (PNUMA/OMI) | |
| 1.3.3 | Puesta en marcha de la aplicación de la EMDS a través de acciones sobre la visibilidad, el desarrollo de la capacidad y la preparación de directrices para ayudar a los países a adaptar la estrategia a sus contextos nacionales | Reforzar y mantener el Mecanismo de Revisión por Pares Simplificado | Servicios de consultoría, reuniones, taller, plataforma web | CAR/PA | Dependencia de Coordinación, todos, componentes, miembros de la CMDS | a) Ampliación de la revisión por pares a tres Partes Contratantes más b) Actualización de la plataforma web c) Actualización de la metodología del Mecanismo de Revisión por Pares Simplificado d) Fortalecimiento de los vínculos entre el proceso del Mecanismo de Revisión por Pares Simplificado y las revisiones nacionales de carácter voluntario | 20.000 € | 3.000 € | 23.000 € | | 50.000 € | | Aumento del presupuesto para garantizar la participación de tres países, se prevé recibir financiación externa de Partes Contratantes voluntarias | |
| Total 1.3 | | | | | | | 78.000 € | 26.000 € | 104.000 € | 40.000 € | 60.000 € | | | |
| 1.4: Ampliación del conocimiento y el entendimiento de la situación del mar Mediterráneo y su costa mediante evaluaciones estipuladas para una adopción de políticas bien fundamentada | | | | | | | | | | | | | | |
| 1.4.1 | Publicación de evaluaciones periódicas basadas en el enfoque de Fuerzas Motrices-Presión-Estado-Impacto-Respuesta (FPEIR) en las que se aborde, entre otras cosas, la calidad del estado del medio marino y costero, | 1. Organizar la preparación del Informe sobre el Estado del Medio Ambiente y el Desarrollo de 2019 | Expertos internos, servicios de consultoría, reuniones de trabajo | CAR/PA, Dependencia de Coordinación, componentes del PAM | Organismo de Medio Ambiente y Gestión de la Energía (ADEME), Organismo Francés de Desarrollo, Centro Internacional de Estudios Superiores sobre Agronomía Mediterránea (CIHEAM), Centro para la Integración del Mediterráneo (CMI)/Banco Mundial, AEMA, Organización | a) Desarrollo del índice de contenidos pormenorizado (2018) b) Presentación del primer proyecto del Informe sobre el Estado del Medio Ambiente y el Desarrollo para su consulta (principios de 2019) c) Presentación del Informe sobre el Estado del Medio Ambiente y el Desarrollo a la COP 21; publicación y divulgación de dicho documento (finales de 2019) | 40.000 € | 15.000 € | 55.000 € | | 100.000 € | | Contribución en especie de asociados de aproximadamente 100.000, incl. la contribución en efectivo de 35.000 del CMI/Banco Mundial (por confirmar) | |

| | | | | | | | | | | | | |
|-------|---|--|---|--|--|--|----------|---------|----------|----------|----------|---|
| | la interacción entre el medio ambiente y el desarrollo, así como análisis prospectivos de desarrollo y situaciones hipotéticas a largo plazo. Estas evaluaciones incluyen vulnerabilidades y riesgos de las zonas marinas y costeras relacionados con el cambio climático, así como las deficiencias en los conocimientos sobre la contaminación marina, los servicios de los ecosistemas, la degradación costera, los efectos acumulativos y las repercusiones del consumo y la producción | | | | de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Agencia Alemana de Cooperación Internacional (GIZ), Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), Fundación MAVA, proyecto MedSeas, Red de Zonas Protegidas del Mediterráneo (MedPAN), Observatorio Mediterráneo de la Energía (OME), Tour du Valat, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) | | | | | | | |
| | | 2. Preparar de forma conjunta con AEMA el segundo informe sobre la aplicación de la iniciativa Horizonte 2020 por un Mediterráneo saludable | Expertos internos, servicios de consultoría, reuniones de trabajo | MED POL, CAR/PA, INFO/RAC | AEMA | Presentación oportuna de capítulos temáticos sobre emisiones y residuos industriales a través de un proceso de consulta con las Partes Contratantes y el grupo de examen y vigilancia de la iniciativa Horizonte 2020 | 10.000 € | 0 € | 10.000 € | 50.000 € | | Este presupuesto trata los aspectos de coordinación. El trabajo sustantivo se presentará como producto 3.4. La financiación externa proviene del proyecto SEIS II de AEMA/UE. |
| | | 3. Definir e iniciar el proceso participativo destinado a la construcción de situaciones hipotéticas para la preparación del informe MED2050 (análisis del futuro del medio ambiente y el desarrollo en el Mediterráneo) | Expertos internos, servicios de consultoría, reuniones de trabajo | CAR/PA | Parte Contratante, Instituto de Prospectiva Económica del Mundo Mediterráneo (IPEMED), CIHEAM, OME, UICN, Tour du Valat, Asociación Mundial para el Agua-Mediterráneo (GWP-Med), CMI/World Bank, otros por confirmar | a) Desarrollo del índice de contenidos pormenorizado (2018) b) Desarrollo de una situación hipotética de tendencias comunes como base para el desarrollo de otras situaciones (2018) Construcción conjunta de situaciones hipotéticas alternativas/temáticas (2018-2019) Construcción conjunta de recomendaciones para los encargados de adoptar decisiones (2019) | 20.000 € | 8.000 € | 28.000 € | 10.000 € | 0 € | Se prevé recibir 170.000 del Programa MED del FMAM, una contribución voluntaria en especie por valor de las Partes Contratantes; contribución en especie de asociados (elaboración de capítulos/subcapítulos, etc.) La actividad continuará y concluirá en 2020-2021 (con presupuesto adicional 2020-2021). El periodo 2018-2019 producirá un capítulo sobre tendencias generales, una situación hipotética sobre el nexo entre agua, alimentos energéticos y ecosistemas, y otra situación hipotética (por confirmar) |
| | | 4. Desarrollar un plan de acción/hoja de ruta para solucionar las principales lagunas de información identificadas durante el Informe sobre el Estado de la Calidad de 2017 para todos los indicadores comunes del IMAP | Expertos internos, servicios de consultoría, reuniones del grupo de correspondencia sobre vigilancia (COR MON) o consulta en línea | MED POL/Dependencia de Coordinación | RAC/SPA, REMPEC, CAR/PAP, CAR/PA y COR MON | Identificación de acciones para colmar las lagunas de conocimiento para la consideración de reuniones del COR MON, los puntos focales de componentes/temáticas y el grupo de coordinación del enfoque ecosistémico | 0 € | 0 € | 0 € | | | |
| 1.4.2 | Vigilancia y evaluación periódicas, según proceda, de la aplicación de la EMDS a través del conjunto de indicadores convenido en armonía con los ODS y el Panel de Sostenibilidad | 1. Mejorar, cubrir y actualizar el Panel de Sostenibilidad del Mediterráneo | Expertos internos, servicios de consultoría | CAR/PA-Dependencia de Coordinación y SCP/RAC | AEMA, Global Footprint Network, División de Estadística de las Naciones Unidas, Centro de Cooperación del Mediterráneo de la UICN (UICN-Med), OME, otros, por confirmar | a) Incorporación de datos y actualización del conjunto de indicadores para mostrar tendencias b) Desarrollo/mejora del conjunto básico de indicadores para vigilar la aplicación de la EMDS Fichas informativas relacionadas y actualización del Panel de Sostenibilidad del Mediterráneo | 10.800 € | 3.000 € | 13.800 € | | 20.000 € | La actividad continuará en 2020-2021 hasta 2025, podría ampliarse, otros conjuntos de indicadores (por ejemplo, indicadores del Plan de Acción sobre Consumo y Producción Sostenibles con presupuesto adicional). Proyecto SEIS |
| 1.4.3 | Coordinación de la aplicación del IMAP (el programa de evaluación y vigilancia integradas basado en el enfoque ecosistémico), incluidas las fichas descriptivas de los indicadores comunes del buen estado medioambiental, y apoyo de dicho programa por parte de un centro de información que deberá integrarse dentro de la plataforma InfoMAP | 1. Apoyar la aplicación coordinada del IMAP a nivel regional, subregional y nacional (véanse los productos respectivos en los temas 2, 3 y 5) | Coordinación y expertos internos | Dependencia de Coordinación/MED POL | RAC/SPA, REMPEC, CAR/PA, COR MON | a) Actualización de fichas descriptivas de orientación de indicadores comunes del IMAP y elaboración de indicadores candidatos b) Desarrollo y aplicación de una plataforma de garantía de calidad coherente para apoyar la vigilancia c) Prestación de apoyo metodológico coordinado para ampliar el alcance geográfico de la aplicación del IMAP a zonas mar adentro d) Actualización y desarrollo de protocolos de vigilancia de forma integrada para diversos aspectos de la aplicación del IMAP e) Seguimiento de un enfoque coordinado para apoyar y organizar las reuniones del COR MON | 10.000 € | 0 € | 10.000 € | | | Las actividades temáticas relacionadas de cada grupo se describen en el tema correspondiente (contaminación, biodiversidad e interacción entre la Tierra y el mar) |
| 1.4.4 | Fortalecimiento de la interrelación entre ciencia y toma de decisiones gracias a una mayor cooperación con instituciones científicas regionales y globales, a las plataformas de difusión de conocimientos, a los diálogos, al intercambio de buenas prácticas y a las publicaciones. | 1. Aplicar, mantener y fortalecer el mecanismo para apoyar el Convenio de Barcelona con instituciones científicas | Servicios de consultoría, publicaciones, diálogo de las partes interesadas con los puntos focales nacionales y los miembros de la CMDS Ejercicios de consulta, comunicación, creación de redes, desarrollo de la capacidad | CAR/PA | UpM, Grupo de Expertos sobre el Cambio Climático y Ambiental en el Mediterráneo (MEDECC), Universidad de Aix-Marseille, Comisión Internacional para la Exploración Científica del Mar Mediterráneo (CIESM), MedCoast, MedClivar, Instituto de Investigación para el Desarrollo, ADEME, Mónaco | Informe (documento informativo) sobre los factores impulsores y los riesgos del cambio climático y ambiental a nivel regional y subregional, así como las respuestas políticas | 15.000 € | 3.000 € | 18.000 € | 30.000 € | 60.000 € | UpM, Universidad de Aix-Marseille, Instituto de Investigación para el Desarrollo, ADEME, Mónaco Elaborar un informe de evaluación (junto con un documento de política resumido para los encargados de adoptar decisiones) sobre los factores impulsores y los riesgos del cambio climático y ambiental a nivel regional y subregional, que incluya las mejores prácticas y las respuestas políticas |
| | | 2. Promover la participación de instituciones científicas y técnicas regionales en actividades de investigación y desarrollo y facilitar la transferencia de tecnología | Expertos internos, viajes | REMPEC | OMI, HELCOM, Acuerdo de Bonn, Centro Euromediterráneo para el Cambio Climático (CMCC) | Divulgación de información en programas y actividades de I+D, como intercambio de datos y proyectos, en cooperación con otros acuerdos regionales, y Organización de actos especializados sobre evaluación de riesgos | 0 € | 0 € | 0 € | 0 € | 0 € | Objetivo específico 18 de la Estrategia Regional (2016-2021) y artículo 7.1 f) del Protocolo sobre Cooperación para Prevenir la Contaminación por los Buques y, en Situaciones de Emergencia, Combatir la Contaminación del Mar Mediterráneo de 2002 |
| | | | | | | | 0 € | 0 € | 0 € | 30.000 € | 0 € | Objetivo específico 18 de la Estrategia Regional (2016-2021) y artículo 7.1 f) del Protocolo sobre Cooperación para |

| | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|--|---|-----------------------------|---|--|-----------|----------|-----------|-----------|-----------|----------|---|
| | | | | | | | | | | | | | Prevenir la Contaminación por los Buques y, en Situaciones de Emergencia, Combatir la Contaminación del Mar Mediterráneo de 2002 |
| | | 3. Desarrollar una base de datos de la comunidad científica (instituciones, científicos, investigadores) que trabaja en ámbitos del Convenio de Barcelona y sus Protocolos | Expertos internos, servicios de consultoría | Dependencia de Coordinación | INFO/RAC y otros componentes | Mantenimiento y actualización de la base de datos de partes interesadas | 10.000 € | 0 € | 10.000 € | | | 10.000 € | |
| | | 4. Racionalizar la creación de redes y prestar especial atención a la consolidación de comunidades y el fortalecimiento de la comunicación sobre la base de actividades de capitalización | Servicios de consultoría, talleres, publicaciones | CAR/PA | CAR/PAP, RAC/SPA, Centro Temático Europeo – Universidad de Málaga (ETC JMA), área metropolitana de Barcelona (MedCities), Conferencia de las Regiones Periféricas Marítimas de Europa (CPMR), Unión de Universidades del Mediterráneo (UNIMED), Centro Regional del Medio Ambiente de Europa Central y Oriental | a) Actualización y mantenimiento de la base de datos de la comunidad científica, actualización de la identificación de partes interesadas b) Documento de política sobre consolidación de comunidades c) Prestación de apoyo a las partes interesadas correspondientes del Mediterráneo, garantía de sinergias dentro de esta comunidad, e incremento de la visibilidad y las repercusiones de los resultados de sus proyectos a la hora de lograr objetivos estratégicos comunes d) Función de interrelación entre la ciencia y la política para potenciar el intercambio de experiencias y conocimientos y, por tanto, influir para que se produzca un cambio de comportamiento y política en la región de Mediterráneo | 20.000 € | 5.000 € | 25.000 € | 100.000 € | | | Programa MED 2014-2020 de la UE (Fondo Europeo de Desarrollo Regional, FEDER) – Proyecto horizontal PANACeA, Programa MED 2014-2020 de la UE (FEDER) – InnoBlueGrowth |
| | | 5. Aportar información actualizada al Centro de Desechos Marinos en colaboración con la Alianza Mundial sobre la Basura Marina y la plataforma de cooperación regional sobre basura marina en el Mediterráneo | Expertos internos | MED POL | SCP/RAC, REMPEC, Plataforma de Colaboración para la Gestión de Desechos Marinos | a) Intercambio de las mejores prácticas sobre basura marina b) Creación de una lista de expertos c) Aumento de la sensibilización acerca de las acciones contra la basura marina a nivel regional y mundial | 0 € | 0 € | 0 € | | | | |
| | | 6. Contribuir al fortalecimiento de la interrelación entre la ciencia y la política en el Mediterráneo en relación con la aplicación del IMAP y la eliminación de las lagunas de conocimiento para promover medidas eficaces a fin de lograr un buen estado medioambiental | Expertos internos | MED POL | Dependencia de Coordinación, CAR/PA, componentes del PAM, AEMA, proyectos en curso | a) Creación de una lista de expertos b) Intercambio de mejores prácticas sobre la interrelación entre la ciencia y la política a la hora de aplicar el IMAP con respecto al grupo de contaminación y basura | 0 € | 0 € | 0 € | 10.000 € | | | La financiación externa proviene del Programa de Acción Mundial/PNUMA |
| 1.4.5 | Programas educativos, entre ellos plataformas de aprendizaje electrónico y estudios universitarios, sobre la gobernanza y esferas temáticas de importancia para el PAM, organizados en colaboración con instituciones competentes | Ampliar las actividades educativas y promover programas educativos centrados en cuestiones relativas al medio marino y costero, con el objetivo de fomentar la educación sobre el desarrollo sostenible | Expertos internos, comunicación | MED POL-INFO/RAC | Programa de Acción Mundial, Partes Contratantes | a) Divulgación de la información disponible acerca de cursos de capacitación y cursos en línea sobre contaminación y basura marina entre los puntos focales (por ejemplo, el curso electrónico sobre gestión basada en los ecosistemas desarrollado a nivel mundial por PNUMA y la Alianza Mundial sobre la Basura Marina) y el programa Marine LitterWatch por la AEMA Mejora de las capacidades de las partes interesadas nacionales y regionales | 5.000 € | 0 € | 5.000 € | 0 € | | | |
| | | | Expertos internos | CAR/PAP | Componentes del PAM, instituciones académicas | c) Preparación y firma de acuerdos con las instituciones académicas correspondientes para incluir el MedOpen (curso de capacitación virtual) en el plan de estudios | 10.000 € | 0 € | 10.000 € | | | | |
| | | | Expertos internos | INFO/RAC, CAR/PAP | Componentes del PAM, instituciones académicas | a) Disponibilidad de una plataforma de aprendizaje electrónico como apoyo al curso de aprendizaje electrónico e) Preparación y firma de acuerdos con las instituciones académicas correspondientes para incluir el MedOpen (curso de capacitación virtual) en el plan de estudios | 5.000 € | 5.000 € | 10.000 € | 10.000 € | 0 € | | La financiación externa proviene del acuerdo de cooperación bilateral con el IMELS |
| Total 1.4 | | | | | | | 155.800 € | 39.000 € | 194.800 € | 240.000 € | 190.000 € | | |
| 1.5: Ampliación de los conocimientos del PAM y de su sistema de información, y facilitación de acceso a estos para la adopción de políticas, la sensibilización y el entendimiento | | | | | | | | | | | | | |
| 1.5.1 | Puesta en marcha a todos los niveles y mejora de la plataforma InfoMAP y la plataforma para la aplicación del IMAP, conectadas a los sistemas de información de los componentes del PAM y otras plataformas de conocimiento regionales pertinentes, para facilitar el acceso a información a directores y encargados de la adopción de decisiones, así como a partes interesadas y el público en general | 1. Desarrollar el catálogo de datos/servicios del PAM | Expertos internos, contrato de servicios | INFO/RAC | Dependencia de Coordinación, componentes del PAM | a) Desarrollo del catálogo del PAM b) Recopilación de metadatos de componentes del PAM y acceso/recogida de información de sus catálogos para aplicar el catálogo del PAM | 5.000 € | 5.000 € | 10.000 € | 20.000 € | 0 € | | La financiación externa proviene del acuerdo de cooperación bilateral con el IMELS |
| | | 2. Renovar la infraestructura de InfoMAP y mantener y actualizar sus módulos | Expertos internos, contrato de servicios | INFO/RAC | Dependencia de Coordinación, componentes del PAM | Puesta en marcha y acceso a InfoMAP | 15.000 € | 5.000 € | 20.000 € | | 10.000 € | | |
| | | 3. Aplicar el flujo de datos seleccionado en el centro de datos para apoyar la aplicación del IMAP | Expertos internos, contrato de servicios | INFO/RAC | Dependencia de Coordinación, componentes del PAM | | 5.000 € | 15.000 € | 20.000 € | 20.000 € | 0 € | | La financiación externa proviene del acuerdo de cooperación bilateral con el IMELS |
| | | 4. Dentro del sistema de información de InfoMap en general, mantener y actualizar el sistema de información del MED POL para respaldar la presentación de datos en línea en relación con la vigilancia de la contaminación (en armonía con el IMAP), los inventarios de cargas de contaminantes, basura marina y evaluaciones georreferenciadas relacionadas | Acuerdo de financiación a pequeña escala, servicios de consultoría, expertos internos | MED POL-INFO/RAC | AEMA, (proyecto SEIS), Partes Contratantes | a) Puesta en marcha del sistema de información en línea sobre el presupuesto nacional de referencia de emisiones y el registro de emisiones y transferencias de contaminantes, actualización de la base de datos con nuevos datos b) Puesta en marcha y actualización de la base de datos de vigilancia del MED POL, que incluye los indicadores de contaminación y basura marina del IMAP y los nuevos datos sobre garantía de calidad ofrecidos por los países c) Manual del usuario y capacitación acerca del sistema de información del MED POL, así como la presentación de informes sobre garantía de calidad d) Puesta en marcha a todos los niveles del sistema de información sobre los indicadores del plan de acción nacional/Horizonte 2020 y actualización con datos sobre garantía de calidad | 10.000 € | 0 € | 10.000 € | 20.000 € | 10.000 € | | La financiación externa proviene del proyecto SEIS II financiado por la UE |
| | | 5. Mantener el sistema de | Servicios de tecnología de la información | REMPEC | INFO/RAC | Modernización, actualización e interconexión del sistema | 10.000 € | 0 € | 10.000 € | 0 € | 0 € | | Objetivos específicos 8, 17, 19 y 21 de la |

| | | | | | | | | | | | | |
|---|--|---|--|--|--|--|-----------|----------|-----------|----------|-----------|--|
| | | información del REMPEC y mejorar la calidad, el ritmo y la eficacia del procedimiento de adopción de decisiones en caso de incidentes contaminación marina mediante el desarrollo y la introducción de herramientas de apoyo técnico y a las decisiones | | | | de información del REMPEC y las herramientas de apoyo a las decisiones existentes, cuando proceda, para permitir que las Partes Contratantes y los asociados pertinentes compartan datos de acuerdo con los requisitos del Protocolo sobre Cooperación para Prevenir la Contaminación por los Buques y, en Situaciones de Emergencia, Combatir la Contaminación del Mar Mediterráneo de 2002, así como el IMAP | | | | | | Estrategia Regional (2016-2021), la función C del REMPEC (UNEP/DEC)/MED/G.13/8, anexo IV, apéndice), así como los artículos 7, 8, 9 y 10 del Protocolo sobre Cooperación para Prevenir la Contaminación por los Buques y, en Situaciones de Emergencia, Combatir la Contaminación del Mar Mediterráneo de 2002 |
| | | 6. Actualización de la Plataforma Mediterránea de la Biodiversidad para integrar todas las bases de datos sobre biodiversidad | Servicios, coordinación y gestión interna, servicios y expertos externos | RAC/SPA | INFO/RAC, REMPEC, MedPAN, asociados de los planes de acción | a) Actualización de la Plataforma Mediterránea de la Biodiversidad para integrar otras bases de datos sobre biodiversidad (data.rac-spa.org) b) Actualización y mejora de la base de datos MAPAMED - Integración del sistema MAPAMED en el Plataforma Mediterránea de la Biodiversidad Divulgación del Informe sobre el Estado de las Zonas Marinas Protegidas de 2016 c) Mejora de la base de datos Marine Mediterranean Invasive Alien Species (MAMIAS) e integración en la Plataforma Mediterránea de la Biodiversidad (servicios web para buscar en la base y extraer datos, herramientas de cartografía en línea, sistemas de alerta temprana, estadísticas e indicadores, especialmente en apoyo al IMAP) | 35.000 € | 10.000 € | 45.000 € | 20.000 € | 0 € | Fundación por la Naturaleza MAVA para el proyecto MedKeyHabitats II |
| | | 7. Intercambio experimental de datos/servicios entre las organizaciones regionales pertinentes | Expertos internos, contrato de servicios | INFO/RAC | Dependencia de Coordinación, componentes del PAM | a) Aplicación de un sistema piloto de intercambio de servicios de datos con la Comisión General de Pesca del Mediterráneo b) Desarrollo del análisis de opciones de intercambio de datos con las organizaciones regionales pertinentes | 15.000 € | 5.000 € | 20.000 € | | 100.000 € | La financiación externa proviene del acuerdo de cooperación bilateral con el IMELS |
| 1.5.2 | Actualización, puesta en marcha, mejora, mantenimiento, complementación y optimización del sistema de presentación de informes en línea del Convenio de Barcelona (BCRS), junto con otros requisitos de presentación de informes | Actualizar el sistema de presentación de informes en línea del BCRS | Expertos internos, contrato de servicios | INFO/RAC | Dependencia de Coordinación, componentes del PAM | Presentación del sistema revisado de presentación de informes en línea del BCRS, habida cuenta del formato revisado de presentación de informes, y con la incorporación del modelo de presentación de informes del Protocolo relativo a la Gestión Integrada de las Zonas Costeras del Mediterráneo | 25.000 € | 5.000 € | 30.000 € | | 10.000 € | |
| Total 1.5 | | | | | | | 120.000 € | 45.000 € | 165.000 € | 80.000 € | 130.000 € | |
| 1.6: Sensibilización y divulgación | | | | | | | | | | | | |
| 1.6.1 | Actualización y aplicación de la estrategia de comunicación del PNUMA/PAM. | 1. Actualizar los sitios web, preparar noticias, divulgar medios, producir materiales de comunicación y publicaciones | Servicios de consultoría, expertos internos | Dependencia de Coordinación, INFO/RAC | Componentes del PAM | a) Actualización periódica del sitio web (INFO/RAC con aportaciones sustantivas de los componentes bajo la dirección de la Dependencia de Coordinación) b) Preparación de material de comunicación para proyectos y actividades (con ayuda del INFO/RAC) Difusión periódica de noticias (con ayuda del INFO/RAC) Divulgación de medios (con ayuda del INFO/RAC) e) Mención del PAM en reuniones y conferencias regionales e internacionales (INFO/RAC en lo relativo al aspecto informativo) Elaboración de publicaciones (INFO/RAC en lo relativo al aspecto gráfico) | 21.863 € | 89.969 € | 111.832 € | | 10.000 € | |
| | | | Coordinación y gestión interna, servicios y expertos externos | RAC/SPA | Puntos focales del RAC/SPA, MedPAN, UICN, World Wide Fund for Nature (WWF), Iniciativa para los Humedales Mediterráneos (MedWet), asociados nacionales | a) Elaboración y divulgación de materiales de sensibilización, información y formación sobre biodiversidad Organización de actos de comunicación c) Mantenimiento y actualización del sitio web del RAC/SPA para informar acerca de su labor y facilitar el acceso a recursos y plataformas desarrolladas por el centro | 25.000 € | 25.000 € | 50.000 € | 0 € | 0 € | |
| | | | Expertos internos | MED POL | Dependencia de Coordinación, CAR/PA, INFO/RAC | a) Sensibilización del público y los encargados de adoptar decisiones acerca de cuestiones clave sobre contaminación y basura marina en el Mediterráneo | 0 € | 0 € | 0 € | | | |
| | | | | | Dependencia de Coordinación, INFO/RAC | b) Ampliación de los conocimientos sobre la contaminación marina y sus efectos en el medio marino y costero | 0 € | 0 € | 0 € | | | |
| | | 2. Organizar las celebraciones anuales del Día de la Costa Mediterránea | | | Componentes del PAM, asociados del PAM, Partes Contratantes | c) Identificación de asuntos relevantes y nuevas cuestiones y divulgación entre los grupos seleccionados pertinentes | 0 € | 0 € | 0 € | | | |
| | | | Coordinación y gestión interna, servicios y expertos externos, reuniones | CAR/PAP, Dependencia de Coordinación | Partes Contratantes, autoridades locales, ONG, medios | Organización de dos celebraciones regionales del Día de la Costa Mediterránea | 20.000 € | 10.000 € | 30.000 € | 25.000 € | 25.000 € | Consecución de la contribución del proyecto CO-EVOLVE de Interreg MED; posibilidad de financiación adicional a través del acuerdo bilateral con Italia |
| | | 3. Apoyar las celebraciones nacionales del Día de la Costa organizadas por las Partes Contratantes | | | Partes Contratantes, autoridades locales, ONG, medios | A solicitud de las Partes Contratantes, prestación de apoyo a las celebraciones nacionales del Día de la Costa con material técnico y promocional, y participación de representantes del CAR/PAP | 0 € | 0 € | 0 € | 75.000 € | | La financiación externa proviene de la Fundación MAVA |
| | | 4. Aplicar el procedimiento acordado para otorgar el premio Ciudad Respetuosa con el Medio Ambiente de Estambul | Expertos internos, servicios de consultoría, contratos de servicios | Dependencia de Coordinación, INFO/RAC | CAR/PA, INFO/RAC y otros componentes del PAM, según proceda | Celebración de la segunda edición del premio Ciudad Respetuosa con el Medio Ambiente en la COP 21 | 0 € | 0 € | 0 € | | 20.000 € | |
| | | 5. Mejorar la creación de redes y el intercambio de información a nivel interno en el PAM | Expertos internos, servicios de consultoría | INFO/RAC y Dependencia de Coordinación | Componentes del PAM | a) Mantenimiento y actualización del directorio de toda la red del PAM (repositorio de designaciones de puntos focales nacionales) b) Mantenimiento y actualización de un calendario de actos | 5.000 € | 5.000 € | 10.000 € | | 100.000 € | La financiación externa proviene del acuerdo de cooperación bilateral con el IMELS |

| | | | | | | | | | | | |
|-----------|--|---|----------|--|--|-------------------|--------------------|------------------------|------------------------|------------------------|--|
| | | | | | en línea con todas las iniciativas de la red del PAM c) Disponibilidad de la grupomática de toda la red del PAM: herramienta de comunicación para la gestión de los grupos de interés y el repositorio de documentos Disponibilidad de la plataforma de encuestas y cuestionarios e) Coordinación del equipo de tareas de la secretaría del PAM (centros de actividades regionales y Dependencia de Coordinación del PAM) Mesa de atención y apoyo para todos los componentes de la red de InfoMAP | | | | | | |
| | | 6. Mejorar la imagen corporativa | INFO/RAC | Dependencia de Coordinación, componentes del PAM | a) Modernización de los logotipos y el material corporativo (hojas con membrete, sobres, formato de PowerPoint, etc.) Formato/modelo para series de publicaciones del PAM Creación de estilos gráficos comunes para el sistema del PAM Elaboración y modernización de elementos gráficos para los centros de actividades regionales Diseño de los sitios web | 5.000 € | 5.000 € | 10.000 € | | 10.000 € | Todavía no se ha identificado la fuente de financiación no garantizada |
| | | 7. Videoclips, vídeos, servicios de fotografía y documentales | INFO/RAC | Dependencia de Coordinación, componentes del PAM | Servicios de fotografía y vídeo Documentales científicos | 0 € | 0 € | 0 € | | 40.000 € | |
| Total 1.6 | | | | | | 76.863 € | 134.969 € | 211.832 € | 100.000 € | 205.000 € | |
| | | | | | | TOTAL 2018 | TOTAL 2019 | TOTAL 2018-2019 | TOTAL 2018-2019 | TOTAL 2018-2019 | |
| | | | | | | 665.663 € | 1.202.969 € | 1.868.632 € | 2.720.000 € | 895.000 € | |

| Tema 1 | Total 2018 | Total 2019 | Total | Externos garantizados | Externos no garantizados |
|-----------------------------|------------------|--------------------|--------------------|-----------------------|--------------------------|
| Dependencia de Coordinación | 309.863 € | 747.969 € | 1.057.832 € | 2.200.000 € | 250.000 € |
| MED POL | 45.000 € | 40.000 € | 85.000 € | 120.000 € | 45.000 € |
| REMPEC | 10.000 € | 70.000 € | 80.000 € | 30.000 € | 15.000 € |
| CAR/PA | 130.800 € | 80.000 € | 210.800 € | 180.000 € | 245.000 € |
| RAC/SPA | 60.000 € | 100.000 € | 160.000 € | 20.000 € | 15.000 € |
| CAR/PAP | 30.000 € | 50.000 € | 80.000 € | 100.000 € | 40.000 € |
| INFO/RAC | 80.000 € | 70.000 € | 150.000 € | 70.000 € | 270.000 € |
| SCP/RAC | 0 € | 45.000 € | 45.000 € | 0 € | 15.000 € |
| TOTAL | 665.663 € | 1.202.969 € | 1.868.632 € | 2.720.000 € | 895.000 € |

Notas de pie de página
La indicación de un componente/asociado no tiene por qué implicar la asignación de fondos.

| TEMA 2: Contaminación procedente de fuentes terrestres o marinas | | | | | | | | | | | | |
|---|--|---|---|---|--|--|----------|---------|----------|------------------------------|---|--|
| Objetivos ecológicos/efectos seleccionados a largo plazo: 1. La eutrofización inducida por la actividad humana es evitada, especialmente sus efectos adversos posteriores, tales como la pérdida de biodiversidad, la degradación de ecosistema, el florecimiento de algas dañinas y la deficiencia de oxígeno en las aguas profundas. 2. Los contaminantes no tienen grandes repercusiones sobre los ecosistemas marinos y costeros y en la salud humana. 3. La basura costera y marina no afecta adversamente el ambiente costero y marino. 4. El ruido producido por la actividad humana no tienen grandes consecuencias para los ecosistemas marinos y costeros. | | | | | | | | | | | | |
| Objetivos estratégicos: 1. Evitar, reducir y controlar los aportes de contaminantes seleccionados/regulados, las descargas y los derrames de petróleo. 2. Evitar, reducir y controlar la generación de basura marina y sus efectos en el medio costero y marino. | | | | | | | | | | | | |
| Indicadores 2018-2019: 1. Número de políticas e instrumentos de reglamentación actualizados o desarrollados para la prevención y el control de la contaminación marina. 2. Número de directrices y otros instrumentos de aplicación nuevos y actualizados que racionalizan herramientas de consumo y producción sostenibles para sectores y esferas clave de consumo y producción. 3. Número de países que presentan informes sobre cargas de contaminación anuales y datos de vigilancia de la contaminación para contaminantes convenidos. 4. Número de proyectos identificados o preparados para eliminar zonas críticas de contaminación y responder a la contaminación marina. 5. Número de empresas, emprendedores, agentes financieros y organizaciones de la sociedad civil capacitados para promover soluciones de consumo y producción sostenibles alternativas a los contaminantes orgánicos persistentes y las sustancias químicas tóxicas, así como la reducción de la basura marina. | | | | | | Metas 2018-2019: 1. Seis herramientas reglamentarias/normativas regionales desarrolladas/actualizadas 2. Dos directrices nuevas/actualizadas en las que se racionalizan el consumo y la producción sostenibles 3. Veintiuna Partes Contratantes 4. Diez proyectos piloto sobre basura marina 5. Al menos 100 participantes en los cursos de formación | | | | | | |
| Estrategia de Mediano Plazo. Número | Productos clave de la Estrategia de Mediano Plazo | Actividades principales | Medios de aplicación | Promotor: Dependencia de Coordinación o componente | Asociados | Resultados concretos previstos | FFM | | | Recursos externos | | Comentarios |
| | | | | | | | 2018 | 2019 | Total | Total 2018-2019 garantizados | Total 2018-2019 no garantizados | |
| 2.1: Fortalecimiento del cumplimiento a nivel regional de las obligaciones contraídas en virtud del Convenio de Barcelona y los cuatro Protocolos relacionados con la contaminación, así como de la aplicación de los programas de medidas de los planes de acción y estrategias regionales pertinentes en curso | | | | | | | | | | | | |
| 2.1.1 | Facilitación y ejecución de medidas seleccionadas de los planes/estrategias regionales | 1. Preparar informes sobre la aplicación de planes/medidas regionales en curso (por ejemplo, sobre mercurio y estaciones depuradoras de aguas residuales (EDAR)), junto con análisis socioeconómicos | Expertos internos, servicios de consultoría, reuniones de expertos | MED POL, SCP/RAC | CAR/PA, Gestión Integrada y Sostenible del Agua (SWIM) y Horizonte 2020 | a. Evaluación del estado y aspectos socioeconómicos de la aplicación de medidas regionales clave (es decir, planes regionales sobre mercurio y EDAR) para su examen en la reunión de los puntos focales del MED POL de 2019 b. Celebración de reuniones regionales para compartir las mejores prácticas en relación con la aplicación de planes regionales y otras medidas comunes | 15.000 € | 5.000 € | 20.000 € | | 20.000 € | |
| | | 2. Promover la utilización de instrumentos e incentivos relevantes para reducir/prohibir el uso único de plásticos, reducir el uso de botellas de plástico, etc. | Expertos internos, acuerdo de financiación a pequeña escala, reuniones regionales, servicios de consultoría | MED POL, SCP/RAC | CAR/PA, SWIM y Horizonte 2020, Partes Contratantes | Identificación, recopilación e intercambio de las mejores prácticas con las Partes Contratantes, mejora de las capacidades técnicas de las Partes Contratantes para facilitar la aplicación de medidas clave jurídicamente vinculantes en el marco del Plan Regional de Desechos Marinos en el Mediterráneo y otras medidas | 10.000 € | 0 € | 10.000 € | 30.000 € | 60.000 € | La financiación externa proviene del acuerdo de cooperación con el IMELS. Se prevé recibir financiación no garantizada del Programa de Acción Mundial/PNUMA y el IMELS |
| | | 3. Promover la aplicación de medidas de pesca de basura y adopción de playas | | MED POL | | | 10.000 € | | 10.000 € | 30.000 € | | Financiación externa garantizada del proyecto sobre la basura marina financiado por la UE |
| | | 4. Promover el intercambio de las mejores prácticas en relación con la gestión de fango y agua de lluvia de EDAR | | MED POL | | | 27.773 € | 0 € | 27.773 € | | 10.000 € | Financiación no garantizada: contribución en especie para una reunión regional del país anfitrión, según proceda |
| | | 5. Fortalecer la capacidad de los Estados costeros individuales para responder de manera eficaz en caso de incidentes de contaminación marina mediante la elaboración de acuerdos operacionales y planes de contingencia a nivel subregional, así como mejorar el nivel de los equipos de respuesta a los vertidos previamente posicionados, bajo el control directo de los Estados costeros del Mediterráneo | Servicios de consultoría | REMPEC | Dependencia de Coordinación, OMI | a) Prestación de apoyo técnico a las Partes Contratantes que así lo soliciten para evaluar, preparar, adoptar, actualizar, aplicar y someter a prueba los planes de contingencia nacional y los acuerdos/planes de contingencia relacionados con la preparación y la respuesta a los vertidos de petróleo y sustancias nocivas y potencialmente peligrosas de buques, puertos de mar, instalaciones petrolíferas y estructuras marinas | 15.000 € | 5.000 € | 20.000 € | 0 € | 50.000 € | Objetivos específicos 17 y 22 de la Estrategia Regional (2016-2021) |
| | | | Expertos internos | REMPEC | Centro de Documentación, Investigación y Experimentación de la Contaminación Accidental de las Aguas (CEDRE), Federación Nacional de la Industria Química italiana (FEDERCHIMICA), Instituto Superior por la Protección y la Investigación Ambiental de Italia (ISPRA), Red Operativa en el Mediterráneo para el Sistema Mundial de Observación de los Océanos (MONGOOS), fundación Sea Alarm, OMI | b) Mantenimiento de la Unidad de Asistencia Mediterránea y, si procede, ampliación c) Renovación del fondo rotatorio especial de la Unidad de Asistencia Mediterránea | 1.000 € | 1.000 € | 2.000 € | 0 € | 0 € | |
| | | 6. Mejorar el seguimiento de los actos sobre contaminación, el control y la vigilancia de descargas ilícitas, así como mejorar el nivel de cumplimiento y enjuiciamiento de los infractores | Reuniones, viajes, interpretación, traducción, expertos internos | REMPEC | Dependencia de Coordinación, OMI, CEDRE, Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL), Consejo de Estados del Mar Báltico (CEB) (Red de Fiscales de Delitos Ambientales en la Región del Mar Báltico (ENPRO)), Convenio para la Protección del Medio Marino del Atlántico Nordeste (OSPAR) (Red del Mar del Norte (NSN)), Acuerdo de Bonn | a) Organización de la reunión de la Red Mediterránea de Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley relativa a MARPOL (MENELAS) y aplicación de las recomendaciones a través del apoyo técnico ofrecido a las Partes Contratantes que lo hayan solicitado b) Facilitación de la participación de las Partes Contratantes en las operaciones de vigilancia | 30.000 € | 0 € | 30.000 € | 0 € | 0 € | Objetivos específicos 7 y 8 de la Estrategia Regional (2016-2021) |
| | Viajes | REMPEC | | | 5.000 € | 5.000 € | 10.000 € | 0 € | 0 € | | | |
| | 7. Reforzar el Memorando de Entendimiento sobre el Control por el | Expertos internos | REMPEC | MED MoU de la Agencia Europea de Seguridad Marítima | Garantía de la colaboración con el MED MoU y realización de actividades conjuntas de capacitación | 0 € | 0 € | 0 € | 0 € | 0 € | Objetivo específico 4 de la Estrategia Regional (2016-2021) | |

| | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|---|--------------------------------------|--|--|-----------|----------|-----------|-----------|----------|-----------|---|
| | | Estado del Puerto en la región del Mediterráneo (MED MoU) | | | (AESM) | en cooperación con las organizaciones correspondientes | | | | | | | |
| Total 2.1 | | | | | | | 113.773 € | 16.000 € | 129.773 € | 60.000 € | | 140.000 € | |
| 2.2: Creación o actualización de planes de acción, programas y medidas, normas y criterios comunes, directrices | | | | | | | | | | | | | |
| 2.2.1 | Desarrollo o actualización de directrices, herramientas de apoyo a las decisiones, normas y criterios comunes contemplados en los Protocolos y los planes regionales para sustancias o sectores prioritarios clave | 1. Preparar una propuesta para actualizar los anexos del Protocolo para la Protección del Mar Mediterráneo contra la Contaminación de Origen Terrestre y el Protocolo sobre la Prevención de la Contaminación del Mar Mediterráneo por Movimientos Transfronterizos de Desechos Peligrosos y su Eliminación a fin de aumentar las sinergias con los avances regionales y mundiales pertinentes | Expertos internos, acuerdo de financiación a pequeña escala, reuniones | MED POL, Dependencia de Coordinación | SCP/RAC, Convenios de Basilea, Estocolmo y Róterdam, Directiva marco sobre la estrategia marina de la UE y otras directivas pertinentes, según proceda | Actualización de los anexos para tener en cuenta de manera más apropiada el buen estado medioambiental y los recientes avances relacionados en el plano regional y mundial (Convenio de Basilea, lista de contaminantes prioritarios y emergentes, Directiva marco sobre la estrategia marina de la UE, Directiva marco del agua de la UE, según convenga) y presentación para su examen en la reunión de los puntos focales del MED POL de 2019 | 10.000 € | 0 € | 10.000 € | | | | |
| | | 2. Preparar directrices regionales sobre la pesca de basura y la adopción de playas | Servicios de consultoría, reuniones regionales, expertos internos | MED POL | Programas de Mares Regionales, Programa de Acción Mundial, Alianza Mundial sobre la Basura Marina, OSPAR, HELCOM, Comisión del Mar Negro | Preparación y examen de proyectos de directrices por reuniones de expertos para su consideración en la reunión de los puntos focales del MED POL de 2019 | 0 € | 0 € | 0 € | 25.000 € | | | Apoyo externo del proyecto Marine Litter-MED financiado por la UE |
| | | 3. Finalizar las directrices sobre los registros de emisiones y transferencias de contaminantes y los factores comunes de emisión para evaluar la carga de contaminantes, incluidos los contaminantes emergentes, en el mar Mediterráneo, y apoyar a las Partes Contratantes en su aplicación | Expertos internos, acuerdo de financiación a pequeña escala, reuniones regionales, servicios de consultoría | MED POL | AEMA, proyecto SEIS, INFO/RAC | Elaboración de los directrices sobre los registros de emisiones y transferencias de contaminantes y los factores comunes de emisión, en consulta con las Partes Contratantes, y aplicación, según proceda y previa petición, para respaldar la presentación de informes sobre los presupuestos nacionales de referencia de emisiones | 25.000 € | 0 € | 25.000 € | 20.000 € | | | Apoyo externo del proyecto SEIS II financiado por la UE |
| | | 4. Finalizar, validar y aplicar una herramienta común de evaluación de riesgos para identificar acumulaciones/zonas críticas de basura marina (incl. redes fantasma) | Expertos internos, acuerdo de financiación a pequeña escala, reuniones regionales, servicios de consultoría | MED POL | Plataforma de Colaboración Regional para la Gestión de Desechos Marinos, Programas de Mares Regionales, Programa de Acción Mundial | Desarrollo y utilización de una herramienta para identificar y evaluar las zonas críticas de basura marina | 0 € | 0 € | 0 € | 20.000 € | | | Apoyo externo del proyecto Marine Litter-MED financiado por la UE |
| | | 5. Desarrollar una directriz y material de capacitación para evitar la generación de plásticos y desechos que acaban por convertirse en basura marina | Expertos internos, servicios de consultoría, reuniones nacionales | SCP/RAC | MED POL, Plataforma de Colaboración Regional para la Gestión de Desechos Marinos, Programa de Acción Mundial, Alianza Mundial sobre la Basura Marina, Mares Regionales | Directrices y materiales de capacitación en el plano regional y subregional | 0 € | 0 € | 0 € | 40.000 € | 20.000 € | | Apoyo externo del proyecto Marine Litter-MED y el acuerdo de cooperación bilateral con el IMELS. Se prevé recibir financiación no garantizada del acuerdo de cooperación bilateral con el IMELS |
| | | 6. Revisar las recomendaciones, los principios y las directrices ya existentes y desarrollar otras destinadas a facilitar la cooperación internacional y la asistencia mutua en el marco del Protocolo sobre Cooperación para Prevenir la Contaminación por los Buques y, en Situaciones de Emergencia, Combatir la Contaminación del Mar Mediterráneo de 2002 | Servicios de consultoría | REMPEC | MED POL, SCP/RAC, OMI | a) Elaboración de un proyecto de documento de orientación para determinar la aplicación de cargos a precios razonables por el uso de instalaciones portuarias de recepción o, según proceda, la aplicación de un sistema de cobro de una tasa no especial b) Elaboración de proyectos de directrices operacionales sobre la creación de instalaciones portuarias de recepción y la entrega de desechos generados por los buques | 0 € | 0 € | 0 € | 12.000 € | 0 € | | Objetivos específicos 5, 6, 9 y 21 de la Estrategia Regional (2016-2021), así como función C del REMPEC (UNEP(DEC)/MED IG.13/8, anexo IV, apéndice) y el artículo 14 del Protocolo sobre Cooperación para Prevenir la Contaminación por los Buques y, en Situaciones de Emergencia, Combatir la Contaminación del Mar Mediterráneo de 2002 Aplicación del proyecto Marine Litter-MED |
| | | | | | | | 0 € | 0 € | 0 € | 6.000 € | 0 € | | |
| 2.2.2 | Identificación y negociación de programas regionales de medidas para contaminantes/categorías (sectores) que muestran tendencias en aumento, así como revisión de planes regionales existentes y esferas de consumo y producción | Desarrollar los elementos principales de seis planes regionales para la reducción de la contaminación (EDAR municipales, gestión de fangos de aguas residuales, gestión de nutrientes de la agricultura, gestión de nutrientes de la acuicultura, gestión urbana de agua de lluvia, basura marina (actualización)) | Servicios de consultoría, reunión regional | MED POL | SCP/RAC, CAR/PA, REMPEC, Plataforma de Colaboración Regional para la Gestión de Desechos Marinos, otros asociados | a) Identificación de los principales elementos y medidas de los seis planes regionales para la reducción de la contaminación acordados en la reunión de puntos focales del MED POL de 2017 y evaluación de los mismos para lograr/mantener el buen estado medioambiental b) Propuesta concreta para la reunión de los puntos focales del MED POL y el Grupo de Coordinación del Enfoque de Ecosistemas de 2019 sobre los principales elementos de los seis planes regionales para la reducción de la contaminación c) Evaluación socioeconómica de una selección de medidas regionales nuevas/actualizadas | 50.000 € | 10.000 € | 60.000 € | 25.000 € | | | Financiación externa de la subvención para la preparación de proyectos del Programa MED |
| Total 2.2 | | | | | | | 85.000 € | 10.000 € | 95.000 € | 148.000 € | 20.000 € | | |
| 2.3: Refuerzo y aplicación de las políticas y la legislación en materia de control y prevención de la contaminación marina a nivel nacional, por ejemplo, mediante su aplicación e integración en los procesos sectoriales. | | | | | | | | | | | | | |
| 2.3.1 | Aplicación de los planes de acción nacionales aprobados (artículo 15, Protocolo para la Protección del Mar Mediterráneo frente a la Contaminación procedente de Fuentes Terrestres y Actividades Realizadas en Tierra) y | 1. Apoyar la racionalización de las medidas de los planes de acción nacionales en los sistemas reglamentarios nacionales y su aplicación en 5 países (centrándose en los valores límite de emisión/las normas de calidad ambiental/el buen estado medioambiental), así como los permisos y la inspección, sobre la base de las directrices técnicas del PAM más | Acuerdo de financiación a pequeña escala, servicios de consultoría, reuniones nacionales/regionales | MED POL | REMPEC, Partes Contratantes, programa de creación de capacidad de la iniciativa Horizonte 2020, acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente relativos a la contaminación, aplicación y cumplimiento de la legislación en | Elaboración o actualización de reglamentos/directrices nacionales para promover el uso de las mejores tecnologías disponibles y las mejores prácticas ecológicas, junto con la definición de un buen estado medioambiental y normas comunes acerca de diversos contaminantes de prioridad nacional o regional con miras a mejorar las herramientas de prevención y control de la contaminación marina para contaminantes y sectores clave | 80.000 € | 20.000 € | 100.000 € | | 20.000 € | | Se buscará la coordinación con el programa de creación de capacidad de la iniciativa Horizonte 2020 a fin de maximizar las sinergias |

| | | | | | | | | | | | | | |
|--|---|--|--|------------------|---|---|-----------|----------|-----------|-----------|----------|--|--|
| | logro oportuno de los productos seleccionados | recientes, con especial atención a las estructuras marinas, el bifenilo policlorado (PCB), el aceite lubricante y las baterías de plomo | | | materia de medio ambiente (IMPEL) | | | | | | | | |
| | | 2. Evaluar y promover la utilización de instrumentos e incentivos pertinentes para reducir el uso único de plásticos y desarrollar medidas para prohibir el uso único de bolsas de plástico y aplicar la responsabilidad ampliada del productor en cinco países | Expertos internos, servicios de consultoría, reuniones nacionales, taller regional/subregional | SCP/RAC, MED POL | REMPEC, Partes Contratantes, programa de creación de capacidad de la iniciativa Horizonte 2020 | Prestación de apoyo a cinco países que reúnan las condiciones para el proyecto Marine Litter-MED financiado por la UE para actualizar y seguir desarrollando reglamentos que promuevan la prohibición del uso único de bolsas de plástico, así como la reducción de la producción de plásticos y su utilización en embalajes y otras aplicaciones principales (para sectores y servicios que generan basura marina) | 0 € | 0 € | 0 € | 55.000 € | 0 € | Actividades dirigidas a la aplicación del artículo 9 del Plan Regional de Desechos Marinos: prohibición del uso único de bolsas de plástico y promoción de la responsabilidad ampliada del productor. Se necesitará financiación para respaldar la aplicación de los reglamentos elaborados con los países | |
| | | 3. Llevar a cabo un examen de mitad de período basado en indicadores sobre la aplicación de los planes de acción nacionales según el sistema de presentación de informes existente y en estrecha colaboración con las Partes Contratantes | Expertos internos, servicios de consultoría, reuniones de expertos | MED POL | Subgrupos de examen y vigilancia de la iniciativa Horizonte 2020, AEMA, Partes Contratantes, subvención para la preparación de proyectos del Programa MED | Puesta en marcha de un examen de mitad de período basado en indicadores sobre la aplicación de los planes de acción nacionales; incorporación de datos para los indicadores sobre planes de acción nacionales | 10.000 € | 0 € | 10.000 € | | 20.000 € | Asignación de financiación externa en especie del proyecto SEIS II financiado por AEMA/UE para preparar el informe conjunto de AEMA/PAM acerca de los avances de la iniciativa Horizonte 2020 | |
| 2.3.2 | Desarrollo de planes de acción nacionales para aplicar la Estrategia Regional para la Prevención y Respuesta en Casos de Contaminación Marina Causada por Buques | Promover la ratificación y la aplicación de convenios marítimos internacionales pertinentes relativos a la protección del medio marino, así como aumentar la eficacia de las administraciones marítimas | Servicios de consultoría | REMPEC | Dependencia de Coordinación, OMI | Prestación de apoyo técnico a las Partes Contratantes que lo soliciten para preparar o actualizar sus planes de acción nacionales | 10.000 € | 0 € | 10.000 € | 0 € | 0 € | Objetivos específicos 1 y 3 de la Estrategia Regional (2016-2021) | |
| 2.3.3 | Integración y aplicación del plan de acción regional relativo a la producción y el consumo sostenibles (actividades relacionadas con la contaminación) a través de planes de acción regionales y procesos nacionales, por ejemplo, planes de acción nacionales sobre consumo y producción sostenibles y estrategias nacionales de desarrollo sostenible | 1. Apoyar el establecimiento de medidas regulatorias y económicas relacionadas con la aplicación de una economía circular/consumo y producción sostenibles 2. Selección medidas de una economía circular, mejores técnicas disponibles y mejores prácticas ambientales para dos sectores industriales | Expertos internos, expertos, talleres, reunión de trabajo, estudios técnicos, directrices, material de comunicación | SCP/RAC | Programa de creación de capacidad del programa Horizonte 2020-UpM, MED POL, Partes Contratantes, UpM | Prestación de apoyo a cuatro países que reúnan las condiciones para la iniciativa Horizonte 2020 para desarrollar medidas específicas de economía circular/consumo y producción sostenibles Elaboración de dos estudios sobre medidas de una economía circular, mejores técnicas disponibles y mejores prácticas ambientales para dos sectores industriales | 0 € | 0 € | 0 € | 120.000 € | 0 € | Proyectos Gestión Integrada y Sostenible del Agua (SWIM) y Horizonte 2020 | |
| Total 2.3 | | | | | | | 100,000 € | 20,000 € | 120,000 € | 175,000 € | 40,000 € | | |
| 2.4: Evaluación y vigilancia de la contaminación marina | | | | | | | | | | | | | |
| 2.4.1 | Actualización de programas nacionales de vigilancia de la contaminación y la basura para incorporar los indicadores pertinentes del IMAP relativos a la contaminación y la basura, aplicación y apoyo de dichos programas a través de la garantía de calidad de los datos y su control | 1. Dar continuidad al apoyo de los programas de vigilancia nacionales actualizados sobre basura marina, contaminantes y eutrofización en armonía con el IMAP, el Protocolo para la Protección del Mar Mediterráneo frente a la Contaminación procedente de Fuentes Terrestres y Actividades Realizadas en Tierra y el Plan Regional de Desechos Marinos 2. Consolidar un modelo común para la presentación de informes sobre datos y metadatos para todos los indicadores relacionados y parámetros asociados, junto con un sistema de garantía de calidad y una lista de comprobación 3. Organizar la capacitación específica de expertos nacionales de vigilancia acerca de las mejores prácticas y los programas de presentación de informes sobre datos y vigilancia conjunta 4. Desarrollar programas coordinados de garantía de calidad y capacitación (eutrofización, contaminantes) en los planos regional y nacional 5. Diseñar un programa de garantía de calidad sobre basura marina y biomarcadores a partir de las mejores prácticas y los sistemas en curso 6. Seguir desarrollando el documento de orientación del IMAP y las fichas descriptivas relacionadas acerca de | Acuerdo de financiación a pequeña escala, servicios de consultoría, expertos internos, consultas en línea y tres reuniones del COR MON | MED POL | Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), Universidad de Alessandria, laboratorios nacionales designados por el MED POL, grupo técnico sobre basura marina de la Directiva marco sobre la estrategia marina de la UE, Proyecto Internacional de Sondeos de Arrastre de Fondo en el Mediterráneo (MEDITS), Centro Común de Investigación (JRC), otras instituciones científicas pertinentes | a) Prestación de apoyo técnico y financiero a una serie de países (4 o 5) para aplicar su programa nacional de vigilancia actualizado y presentar datos de calidad garantizada (conforme a los modelos de presentación de informes acordados) | 70.000 € | 70.000 € | 140.000 € | 60.000 € | | Financiación externa en especie del proyecto EcAp-MED II financiado por la UE | |
| | | | | MED POL | | b) Finalización de un modelo de presentación de informes sobre datos y metadatos para cada indicador, teniendo en cuenta múltiples parámetros, e integración en el sistema de InfoMap para su examen en la reunión del COR MON sobre contaminación y basura | 30.000 € | 0 € | 30.000 € | | | Todas estas actividades están estrechamente relacionadas y contribuyen a la aplicación del IMAP y el trabajo del COR MON | |
| | | | | MED POL | | c) Realización de programas de garantía de calidad sobre la aplicación de programas nacionales de vigilancia de contaminantes en biota y sedimentos; métodos de efectos biológicos; y revisión de la eutrofización (nutrientes y clorofila) del agua de mar en reuniones regionales/subregionales | 120.000 € | 80.000 € | 200.000 € | | 50.000 € | | |
| | | | | MED POL | | d) Capacitación de expertos nacionales (mín. 15) en programas de garantía de calidad sobre contaminantes en biota y sedimentos; y eutrofización (nutrientes y clorofila) del agua del mar | 30.000 € | 0 € | 30.000 € | | | | |
| | | | | MED POL | | e) Presentación de un programa de garantía de calidad sobre basura marina y biomarcadores para su revisión en la reunión del COR MON sobre contaminación y basura | 0 € | 0 € | 0 € | | 20.000 € | | |
| | | | | MED POL | | f) Finalización de la lista de protocolos de vigilancia de la contaminación y la basura marina y deficiencias metodológicas existentes, haciendo | 70.000 € | 20.000 € | 90.000 € | | | | |

| | | | | | | | | | | | | |
|--|---|--|--|-------------------|--|--|-----------|-----------|-----------|-----------|----------|---|
| | | categorías e indicadores clave de contaminación | | | | especial hincapié en la vigilancia de zonas mar adentro; actualización de las fichas descriptivas del documento de orientación del IMAP sobre contaminación y basura marina g) Elaboración de protocolos de vigilancia de la basura marina (p. ej., basura en cursos de agua, información del tratamiento de aguas residuales) h) Elaboración y publicación de al menos cuatro protocolos sobre contaminantes y eutrofización (p. ej., toma de muestras de sedimentos de costa y mar adentro, contaminantes emergentes en biota, contaminantes emergentes en sedimentos y métodos de análisis de la eutrofización) i) Informe sobre el análisis de los métodos basados en efectos biológicos Estos resultados previstos se revisarán cada 1 o 2 años en las reuniones del COR MON sobre contaminación y basura, haciendo especial hincapié en los puntos f) y g) | | | | | | |
| 2.4.2 | Actualización regular, presentación de informes y evaluación de los inventarios de cargas de contaminantes (presupuesto nacional de referencia de emisiones, registro de emisiones y transferencias de contaminantes procedentes de fuentes terrestres, actividades en alta mar y el transporte marítimo) | Garantizar una presentación de informes eficaz sobre el presupuesto nacional de referencia de emisiones y el registro de emisiones y transferencias de contaminantes para prestar apoyo a hasta diez Partes Contratantes, con control de la garantía de calidad de los datos | Acuerdo de financiación a pequeña escala, servicios de consultoría, reuniones regionales, reuniones nacionales | MED POL | AEMA, (proyecto SEIS), INFO/RAC | a) Actualización de los datos de calidad garantizada facilitados por todas las Partes Contratantes a través del sistema de información sobre el presupuesto nacional de referencia de emisiones y el registro de emisiones y transferencias de contaminantes b) Preparación de los datos actualizados sobre los presupuestos nacionales de referencia de emisiones y presentación al MED POL | 100.000 € | 15.000 € | 115.000 € | 35.000 € | | Financiación externa del proyecto SEIS II financiado por AEMA/UE |
| 2.4.3 | Desarrollo y actualización de herramientas de evaluación de la contaminación marina (evaluaciones temáticas exhaustivas, mapas y fichas descriptivas de indicadores) en relación con contaminantes y sectores clave en el marco del enfoque ecosistémico | 1. Actualizar los mapas de evaluación de la contaminación con datos nuevos hasta 2019 en los planos nacional, subregional y regional, así como la lista actualizada de zonas críticas | Servicios de consultoría, acuerdo de financiación a pequeña escala, expertos internos | MED POL | CAR/PA, Partes Contratantes | Actualización de mapas, mapa de zonas críticas, mapa de inventarios, parte del Informe sobre el Estado del Medio Ambiente y el Desarrollo y el informe conjunto de AEMA/PAM acerca de la iniciativa Horizonte 2020 | 5.000 € | 5.000 € | 10.000 € | | | |
| | | 2. Seguir desarrollando la lista de indicadores del plan de acción nacional/Horizonte 2020 y las fichas descriptivas relacionadas, así como diccionarios de conjuntos de datos | Acuerdo de financiación a pequeña escala, consultores nacionales y regionales, reunión regional | MED POL | CAR/PA, INFO/RAC, Partes Contratantes, AEMA | Elaboración de fichas descriptivas sobre indicadores de planes de acción nacionales, incorporación de datos y utilización para evaluar la aplicación de los planes de acción nacionales, la iniciativa Horizonte 2020 y el Protocolo para la Protección del Mar Mediterráneo frente a la Contaminación procedente de Fuentes Terrestres y Actividades Realizadas en Tierra del Convenio de Barcelona; elaboración y actualización de diccionarios de conjuntos de datos para los indicadores seleccionados | 10.000 € | 0 € | 10.000 € | 40.000 € | | Financiación externa del proyecto SEIS II financiado por AEMA/UE |
| | | 3. Actualizar las evaluaciones temáticas para contribuir con nuevos datos al Informe sobre el Estado del Medio Ambiente y el Desarrollo, si corresponde (contaminación y basura marina) | Expertos internos, servicios de consultoría, reuniones de expertos | MED POL | CAR/PA, AEMA (proyecto SEIS), RAC/SPA, INFO/RAC, ACCOBAMS | a) Criterios de evaluación y umbrales del buen estado medioambiental del Mediterráneo en relación con los contaminantes y la eutrofización, teniendo en cuenta las evaluaciones realizadas durante los últimos bienios de tendencias de contaminación, los criterios para la evaluación medioambiental (EAC) y los criterios para la evaluación de fondo (BAC), así como los valores de referencia de la basura marina y los objetivos b) Evaluación de los efectos de la basura marina en los organismos marinos, sobre todo la ingestión de basura por parte de las tortugas marinas (junto con RAC/SPA) c) Identificación y análisis inicial de las zonas críticas de basura marina en el Mediterráneo | 25.000 € | 10.000 € | 35.000 € | 20.000 € | | Financiación externa del proyecto SEIS II financiado por AEMA/UE |
| | | | | REMPEC | CAR/PA | Capítulos temáticos para el Informe sobre el Estado del Medio Ambiente y el Desarrollo acerca de la contaminación de buques y sectores con actividades mar adentro | 5.000 € | 5.000 € | 10.000 € | | | |
| | | | | SCP/RAC y MED POL | SCP/RAC, MED POL | Evaluación de la producción limpia del sector del plástico para evitar los desechos de plástico, los microplásticos y su toxicidad para su consideración por los puntos focales del MED POL y otros componentes pertinentes | 0 € | 10.000 € | 10.000 € | | | |
| Total 2.4 | | | | | | | 465.000 € | 215.000 € | 680.000 € | 155.000 € | 70.000 € | |
| 2.5: Mejora de la capacidad en los planos regional, subregional y nacional, así como la asistencia y la creación de capacidad | | | | | | | | | | | | |
| 2.5.1 | Programas y talleres de capacitación en esferas tales como la vigilancia de la contaminación, los inventarios de contaminantes, la | 1. Realizar actividades de capacitación para ayudar a los países a aplicar el IMAP, haciendo especial hincapié en la escala de cuotas, la vigilancia mar adentro, la integración de indicadores hacia el buen estado medioambiental y la vigilancia conjunta | Reuniones regionales/subregionales, servicios de consultoría, acuerdo de financiación a pequeña escala | MED POL | Dependencia de coordinación, REMPEC, RAC/SPA, CAR/SPA CAR/PAP, Partes Contratantes | Oferta de creación de capacidad a expertos nacionales y locales, según convenga | 0 € | 0 € | 0 € | 10.000 € | 50.000 € | Financiación externa del proyecto EcAp-MED II financiado por la UE; todavía no se ha identificado la fuente de la financiación externa no garantizada |

| | | | | | | | | | | | | | |
|---------|---|--|--|---|---|--|---|----------|----------|-----------|-----------|--|--|
| | aplicación de políticas, las directrices técnicas comunes, los órganos de autorización e inspección, el cumplimiento con la legislación nacional | 2. Promover el intercambio de las mejores prácticas relativas a medidas de la pesca de basura y la adopción de playas; a la gestión de desechos, en especial, la prevención de plásticos y desechos electrónicos; y a la inspección medioambiental y la aplicación de las leyes, haciendo especial hincapié en los protocolos sobre vertidos y actividades mar adentro, así como las directrices del Protocolo sobre Vertidos actualizadas recientemente | Reuniones regionales/subregionales, servicios de consultoría, acuerdo de financiación a pequeña escala | MED POL | Convenios de Basilea, Estocolmo y Róterdam, Mares Regionales, Programa de Acción Mundial/Alianza Mundial sobre la Basura Marina, Partes Contratantes, asociados de la Plataforma de Colaboración para la Gestión de Desechos Marinos, REMPEC, SCP/RAC, Comisión General de Pesca del Mediterráneo, OMI, Protocolo sobre Vertidos de Londres | a) Capacitación de expertos nacionales en las mejores prácticas, sensibilización de los actores e industrias locales | 0 € | 0 € | 0 € | 25.000 € | | Financiación externa del proyecto Marine Litter-MED financiado por la UE. Estas actividades se realizarán en estrecha relación con el producto 2.1 | |
| | | | | MED POL | | b) Mejora de las capacidades para el cumplimiento de los reglamentos nacionales | 20.000 € | 50.000 € | 70.000 € | | 20.000 € | Se buscará la financiación externa en colaboración con la OMI, la secretaria conjunta de los Convenios de Basilea, Estocolmo y Róterdam y el IMPEL/UE | |
| | | | | | | | c) Celebración de la reunión de la red informal sobre el cumplimiento y la observancia con la contribución específica de las Partes Contratantes para prestar apoyo mutuo | | | | | | |
| | | 3. Intercambiar enseñanzas extraídas y buenas prácticas a fin de repetir proyectos piloto anteriores que contribuyan a la aplicación del Plan de Acción sobre Consumo y Producción Sostenibles | Talleres nacionales, servicios de consultoría, expertos internos | SCP/RAC | Partes Contratantes | | Celebración de cinco actos de divulgación y publicación de material de comunicación sobre los resultados de los proyectos piloto | 0 € | 0 € | 0 € | 100.000 € | 0 € | Proyecto SWITCH-Med financiado por la UE |
| | | 4. Aumentar, tanto como sea posible, el nivel de conocimientos acerca de la prevención, la preparación y la respuesta a la contaminación marina provocada por el petróleo y otras sustancias nocivas | Capacitación, taller | REMPEC | OMI | a) Organización de cursos/talleres nacionales y regionales sobre la respuesta a los vertidos de petróleo o sustancias nocivas y potencialmente peligrosas | 35.000 € | 0 € | 35.000 € | 0 € | 40.000 € | Objetivos específicos 3, 5, 6, 9 y 20 de la Estrategia Regional (2016-2021) y artículo 14 del Protocolo sobre Cooperación para Prevenir la Contaminación por los Buques y, en Situaciones de Emergencia, Combatir la Contaminación del Mar Mediterráneo de 2002 Aplicación del proyecto Marine Litter-MED | |
| | | | Capacitación | REMPEC | | b) Organización de actividades de capacitación para los oficiales de inspección del Estado de abanderamiento en relación con los instrumentos internacionales pertinentes, en concreto el Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques (MARPOL) | 0 € | 0 € | 0 € | 20.000 € | 0 € | | |
| Taller | REMPEC | | | c) Talleres nacionales sobre la ratificación y la aplicación efectiva del Convenio Internacional para el Control y la Gestión del Agua de Lastre y los Sedimentos de los Buques, así como el Convenio Internacional sobre el Control de los Sistemas Antiincrustantes Perjudiciales en los Buques y las directrices relativas a la biocorrosión | 0 € | 0 € | 0 € | 40.000 € | 0 € | | | | |
| Taller | REMPEC | | | d) Talleres nacionales sobre la ratificación y la aplicación efectiva del anexo VI del MARPOL | 10.000 € | 0 € | 10.000 € | 20.000 € | 0 € | | | | |
| Reunión | REMPEC | | Dependencia de Coordinación, MED POL, SCP/RAC, OMI | e) Organización de reuniones nacionales para sensibilizar sobre la necesidad de gestionar mejor la basura marina en los puertos y facilitar a los buques que utilizan dichos puertos información actualizada relativa a las obligaciones dispuestas en el anexo V del MARPOL y en la legislación aplicable en su ámbito | 0 € | 0 € | 0 € | 20.000 € | 0 € | | | | |
| | | | Taller | REMPEC | Dependencia de Coordinación, MED POL, SCP/RAC, OMI | f) Organización de taller regional/subregional para intercambiar las mejores prácticas en relación con los sistemas de cobro de una tasa no especial | 0 € | 0 € | 0 € | 20.000 € | 0 € | | |
| 2.5.2 | Aplicación de proyectos piloto sobre basura marina, contaminantes orgánicos persistentes, mercurio y reducción de descargas ilícitas, que apoyen a empresas, emprendedores, instituciones financieras y la sociedad civil, y que incluyan soluciones de consumo y producción sostenibles para introducir alternativas a los contaminantes orgánicos persistentes y las sustancias químicas tóxicas y reducir las fuentes originarias de basura marina | 1. Concluir los proyectos piloto sobre pesca de basura y adopción de playas en al menos siete países, proyectos piloto sobre eliminación/reducción y prevención de basura marina (consumo y producción sostenibles), con el apoyo del proyecto sobre la basura marina financiado por la UE y el acuerdo de cooperación con Italia | Acuerdo de financiación a pequeña escala, servicios de consultoría, expertos internos | MED POL, REMPEC, SCP/RAC | | a) Consecución de los objetivos de reducción de la basura marina de la COP 19 en zonas piloto b) Informe de evaluación basado en los resultados de los proyectos piloto en el marco del proyecto Marine Litter-MED | 0 € | 0 € | 0 € | 125.000 € | 75.000 € | Financiación externa garantizada del proyecto Marine Litter-MED. Se prevé recibir financiación no garantizada del acuerdo de cooperación bilateral con Italia (IMELS) | |
| | | 2. Diseñar de forma detallada proyectos piloto sobre PCB, mercurio y descontaminación en el sitio a partir de las zonas críticas de los planes de acción nacionales | Servicios de consultoría, reuniones regionales, misión en países | Expertos internos, MED POL, REMPEC, SCP/RAC | | Reducción y eliminación de contaminantes orgánicos persistentes e identificación de zonas contaminadas para su restablecimiento en el marco del nuevo Programa MED | 0 € | 0 € | 0 € | 180.000 € | | Financiación externa garantizada de la subvención para la preparación de proyectos del Programa MED | |
| | | 3. Mejora del suministro de instalaciones de recepción en puertos, la entrega de desechos generados por buques y la reducción de la contaminación generada por las actividades de las embarcaciones de recreo | Servicios de consultoría | REMPEC | Dependencia de Coordinación, MED POL, SCP/RAC, OMI | a) Ejecución de hasta diez proyectos piloto en relación con el suministro de instalaciones de recepción y la entrega de desechos generados por buques en un puerto deportivo de cada país participante, seleccionado en colaboración con las autoridades nacionales | 0 € | 0 € | 0 € | 200.000 € | 0 € | Objetivos específicos 5, 6 y 9 de la Estrategia Regional (2016-2021) y artículo 14 del Protocolo sobre Cooperación para Prevenir la Contaminación por los Buques y, en Situaciones de Emergencia, Combatir la Contaminación del Mar Mediterráneo de 2002 Ejecución del proyecto Marine Litter-MED y financiación en el marco del acuerdo de cooperación bilateral con el IMELS | |
| | | | Servicios de consultoría | REMPEC | Dependencia de Coordinación, MED POL, SCP/RAC, OMI | b) Ejecución de hasta diez proyectos piloto para determinar la aplicación de cargos a precios razonables por el uso de instalaciones portuarias de recepción o, según proceda, la aplicación de un sistema de cobro de una tasa no especial en uno de los puertos principales del país participante, seleccionado en colaboración con las autoridades nacionales | 0 € | 0 € | 0 € | | 0 € | | |
| | | 4. Realizar un proyecto piloto sobre la prevención de la basura marina (centro en los plásticos y microplásticos utilizados en cosméticos) | Expertos internos, servicios de consultoría, seminario nacional, estudios de caso | SCP/RAC | | Se identificarán las 25 mejores soluciones del mundo de consumo y producción sostenibles para evitar la basura marina. Al menos una de estas soluciones se seleccionará y aplicará en los países del Oriente Medio y Norte de África | 0 € | 0 € | 0 € | 40.000 € | 25.000 € | Aplicación de los ODS 12 y 14; ejecución del Plan Regional de Desechos Marinos, Plan de Acción sobre Consumo y Producción Sostenibles. Actividad financiada por SWITCH-Med hasta 2018. Se necesitaría financiación inicial para | |

| | | | | | | | | | | | | |
|---|---|--|---|----------|--|--|------------|------------|-----------------|-----------------|-----------------|--|
| | | | | | | | | | | | | consolidar un programa sobre soluciones de consumo y producción sostenibles contra los plásticos de la basura marina, los microplásticos en cosméticos y las sustancias químicas tóxicas a partir de 2019. Se podrían llevar a cabo actividades adicionales para realizar la actividad 2.5.2.1 en virtud del acuerdo entre el PAM e Italia (deberá reflejarse en la columna correspondiente del programa de trabajo del PAM) [programa SWITCH-Med] |
| | | 5. Ejecutar un proyecto piloto sobre alternativas seguras a las sustancias químicas tóxicas | Expertos internos, servicios de consultoría, seminario nacional, estudios de caso | SCP/RAC | | Se identificarán las 25 mejores soluciones del mundo de consumo y producción sostenibles para evitar la utilización sustancias químicas. Al menos una de estas soluciones se seleccionará y aplicará en una de las Partes Contratantes | 0 € | 0 € | 0 € | 40.000 € | 25.000 € | Aplicación de los ODS 12 y 14; ejecución del Plan Regional de Contaminantes Orgánicos Persistentes Actividad financiada por SWITCH-Med hasta 2018. Se necesitaría financiación inicial para consolidar un programa sobre soluciones de consumo y producción sostenibles contra la basura marina y las sustancias químicas tóxicas a partir de 2019 [programa SWITCH-Med] |
| | | 6. Intercambiar enseñanzas extraídas y buenas prácticas a fin de repetir proyectos piloto anteriores que contribuyan a la aplicación del Plan de Acción sobre Consumo y Producción Sostenibles | Expertos internos, servicios de consultoría, reuniones nacionales, taller regional/subregional, directriz, material de capacitación | SCP/RAC | MED POL, Partes Contratantes | Celebración de cinco actos de divulgación y publicaciones de material de comunicación sobre los resultados de los proyectos piloto | 0 € | 0 € | 0 € | 30.000 € | 10.000 € | Contribución de los proyectos Marine Litter-MED y SWITCH-MED |
| 2.5.3 | Integración de evaluaciones y medidas de prevención y control de la contaminación marina en proyectos de aplicación del Protocolo relativo a la Gestión Integrada de las Zonas Costeras del Mediterráneo, en proyectos de Programas de Ordenamiento de Áreas Costeras (CAMP) y en evaluaciones estratégicas del impacto ambiental | Contribuir para que los nuevos CAMP tengan en cuenta medidas de prevención y reducción de la basura y la contaminación (así como actividades mar adentro) (véase el producto 5.4.2) | Servicios de consultoría, misión en países, talleres nacionales, expertos internos | MED POL, | CAR/PAP, CAR/PA, REMPEC, Partes Contratantes | Racionalización de objetivos y medidas de los planes de acción nacionales en un proyecto CAMP | 0 € | 10.000 € | 10.000 € | | | |
| Total 2.5 | | | | | | | 65.000 € | 60.000 € | 125.000 € | 870.000 € | 245.000 € | |
| 2.6: Mejora de la cooperación en los planos regional, subregional y nacional para evitar y controlar la contaminación marina | | | | | | | | | | | | |
| 2.6.2 | Realización de labores de apoyo y coordinación en favor de las redes e iniciativas de empresas, empresarios y la sociedad civil que aportan soluciones de consumo y producción sostenibles que ayudan a ofrecer alternativas a los contaminantes orgánicos persistentes y a los productos químicos tóxicos y a reducir desde la base las fuentes de la basura marina. | Emprender un programa de capacitación y apoyo que asista a pymes y organizaciones de la sociedad civil (OSC) seleccionadas a fin de aplicar soluciones innovadoras para evitar la generación de desechos que acaben por convertirse en basura marina y para introducir alternativas seguras a los contaminantes orgánicos persistentes y las sustancias químicas tóxicas | Capacitación, creación de capacidad | SCP/RAC | MED POL | Prestación de apoyo técnico, capacitación en el plano nacional y actividades de creación de capacidad | 0 € | 10.000 € | 10.000 € | 0 € | 40.000 € | Aplicación de los ODS 8, 9, 12 y 14; ejecución del Plan Regional de Desechos Marinos y el Plan Regional de Contaminantes Orgánicos Persistentes. Varias acciones en curso y planificadas para el 2018 se dedican a esta actividad con diversas fuentes de financiación (SWITCH-Med, Marine Litter-MED, Horizonte 2020, etc.). No obstante, no se ha diseñado ningún programa de apoyo específico para garantizar la ejecución de acciones a largo plazo. Se necesitaría financiación inicial para consolidar un programa sobre soluciones de consumo y producción sostenibles contra la basura marina y las sustancias químicas tóxicas para 2018-2019 |
| Total 2.6 | | | | | | | 0 € | 10.000 € | 10.000 € | 0 € | 40.000 € | |
| 2.7: Determinación y tratamiento de los problemas nuevos y emergentes, según convenga | | | | | | | | | | | | |
| 2.7.1. | Elaboración de exámenes/informes sobre políticas y presentación a las Partes Contratantes acerca de contaminantes emergentes, la acidificación del océano, el cambio climático y vínculos con procesos mundiales pertinentes | 1. Examinar la posibilidad de designar el mar Mediterráneo o áreas del mismo como zonas de control de las emisiones de óxido de azufre en virtud del anexo VI del MARPOL y aplicar de manera eficaz las medidas de eficiencia energética existentes | Expertos internos, servicios de consultoría | REMPEC | Dependencia de Coordinación, OMI | Elaboración de una hoja de ruta y presentación a la OMI para que designe determinadas áreas del mar Mediterráneo como zonas de control de las emisiones de óxido de azufre, en las que se requiera la protección específica del medio ambiente, así como el estudio de medidas adicionales | 8.000 € | 0 € | 8.000 € | 0 € | 0 € | Objetivo específico 15 de la Estrategia Regional (2016-2021) y seguimiento sobre la base de los resultados del estudio técnico y de viabilidad de 2017 acerca de la designación de zonas de control de las emisiones de óxido de azufre y las recomendaciones de su comité técnico de expertos |
| | | 2. Reducir el ruido marino provocado por los buques | Expertos internos | REMPEC | MED POL, RAC/SPA, WWF, ACCOBAMS | Prestación de apoyo técnico a las Partes Contratantes que así lo soliciten para sensibilizar acerca de la reducción del ruido subacuático procedente del transporte marítimo comercial a fin de abordar sus efectos adversos en la vida marina | 0 € | 0 € | 0 € | 0 € | 0 € | Objetivo específico 13 de la Estrategia Regional (2016-2021) |
| Total 2.7 | | | | | | | 8.000 € | 0 € | 8.000 € | 0 € | 0 € | |
| | | | | | | | TOTAL 2018 | TOTAL 2019 | TOTAL 2018-2019 | TOTAL 2018-2019 | TOTAL 2018-2019 | |
| | | | | | | | 836.773 € | 331.000 € | 1.167.773 € | 1.408.000 € | 555.000 € | |

| Tema 2 | Total 2018 | Total 2019 | Total | Externos garantizados | Externos no garantizados |
|-----------------------------|------------|------------|-----------|-----------------------|--------------------------|
| Dependencia de Coordinación | | | - | | |
| MED POL | 717.773 | 295.000 | 1.012.773 | 645.000 | 345.000 |
| REMPEC | 119.000 | 16.000 | 135.000 | 338.000 | 90.000 |
| CAR/PA | - | - | - | - | - |
| RAC/SPA | | | - | | |
| CAR/PAP | | | - | | |
| INFO/RAC | | | - | | |
| SCP/RAC | - | 20.000 | 20.000 | 425.000 | 120.000 |
| TOTAL | 836.773 | 331.000 | 1.167.773 | 1.408.000 | 555.000 |

Notas de pie de página

La indicación de un componente/asociado no tiene por qué implicar la asignación de fondos.

| TEMA 3: Biodiversidad y ecosistemas | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|---|---|----------|----------|----------|--|---------------------------------|--|
| Objetivos ecológicos/efectos seleccionados a largo plazo: | | | | | | | | | | | | |
| 1. La diversidad biológica se mantiene o fortalece. La calidad y ocurrencia de los hábitats costeros y marinos y la distribución y abundancia de especies costeras y marinas están en armonía con las condiciones fisiográficas, hidrográficas, geográficas y climáticas prevalentes. | | | | | | | | | | | | |
| 2. Las especies alóctonas introducidas por actividades humanas están en niveles que no alteran adversamente el ecosistema. | | | | | | | | | | | | |
| 3. Las poblaciones de especies de peces y mariscos seleccionadas explotadas comercialmente están dentro de límites biológicamente seguros y muestran una edad de la población y una distribución de tamaños que son indicativas de un stock saludable. | | | | | | | | | | | | |
| 4. Las alteraciones de los componentes de las redes alimenticias marinas causadas por la extracción de recursos o por cambios ambientales inducidos por la actividad humana no tienen efectos adversos a largo plazo en la dinámica de las redes alimenticias y su viabilidad vinculada. | | | | | | | | | | | | |
| 5. La integridad del fondo marino se mantiene, especialmente en los hábitats bentónicos prioritarios. | | | | | | | | | | | | |
| Objetivos estratégicos: | | | | | | | | | | | | |
| 1. Reforzar la gestión, también de los aspectos socioeconómicos, y ampliar la red de zonas costeras y marinas protegidas, así como de zonas especialmente protegidas de interés para el Mediterráneo (ZEPIM). | | | | | | | | | | | | |
| 2. Fortalecer la aplicación de planes de acción sobre hábitats clave de especies en peligro y amenazadas, y especies alóctonas. | | | | | | | | | | | | |
| 3. Promover las zonas costeras y marinas protegidas como contribución a la economía azul. | | | | | | | | | | | | |
| 4. Fortalecer la resiliencia de los sistemas natural y socioeconómico del Mediterráneo frente a los efectos del cambio climático. | | | | | | | | | | | | |
| Indicadores 2018-2019: | | | | | | | | | | Metas 2018-2019: | | |
| 1. Número de países que aplican los planes de acción para la conservación de los hábitats clave y las especies en peligro y amenazadas del Mediterráneo, así como el Plan de Acción relativo a la Introducción de Especies y las Especies Invasoras. | | | | | | | | | | 1. Al menos tres | | |
| 2. Número de directrices y otras herramientas elaboradas/actualizadas y divulgadas. | | | | | | | | | | 2. Tres directrices | | |
| 3. Número de proyectos piloto de planificación de los espacios marinos que tienen en cuenta medidas de conservación de la biodiversidad. | | | | | | | | | | 3. Al menos un proyecto piloto | | |
| 4. Número de planes de acción nacionales desarrollados o actualizados en armonía con el SAP BIO, el enfoque ecosistémico, las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica y el Protocolo de Nagoya, en los que se racionalice el cambio climático y el Plan de Acción Regional sobre Consumo y Producción Sostenibles. | | | | | | | | | | 4. Siete planes de acción nacionales | | |
| 5. Número de medidas reglamentarias desarrolladas y convenidas a nivel nacional. | | | | | | | | | | 5. Cinco medidas reglamentarias nacionales | | |
| 6. Número de acciones relacionadas con la biodiversidad ejecutadas en el marco de las actividades de ordenación integrada de las zonas costeras. | | | | | | | | | | 6. Dos acciones | | |
| 7. Número de reuniones científicas convocadas sobre la biodiversidad marina del Mediterráneo. | | | | | | | | | | 7. Cinco reuniones | | |
| 8. Número de estrategias conjuntas o programas de trabajo desarrollados con asociados. | | | | | | | | | | 8. Dos estrategias conjuntas o programas de trabajo | | |
| 9. Número de cursos de capacitación sobre la conservación de la biodiversidad marina. | | | | | | | | | | 9. Al menos cuatro cursos de capacitación sobre la conservación de la biodiversidad marina | | |
| Estrategia de Mediano Plazo. Número | Productos clave de la Estrategia de Mediano Plazo | Actividades principales | Medios de aplicación | Promotor: Dependencia de Coordinación o componente | Asociados | Resultados concretos previstos | FFM | | | Recursos externos | | Comentarios |
| | | | | | | | 2018 | 2019 | Total | Total 2018-2019 garantizados | Total 2018-2019 no garantizados | |
| 3.1 Fortalecimiento del cumplimiento a nivel regional de las obligaciones contraídas en virtud del Convenio de Barcelona y sus Protocolos pertinentes, así como de otros instrumentos | | | | | | | | | | | | |
| 3.1.1 | Establecimiento y aplicación de una red coherente y completa de zonas marinas protegidas bien gestionadas, así como de ZEPIM, para lograr la meta 11 de Aichi en el Mediterráneo | 1. Apoyar las actividades, de forma experimental, del grupo de expertos <i>ad hoc</i> sobre las zonas marinas protegidas en el marco del Protocolo relativo a las Zonas Especialmente Protegidas y la Diversidad Biológica en el Mediterráneo | Coordinación interna, convocatoria de reuniones anuales | RAC/SPA | Dependencia de Coordinación y otros componentes, miembros del grupo <i>ad hoc</i> , entre ellos los que representan a otros grupos asesores científicos | Celebración satisfactoria de las reuniones anuales del grupo de expertos <i>ad hoc</i> sobre zonas marinas protegidas, que presta asesoramiento científico y técnico al RAC/SPA en materia de orientaciones futuras de la planificación y la gobernanza de las zonas marinas protegidas, y reconoce las deficiencias que obstaculizan el correcto desarrollo de una red regional de zonas marinas protegidas | 0 € | 0 € | 0 € | 20.000 € | 0 € | Proyecto MedMPA Network (PNUMA-UE) 2016-2018 |
| | | 2. Desarrollar una gestión eficaz de las ZEPIM y fortalecerla | Coordinación interna, contratación de personal, viajes, expertos y servicios externos, apoyo administrativo | RAC/SPA | REMPEC, gestores de ZEPIM, OMI | a) Arreglos de hermanamiento entre ZEPIM sobre la base de un modelo desarrollado por el RAC/SPA b) Armonización y mejora de los programas de gestión y vigilancia, también en lo relativo a los efectos del cambio climático en la biodiversidad; capacitación de los gestores de ZEPIM; participación de la sociedad civil en la gestión de las ZEPIM; creación de una plataforma colaborativa para las ZEPIM; prestación de orientación acerca del reconocimiento de zonas marítimas particularmente sensibles en relación con las ZEPIM | 0 € | 0 € | 0 € | 500.000 € | 0 € | La financiación externa proviene del acuerdo de cooperación bilateral con el IMELS |
| 3.1.2 | Identificación y aplicación de las medidas de gestión basadas en zonas más relevantes, en colaboración con las organizaciones mundiales y regionales pertinentes, a través de herramientas mundiales y regionales (ZEPIM, zonas restringidas de pesca, zonas marítimas particularmente sensibles, etc.), entre otras cosas para la conservación de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional, teniendo en cuenta la información sobre las áreas marinas de importancia ecológica o biológica del Mediterráneo | Prestar apoyo coordinado a las Partes Contratantes para identificar y planificar medidas conjuntas de gestión que sean pertinentes en el plano subregional a fin de lograr un buen estado medioambiental en las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional o en aquellas áreas que todavía no tienen definidos los límites jurisdiccionales | Servicios de consultoría, medidas sinérgicas con asociados, coordinación interna | RAC/SPA | REMPEC, Comisión General de Pesca del Mediterráneo, OMI, ACCOBAMS, CDB | Identificación y selección de dos proyectos piloto/lugares; identificación de medidas de gestión basadas en zonas relevantes y apoyo a las Partes en cuestión para su elaboración, teniendo en cuenta los marcos y regímenes jurídicos existentes, entre ellos los relativos al tráfico marítimo, los reglamentos de pesca, las zonas especialmente protegidas y las ZEPIM | 0 € | 10.000 € | 10.000 € | 0 € | 0 € | |
| Total 3.1 | | | | | | | 0 € | 10.000 € | 10.000 € | 520.000 € | 0 € | |
| 3.2 Desarrollo de nuevos planes de acción, programas y medidas, normas y criterios comunes, directrices para la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas marinos y costeros | | | | | | | | | | | | |
| 3.2.1 | Actualización de los planes de acción regionales para la conservación de los hábitats clave y las especies en peligro y amenazadas del Mediterráneo, sobre la introducción de especies, así como la Estrategia Mediterránea para la Gestión del Agua de Lastre de los Buques y su Plan de Acción | 1. Aplicar/actualizar los planes de acción regionales para la conservación de los hábitats clave y las especies en peligro y amenazadas del Mediterráneo, sobre la introducción de especies, así como la Estrategia Mediterránea para la Gestión del Agua de Lastre de los Buques y su Plan de Acción, a fin de lograr un buen estado medioambiental | Servicios de consultoría, colaboración con asociados nacionales y regionales, organización de talleres, etc. | RAC/SPA | REMPEC, ACCOBAMS, asociados de los planes de acción, Partes Contratantes, Fundación MAVVA | a) Elaboración de documentación científica pertinente que contribuya a actualizar los conocimientos y a mejorar las medidas de conservación dirigidas a preservar las especies en peligro y amenazadas del Mediterráneo b) Apoyo a la aplicación de los planes de acción regionales para la conservación de los hábitats clave y las especies en peligro y amenazadas del Mediterráneo a través de la adopción de medidas experimentales en los planos nacional y regional c) Evaluación de los progresos de la aplicación de los planes de acción regionales para la conservación de los hábitats clave y las especies en peligro y amenazadas del Mediterráneo en los planos nacional y regional d) Actualización de los planes de acción regionales para la conservación de los hábitats clave y las especies en peligro y amenazadas del Mediterráneo, sobre todo en lo relativo a los | 20.000 € | 25.000 € | 45.000 € | 60.000 € | 0 € | Proyecto de conservación de las tortugas marinas (Fundación MAVVA, en proceso de debate), proyecto MedKeyHabitats II en proceso de preparación con MAVVA |

| | | | | | | | | | | | | | | |
|--|---|--|---|--------------------|--|---|----------|----------|----------|-----------|----------|--|--|--|
| | | 2. Elaborar directrices para la conservación de las especies marinas en peligro y amenazadas y los hábitats clave del Mediterráneo, así como sobre las especies alóctonas | | RAC/SPA | | calendarios, teniendo en cuenta el IMAP (estrategia sobre la foca monje, planes de acción relativos a los peces cartilaginosos, las tortugas marinas y la vegetación marina) e) Elaboración de orientaciones para la evaluación del impacto ambiental en las estructuras coralinas/de maërl | | | | | | | | |
| | a fin de lograr un buen estado medioambiental | Apoyar la aplicación de la Estrategia Mediterránea para la Gestión del Agua de Lastre de los Buques y su Plan de Acción y prestar asistencia para controlar y gestionar la contaminación biológica de los buques a fin de reducir al mínimo la transferencia de especies acuáticas invasoras | Servicios de consultoría | REMPEC | Dependencia de Coordinación, RAC/SPA, OMI | Prestación de apoyo técnico a las Partes Contratantes que lo soliciten para: a) ratificar y aplicar el Convenio Internacional para el Control y la Gestión del Agua de Lastre y los Sedimentos de los Buques (2004) conjuntamente con la aplicación de la Estrategia Mediterránea para la Gestión del Agua de Lastre de los Buques b) aplicar las directrices de 2011 relativas al control y la gestión de la contaminación biológica de los buques a fin de reducir al mínimo la transferencia de especies acuáticas invasoras | 0 € | 0 € | 0 € | 0 € | 20.000 € | | Objetivos específicos 1 y 2 de la Estrategia Regional (2016-2021), seguimiento de la evaluación de 2017 sobre el nivel de aplicación de la Estrategia Mediterránea para la Gestión del Agua de Lastre de los Buques, y resultado de la quinta y última reunión del Equipo de Tareas sobre el Proyecto Mundial (GPTF-5) de las Asociaciones del Programa Mundial de Gestión del Agua de Lastre (GloBallast) del FMAM, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la OMI, en colaboración con el RAC/SPA | |
| 3.2.2 | Desarrollo/actualización y divulgación de directrices y otras herramientas para la conservación de hábitats clave y especies marinas y costeras del Mediterráneo que se encuentran en peligro y amenazadas, para el control y la prevención de especies alóctonas, así como para la gestión de zonas marinas y costeras protegidas | 3.2.2.8 Identificar medidas para evitar la generación de basura marina en la gestión de zonas marinas protegidas (ZEPIM) | Expertos internos, actos subregionales, planes de acción, plan de gobernanza | SCP/RAC | RAC/SPA, MedPAN, Oficina de Información Mediterránea para el Medio Ambiente, la Cultura y el Desarrollo Sostenible, Escuela Superior Sant'Anna (SSSUP), Instituto Andaluz de Tecnología (IAT) | Examen de las medidas más prometedoras para reducir al mínimo la generación de basura marina en las zonas marinas protegidas y selección de las mejores, teniendo en cuenta los servicios de los ecosistemas Preparación de un plan de gobernanza sobre medidas importantes dirigidas a reducir al mínimo la generación de basura marina que sean comunes para todas las zonas marinas protegidas del Mediterráneo; preparación de planes de acción específicos sobre las medidas más prometedoras para abordar el problema de la basura marina en diez zonas marinas protegidas, adaptados a las zonas protegidas y los contextos específicos | 0 € | 0 € | 0 € | 80.000 € | 40.000 € | | Se proporcionará financiación para la elaboración del plan de gobernanza y los planes de acción sobre la reducción de la basura marina en las zonas marinas protegidas (ZEPIM). Los resultados concretos estarán finalizados para julio de 2018 en el marco del proyecto ACT4LITTER. Se necesitará una mayor financiación para el apoyo a la aplicación. Se prevé recibir financiación no garantizada del acuerdo bilateral con Italia (IMELS) | |
| 3.2.3 | Aplicación experimental de la planificación de los espacios marinos y la ordenación integrada de las zonas costeras en áreas seleccionadas, de modo que se vinculen las zonas costeras y de mar abierto sujetas a grandes presiones. Para ello, podría utilizarse la información sobre las áreas marinas de importancia ecológica o biológica | 1. Aplicar de forma experimental la planificación de los espacios marinos y la ordenación integrada de las zonas costeras en áreas seleccionadas, entre ellas las áreas marinas de importancia ecológica o biológica, para tratar de identificar las opciones de gestión basadas en zonas más relevantes | Desarrollo de proyectos <i>ad hoc</i> con apoyo externo y de las Partes | RAC/SPA RAC/SPA | CAR/PAP, Dependencia de Coordinación, CDB, Comisión General de Pesca del Mediterráneo, OMI | a) Elaboración de proyectos piloto de planificación de los espacios marinos adicionales, teniendo en cuenta las zonas sujetas a grandes presiones b) Productos de la aplicación del proyecto piloto de planificación de los espacios marinos asignado al RAC/SPA en la subregión del Adriático | 0 € | 0 € | 0 € | 26.000 € | 0 € | | Proyecto: Aplicación del Enfoque Ecosistémico en el Mar Adriático mediante la Planificación de los Espacios Marinos (FMAM) | |
| Total 3.2 | | | | | | | 20.000 € | 25.000 € | 45.000 € | 166.000 € | 60.000 € | | | |
| 3.3 Fortalecimiento de la aplicación nacional de políticas, estrategias y medidas legislativas para la conservación de la biodiversidad | | | | | | | | | | | | | | |
| 3.3.1 | Desarrollo/actualización de los planes de acción nacionales relativos a la conservación de los hábitats clave y las especies en peligro y amenazadas del Mediterráneo, así como a la introducción de especies y las especies invasoras | 1. Ayudar a los países a actualizar/desarrollar nuevos planes de acción nacionales en el marco del SAP BIO sobre la biodiversidad, así como para la conservación de los hábitats clave y las especies en peligro y amenazadas del Mediterráneo 2. Apoyar a las Partes Contratantes y los asociados a la hora de producir y publicar documentación científica pertinente que contribuya a actualizar los conocimientos y a mejorar las acciones de conservación desarrolladas para la conservación de las especies que se enumeran en el anexo II del Protocolo relativo a las Zonas Especialmente Protegidas y la Diversidad Biológica en el Mediterráneo | Servicios de consultoría, coordinación interna Servicios de consultoría, colaboración con instituciones nacionales, coordinación interna | RAC/SPA RAC/SPA | REMPEC, Partes Contratantes, asociados de los planes de acción Partes Contratantes, asociados de los planes de acción, Comisión General de Pesca del Mediterráneo, ACCOBAMS, UICN, BirdLife, MAVA | Formulación, por parte de, al menos, dos Partes Contratantes, de planes de acción nacionales en los que se racionalice el requisito del plan de acción regional para la conservación de los hábitats clave y las especies en peligro y amenazadas del Mediterráneo de lograr un buen estado medioambiental y cumplir los objetivos ecológicos del PAM basados en el enfoque ecosistémico relativos a la biodiversidad, en armonía con las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica y el Protocolo de Nagoya, y en los que se incorporen los ámbitos de acción prioritarios de adaptación al cambio climático y las acciones prioritarias del Plan de Acción Regional sobre Consumo y Producción Sostenibles a) Elaboración de un estudio documental sobre los hábitats de cuevas y actualización del informe sobre formaciones coralinas del Mediterráneo b) Informes sobre estudios de caso de la pesca que afecta, a través de la captura, a especies vertebradas recogidas en los planes de acción regionales y enumeradas en el anexo II, para facilitar una adopción de medidas de mitigación adecuadas | 10.000 € | 0 € | 10.000 € | 10.000 € | 0 € | | Proyecto MedKeyHabitats II en proceso de preparación con MAVA Proyecto MedKeyHabitats II y proyecto sobre capturas, en proceso de preparación con la Fundación MAVA | |
| 3.3.2 | Desarrollo y aplicación de medidas nacionales para fortalecer la protección y la gestión de las zonas marinas y costeras pertinentes, en especial aquellas que contienen especies y hábitats amenazados (entre ellos, hábitats de aguas profundas) | 1. Llevar a cabo evaluaciones ecológicas, socioeconómicas y de partes interesadas, y elaborar planes de gestión para zonas marinas protegidas futuras o de reciente creación en Argelia, Egipto, el Líbano, Marruecos y Túnez; desarrollar herramientas de comunicación e información sobre cuestiones relativas a las zonas marinas protegidas 2. Apoyar la gestión y expansión de las zonas marinas protegidas en | Coordinación interna, expertos externos, talleres nacionales Coordinación interna, servicios y expertos | RAC/SPA RAC/SPA | Dependencia de Coordinación, MedPAN, WWF Dependencia de Coordinación, UICN, WWF | Elaboración de evaluaciones ecológicas y socioeconómicas y divulgación de resultados, elaboración de un plan de gestión, desarrollo de actividades de comunicación Elaboración de un inventario nacional de zonas marinas y costeras de interés para su conservación en Libia; elaboración de planes de gestión de las zonas marinas protegidas; preparación y puesta en marcha de una plataforma participativa de organizaciones de la | 10.000 € | 10.000 € | 20.000 € | 115.000 € | 0 € | | Proyecto MedMPA Network (PNUMA-UE) 2016-2018 Proyecto Programa MED (FMAM) en proceso de preparación | |

| | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---------|---|---|----------|----------|----------|-------------|-----|--|---|--|
| | | Libia | externos, talleres nacionales | | | sociedad civil (OSC); representación cartográfica de los hábitats marinos clave y vigilancia de la megafauna marina (mamíferos, aves marinas, tortugas y peces cartilaginosos); capacitación del personal nacional libio sobre la planificación y la gestión de redes de zonas marinas protegidas; desarrollo y puesta en marcha de la aplicación de campañas y material de sensibilización y comunicación sobre el valor y la importancia de las zonas marinas protegidas | | | | | | | | |
| | | 3. Apoyar a los países para que aumenten los conocimientos acerca de las zonas de aguas profundas que se encuentran bajo su jurisdicción nacional para facilitar su conservación | Servicios de consultoría, colaboración con instituciones nacionales y regionales | RAC/SPA | Asociados nacionales, Partes Contratantes, UICN-Med, MedPAN, Fundación MAVA | Sin finalizar | 0 € | 0 € | 0 € | 1.000.000 € | 0 € | | Medkeyhabitats II en proceso de preparación con MAVA | |
| | | | Servicios de consultoría, colaboración con instituciones nacionales y regionales | RAC/SPA | Asociados nacionales, Partes Contratantes, UICN-Med, Comisión General de Pesca del Mediterráneo, BirdLife, Fundación MAVA | Apoyo a la vigilancia de la megafauna marina en peligro y amenazada (mamíferos, aves marinas, tortugas y peces cartilaginosos) en zonas de mar abierto y aguas profundas en virtud de la jurisdicción nacional, en armonía con el IMAP | 0 € | 0 € | 0 € | 0 € | 0 € | | Proyecto sobre capturas en proceso de preparación con MAVA | |
| 3.4 Vigilancia, inventariado y evaluación de la biodiversidad con un enfoque centrado en las especies en peligro y amenazadas, las especies alóctonas y los hábitats clave | | | | | | | | | | | | | | |
| 3.4.1 | Desarrollo y aplicación de programas de vigilancia de las especies y los hábitats clave, así como de las especies invasoras, como se estipula en el IMAP, y también de la eficacia de las zonas marinas y costeras protegidas, y de los efectos del cambio climático | 1. Apoyar el desarrollo y la aplicación de programas nacionales/subregionales de vigilancia en armonía con el grupo de biodiversidad del IMAP | Coordinación interna | RAC/SPA | Partes Contratantes, Dependencia de Coordinación y otros componentes, ACCOBAMS, UICN, Comisión General de Pesca del Mediterráneo, BirdLife, Asociación Mediterránea para Salvar a las Tortugas Marinas (MEDASSET), asociados nacionales | a) Elaboración de fichas informativas adicionales de orientación sobre indicadores comunes relacionados con la biodiversidad y las especies alóctonas (objetivos ecológicos (OE) 1 y 2) b) Desarrollo/actualización de protocolos de vigilancia para el establecimiento de indicadores comunes c) Celebración satisfactoria de la reunión del COR MON sobre la biodiversidad d) Desarrollo de actividades de vigilancia a nivel nacional/subregional en el marco del IMAP e) Propuesta de programa subregional de vigilancia relativo a indicadores comunes de biodiversidad para el mar Adriático, en armonía con el grupo del IMAP sobre la biodiversidad y la pesca | 20.000 € | 40.000 € | 60.000 € | 277.000 € | 0 € | | Financiación de las actividades subregionales de vigilancia a través del proyecto EcAp-MED II en curso (20.000 €) Aplicación del Enfoque Ecosistémico en el Mar Adriático mediante la Planificación de los Espacios Marinos (FMAM) (257.000 €) | |
| | | | Expertos externos y servicios de consultoría | RAC/SPA | | | | | | | | | | |
| | | | Colaboración con instituciones nacionales | RAC/SPA | | | | | | | | | | |
| | | | Reunión regional | RAC/SPA | | | | | | | | | | |
| | | | | RAC/SPA | | | | | | | | | | |
| | | | Servicios de consultoría, colaboración con instituciones nacionales | RAC/SPA | Partes Contratantes, Dependencia de Coordinación y otros componentes, asociados nacionales | Ejecución de programas nacionales de vigilancia para hábitats clave y especies en peligro y amenazadas en el marco de la aplicación de los planes de acción regionales para la conservación de hábitats marinos clave y especies en peligro y amenazadas del Mediterráneo | 10.000 € | 10.000 € | 20.000 € | 40.000 € | 0 € | | Proyecto de conservación de las tortugas marinas (en proceso de debate con MAVA), ACCOBAMS Survey Initiative, financiada por MAVA | |
| | | 2. Ejecutar en 2018 el examen periódico ordinario de las 7 ZEPIM incluidas en la lista en 2012 y, en 2019, el examen periódico ordinario de las 12 ZEPIM incluidas en la lista en 2001 | Coordinación interna, expertos externos | RAC/SPA | Dependencia de coordinación, puntos focales del RAC/SPA y gestores de las zonas marinas protegidas | a) Realización del examen periódico ordinario dirigido a evaluar en profundidad la eficacia de la gestión de las 19 ZEPIM incluidas en la lista en 2001 y 2012 b) Presentación del informe, las conclusiones y las recomendaciones principales en la reunión de puntos focales del RAC/SPA en 2019 | 17.000 € | 28.000 € | 45.000 € | 0 € | 0 € | | - | |
| | | 3. Evaluar los progresos realizados por las Partes Contratantes a la hora de aplicar la hoja de ruta sobre las zonas marinas protegidas | Coordinación interna, expertos externos | RAC/SPA | Partes Contratantes, Dependencia de Coordinación y otros componentes, MedPAN, WWF, UICN, ACCOBAMS, Comisión General de Pesca del Mediterráneo | Evaluación de los progresos realizados (logros y posibles fracasos) por los países del Mediterráneo en relación con la meta 11 de Aichi y establecimiento de metas regionales para después de 2020 | 25.000 € | 0 € | 25.000 € | 0 € | 0 € | | - | |
| 3.4.2 | Desarrollo y actualización de los instrumentos de evaluación del estado de conservación de la biodiversidad (evaluaciones temáticas exhaustivas, mapas y fichas descriptivas de indicadores) para mostrar las tendencias a nivel nacional, subregional y regional, y medir el nivel de eficacia en la ejecución de los planes de acción regionales y nacionales del SAP BIO | 1. Evaluar la aplicación del SAP BIO y sus repercusiones en la conservación del Mediterráneo, entre otras cosas a través de planes de acción sobre la biodiversidad 2. Redactar el capítulo del Informe sobre el Estado del Medio Ambiente y el Desarrollo relativo a la biodiversidad marina y costera y las zonas marinas protegidas/ZEPIM | Dos talleres regionales de corresponsales nacionales del SAP BIO (uno consecutivo a la 14.ª reunión de puntos focales del RAC/SPA) más servicios de consultoría y de conferencias, coordinación interna | RAC/SPA | Dependencia de Coordinación y otros componentes, Partes, corresponsales nacionales del SAP BIO, asociados | a) Evaluación de la aplicación del SAP BIO para 2003-2018 b) Identificación de los principales logros, deficiencias y directrices necesarias para el futuro sobre la base de las enseñanzas extraídas, de modo que se pueda crear un nuevo programa estratégico para aplicar en el futuro que aborde plenamente las necesidades que se presenten en relación con los ODS y el enfoque ecosistémico, en consonancia también con los compromisos de las Partes Contratantes con respecto al CDB c) Transmisión de los resultados de la evaluación a los puntos focales de las zonas especialmente protegidas d) Complementación del proceso de evaluación de la aplicación del SAP BIO con un análisis exhaustivo de sus indicadores para la presentación del capítulo temático del Informe sobre el Estado del Medio Ambiente y el Desarrollo | 75.000 € | 15.000 € | 90.000 € | 0 € | 0 € | | - | |
| 3.4.3 | Vigilancia de los indicadores comunes de biodiversidad y especies alóctonas a través del IMAP en las zonas marinas protegidas y las ZEPIM, y elaboración de los conjuntos de datos pertinentes | Cooperar en el plano subregional para someter a prueba las actividades conjuntas de vigilancia en zonas seleccionadas, de modo que se ayude a los países a aplicar programas conjuntos de vigilancia en armonía con las recomendaciones del IMAP en las zonas marinas protegidas/ZEPIM | Coordinación interna | RAC/SPA | Partes Contratantes, Dependencia de Coordinación, INFO/RAC, ACCOBAMS, Comisión General de Pesca del Mediterráneo, MEDASSET, BirdLife | Recopilación de conjuntos de datos sobre indicadores comunes en zonas marinas protegidas/ZEPIM seleccionadas e integración de estos en la Plataforma Mediterránea de la Biodiversidad | 0 € | 20.000 € | 20.000 € | 20.000 € | 0 € | | Proyecto EcAp-MED II en curso | |
| 3.4.4 | Elaboración de un inventario de ecosistemas marinos y costeros vulnerables y frágiles, y realización de evaluaciones acerca de la sensibilidad y las capacidades de adaptación de los ecosistemas marinos y costeros ante los cambios en | Elaborar el inventario de los ecosistemas marinos y costeros del lago Ghar El Melh (Túnez) para su protección y gestión sostenible | Coordinación y expertos internos | RAC/SPA | Oficina del Programa Mediterráneo de WWF (WWF-MedPO) | Inventariado de los ecosistemas marinos y costeros del lago Ghar El Melh (Túnez) y elaboración de un plan para su protección y gestión sostenible | 0 € | 0 € | 0 € | 0 € | 0 € | | externos (cooperación con WWF-Norte de África) | |

| | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|--|---|---------|--|--|-----------|-----------|-----------|-----------|-----|--|--|--|
| | las condiciones del mar, así como acerca de la función de los servicios que ofrecen | | | | | | | | | | | | | |
| Total 3.4 | | | | | | | 147.000 € | 113.000 € | 260.000 € | 337.000 € | 0 € | | | |
| 3.5 Asistencia técnica y creación de capacidad en los planos regional, subregional y nacional para fortalecer la aplicación de las políticas y el cumplimiento de la legislación nacional relacionada con la biodiversidad | | | | | | | | | | | | | | |
| 3.5.1 | Formulación y ejecución de programas de creación de capacidad relacionados con el establecimiento y la gestión de zonas marinas y costeras protegidas, con la conservación y la vigilancia de los hábitats clave y las especies marinas y costeras en peligro y amenazadas, y con cuestiones de vigilancia relacionadas con el cambio climático y la biodiversidad, entre ellos proyectos piloto para apoyar las iniciativas destinadas a la creación y puesta en marcha de zonas marinas protegidas/ZEPIM | 1. Organizar cursos de capacitación, talleres y simposios específicos relacionados con la conservación y la vigilancia de los hábitats clave y las especies costeras y marinas en peligro o amenazadas del Mediterráneo, así como sobre las especies alóctonas | Coordinación interna, servicios de consultoría externos, organización de talleres | RAC/SPA | Asociados de los planes de acción sobre los hábitats marinos clave REMPEC Convenio de Berna y Convención de Bonn, ACCOBAMS, asociados nacionales | a) Organización del Tercer Simposio Mediterráneo sobre la Conservación de las Formaciones Coralinas y otras Concreciones Biológicas Calcáreas b) el Segundo Simposio Mediterráneo sobre Hábitats Oscuros c) un simposio sobre hábitats marinos clave d) el Sexto Simposio Mediterráneo sobre la Vegetación Marina e) el Primer Simposio sobre Especies Marinas Exóticas f) la Sexta Conferencia Mediterránea sobre Tortugas Marinas y la Conferencia Bienal sobre la Conservación de Cetáceos g) Edición y divulgación de las actas de estos simposios h) Organización de capacitación sobre la vigilancia de hábitats marinos clave en la región del Adriático i) Organización de capacitación sobre la caracterización, la localización y la vigilancia de hábitats marinos clave j) Elaboración de informes sobre los programas de creación de capacidad | 15.000 € | 33.000 € | 48.000 € | 95.000 € | 0 € | a. Proyecto MedKeyHabitats II en proceso de preparación con MAVA b. Proyecto sobre las especies alóctonas del Mediterráneo en proceso de preparación c. Proyecto de conservación de las tortugas marinas (en proceso de debate con MAVA) d. Proyecto Aplicación del Enfoque Ecosistémico en el Mar Adriático mediante la Planificación de los Espacios Marinos (FMAM) | | |
| | | 2. Organizar cursos de capacitación dirigidos a profesionales para que lleven a cabo un seguimiento de observatorios del Mediterráneo relacionados con la biodiversidad, las actividades humanas y sus efectos conexos en las zonas marinas y costeras | Facilitación de una base de apoyo para la capacitación mediante una plataforma de observatorios interoperables en la que se integran redes de sistemas de previsión y observación del medio marino y las actividades marítimas en la cuenca del Mediterráneo, que abordan tanto las zonas costeras como las de mar abierto, con profesionales capacitados en el plano nacional encargados de su funcionamiento | RAC/SPA | - | Informes de talleres para capacitar a futuros gestores y operadores de los observatorios nacionales | 0 € | 0 € | 0 € | 90.000 € | 0 € | La financiación externa proviene del ODYSSEA (UE) | | |
| | | 3. Fortalecer y mejorar las actividades de creación de capacidad sobre la conservación de la biodiversidad marina del Mediterráneo | Coordinación y expertos internos | RAC/SPA | | Consolidación de los resultados del estudio de evaluación sobre la creación de capacidad (realizado en 2017) en una estrategia de creación de capacidad acerca de la conservación de la biodiversidad marina del Mediterráneo | 0 € | 0 € | 0 € | 0 € | 0 € | | | |
| Total 3.5 | | | | | | | 15.000 € | 33.000 € | 48.000 € | 185.000 € | 0 € | | | |
| 3.6 Mejora de la cooperación en los planos regional, subregional y nacional para proteger y conservar la biodiversidad y los ecosistemas | | | | | | | | | | | | | | |
| 3.6.1 | Desarrollo de estrategias y programas conjuntos sobre la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas, teniendo en cuenta los planes de acción nacionales en cooperación con las organizaciones asociadas pertinentes en los planos mundial y regional | 1. Desarrollar y aplicar un marco estratégico convenido para la realización de actividades relacionadas con medidas de gestión y conservación de los espacios marinos del Mediterráneo con órganos regionales clave | Estrategia de cooperación conjunta entre el PNUMA/PAM a través del RAC/SPA, el ACCOBAMS, la Comisión General de Pesca del Mediterráneo y la UICN, con la colaboración de la MedPAN, y elaboración de un documento de orientación sobre los pasos necesarios a fin de lograr una propuesta conjunta para la creación y gestión de medidas basadas en zonas en el plano multinacional (intercambios dentro de países y organizaciones regionales, coordinación interna) | RAC/SPA | Dependencia de Coordinación, REMPEC, Partes Contratantes, ACCOBAMS, Comisión General de Pesca del Mediterráneo, UICN, MedPAN, OMI | Presentación de documentos y productos de los talleres técnicos para ayudar a los países a desarrollar una propuesta conjunta de asociados para la creación y gestión de medidas basadas en zonas en el plano multinacional bajo los auspicios de las estructuras de gobernanza pertinentes | 0 € | 0 € | 0 € | 0 € | 0 € | | | |
| | | 2. Continuar con la aplicación de acuerdos de cooperación | Elaboración de acuerdos/programas de trabajo o | RAC/SPA | Dependencia de Coordinación, organizaciones | Renovación y actualización, según sea necesario, de los memorandos de entendimiento vigentes con las organizaciones regionales pertinentes, con un enfoque centrado en: | 0 € | 0 € | 0 € | 0 € | 0 € | | | |

| | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|--|---|---------|--|---|------------|------------|-----------------|------------------------------|---------------------------------|---|--|
| | | existentes, actualizarlos y desarrollar programas de acción técnica conjuntos conexos, además de desarrollar nuevos acuerdos según sea necesario | documentos de actividades comunes, desarrollo de debates acerca de estos con los órganos pertinentes y presentación de dichos instrumentos a los representantes de las Partes | | asociadas pertinentes | a) fomentar una vigilancia adecuada de los componentes de los ecosistemas del Mediterráneo e incluir las repercusiones actuales y previstas sobre estos de conformidad con el enfoque ecosistémico; b) abordar tales repercusiones a través de medidas de planificación de los espacios marinos más adecuadas | | | | | | | |
| Total 3.6 | | | | | | | 0 € | 0 € | 0 € | 0 € | 0 € | | |
| 3.7 Identificación y tratamiento de problemas nuevos y emergentes, según proceda | | | | | | | | | | | | | |
| 3.7.1 | Coordinación con el proceso en curso para la adopción de un acuerdo de aplicación sobre la BBNJ (a saber, en relación con los recursos genéticos marinos, las zonas marinas protegidas situadas fuera de la jurisdicción nacional y las evaluaciones de los efectos sociales) | Coordinarse con el proceso en curso para la adopción de un acuerdo de aplicación sobre la BBNJ (a saber, en relación con los recursos genéticos marinos, las zonas marinas protegidas situadas fuera de la jurisdicción nacional y las evaluaciones de los efectos sociales) | Servicios de consultoría, contribuciones y coordinación internas | RAC/SPA | REMPEC, Dependencia de Coordinación, Comisión General de Pesca del Mediterráneo, OMI | Contribución con documentación a las reuniones pertinentes para lograr progresos en relación con los temas e informes de participación de las reuniones sobre la BBNJ | 5.000 € | 0 € | 5.000 € | 0 € | 0 € | - | |
| Total 3.7 | | | | | | | 5.000 € | 0 € | 5.000 € | 0 € | 0 € | | |
| | | | | | | | Total 2018 | Total 2019 | Total 2018-2019 | TOTAL 2018-2019 garantizados | TOTAL 2018-2019 no garantizados | | |
| | | | | | | | 207.000 € | 191.000 € | 398.000 € | 3.655.339 € | 60.000 € | | |

| Tema 3 | Total 2018 | Total 2019 | Total | Externos garantizados | Externos no garantizados |
|-----------------------------|------------|------------|---------|-----------------------|--------------------------|
| Dependencia de Coordinación | | | - | | |
| MED POL | | | - | | |
| REMPEC | - | - | - | - | 20.000 |
| CAR/PA | | | - | | |
| RAC/SPA | 207.000 | 191.000 | 398.000 | 3.575.339 | - |
| CAR/PAP | | | - | | |
| INFO/RAC | | | - | | |
| SCP/RAC | - | - | - | 80.000 | 40.000 |
| TOTAL | 207.000 | 191.000 | 398.000 | 3.655.339 | 60.000 |

Notas de pie de página
La indicación de un componente/asociado no tiene por qué implicar la asignación de fondos.

| TEMA 4: Procesos del mar y la tierra e interacción entre ellos | | | | | | | | | | | | |
|---|--|---|--|--|--|---|----------|------|----------|------------------------------|---------------------------------|---|
| Objetivos ecológicos/efectos seleccionados a largo plazo: 1. Se mantienen las dinámicas naturales de las zonas costeras y se preservan los ecosistemas y paisajes costeros. 2. La alteración de las condiciones hidrográficas no afecta negativamente a los ecosistemas costeros y marinos. | | | | | | | | | | | | |
| Objetivos estratégicos: 1. Reducir la presión antropogénica en las zonas costeras y marinas para evitar o reducir su degradación. 2. Garantizar la preservación de la integridad de los ecosistemas costeros, así como de los paisajes costeros y de la geomorfología costera. 3. Adoptar medidas para reducir el efecto negativo de los peligros de origen natural y, en particular, del cambio climático. 4. Garantizar que las actividades desarrolladas en la parte terrestre y las que se llevan a cabo en la parte marítima de las zonas costeras son compatibles y se apoyan mutuamente. | | | | | | | | | | | | |
| Indicadores 2018-2019: 1. Número de herramientas y documentos metodológicos desarrollados para la aplicación por parte de las Partes Contratantes. 2. Número de proyectos en curso, entre ellos los CAMP, que aborden las interacciones entre la tierra y el mar. 3. Establecimiento y puesta en marcha de redes costeras. | | | | | | Metas 2018-2019: 1. Preparación de dos herramientas metodológicas 2. Finalización de al menos un CAMP 3. Puesta en funcionamiento de la red de proyectos CAMP | | | | | | |
| Estrategia de Mediano Plazo. Número | Productos clave | Actividades principales | Medios de aplicación | Promotor: Dependencia de Coordinación o componente | Asociados | Resultados concretos previstos | FFM | | | RECURSOS EXTERNOS | | Comentarios |
| | | | | | | | 2018 | 2019 | Total | Total 2018-2019 garantizados | Total 2018-2019 no garantizados | |
| 4.1 Fortalecimiento del cumplimiento a nivel regional de las obligaciones contraídas en virtud del Convenio de Barcelona y sus Protocolos, así como de la aplicación de los programas de medidas de los planes de acción y estrategias regionales en curso | | | | | | | | | | | | |
| 4.1.1. | Apoyo a las Partes Contratantes a la hora de determinar, aplicar y evaluar medidas y herramientas específicas para reducir las presiones sobre las zonas costeras y marinas (p. ej., zona de servidumbre de protección, medidas de política territorial, zonificación) | 1. Ofrecer asistencia a las Partes Contratantes, previa solicitud | Expertos internos, viajes | CAR/PAP | Dependencia de Coordinación, Partes Contratantes | Prestación de asistencia sobre cuestiones específicas de interés para las Partes Contratantes durante el proceso de aplicación del Protocolo relativo a la Gestión Integrada de las Zonas Costeras del Mediterráneo (previa solicitud) | 0 € | 0 € | 0 € | | | Solo costos administrativos |
| Total 4.1 | | | | | | | 0 € | 0 € | 0 € | 0 € | 0 € | |
| 4.2 Formulación de nuevos planes de acción, programas y medidas, criterios y normas comunes y orientaciones | | | | | | | | | | | | |
| 4.2.1. | Desarrollo y aplicación de herramientas y directrices para realizar evaluaciones ambientales (p. ej., evaluaciones de impacto ambiental (EIA), evaluaciones cumulativas, evaluaciones estratégicas ambientales (EEA)) | 1. Preparar directrices para las EEA y las EIA en un contexto transfronterizo y enviarlas para su aprobación a la COP 21 | Coordinación y gestión interna, servicios y expertos externos, reuniones | CAR/PAP | Dependencia de Coordinación y otros componentes, Partes Contratantes | Elaboración de directrices sobre la base de los instrumentos internacionales existentes sobre el terreno y adaptación de estas al contexto del Convenio de Barcelona, con la posible priorización de las cuencas del Adriático y del Mediterráneo occidental, vinculadas con los proyectos SIMWESTMED y SUPREME, así como con la EUSAIR | 0 € | 0 € | 0 € | 50.000 € | 0 € | La financiación externa proviene del acuerdo de cooperación bilateral con el IMELS |
| 4.2.2 | | 1. Organizar cursos de capacitación regionales (Mediterráneo) sobre la planificación de los espacios marinos, sus vínculos con la ordenación integrada de las zonas costeras y las cuestiones transfronterizas relacionadas con su aplicación | Coordinación y gestión interna, servicios y expertos externos, reuniones | CAR/PAP | Dependencia de Coordinación y otros componentes, Partes Contratantes, asociados de los proyectos SIMWESTMED y SUPREME | Organización de talleres regionales sobre la planificación de los espacios marinos para todos los países del Mediterráneo y garantía de un entendimiento común del proceso de planificación de los espacios marinos y sus vínculos con la ordenación integrada de las zonas costeras | 10.000 € | 0 € | 10.000 € | 40.000 € | 0 € | La financiación externa proviene del acuerdo de cooperación bilateral con el IMELS |
| | | 2. Analizar y definir, aplicando un enfoque integrado, las oportunidades de cooperación transfronteriza en materia de planificación de los espacios marinos | Coordinación y gestión interna, servicios y expertos externos, reuniones | CAR/PAP | Dependencia de Coordinación, INFO/RAC, Consorcio de Coordinación de la Investigación relativa al Sistema de la Laguna de Venecia (CORILA), Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Marina Francesa, Ministerio de Infraestructura y Transporte de Italia, Ministerio de Medio Ambiente, Protección del Territorio y Medio Marino de Italia, Instituto Croata para el Desarrollo Espacial, Autoridad de Medio Ambiente y Planificación de Malta, Centro de Desarrollo Regional de Koper, Instituto Español de Oceanografía, Universidades de Venecia y Atenas, Conferencia de las Regiones Periféricas Marítimas de Europa (CRPM), Agencia de Áreas Marinas Protegidas de Brest | Análisis de las dificultades y oportunidades relacionadas con la cooperación transfronteriza en materia de planificación de los espacios marinos (datos necesarios, interacciones entre la tierra y el mar, ordenación integrada de las zonas costeras y planificación de los espacios marinos, uso de indicadores del IMAP, análisis de partes interesadas) y propuesta de posibles enfoques para abordarlas | | | 0 € | 140.000 € | | Dos proyectos financiados por la UE sobre la planificación de los espacios marinos SIMWESTMED para los Estados miembros de la UE del Mediterráneo occidental y SUPREME para los Estados miembros de la UE del Mediterráneo oriental |
| | Definición de la planificación de los espacios marinos en el contexto del Convenio de | 3. Aplicar actividades experimentales de planificación de los espacios marinos en las aguas de transición de Montenegro | Coordinación y gestión interna, servicios y expertos externos, reuniones | CAR/PAP | Dependencia de Coordinación y otros componentes, autoridades e instituciones nacionales y locales de Montenegro | Elaboración de la planificación de los espacios marinos para una zona seleccionada de aguas transfronterizas en Montenegro | 0 € | 0 € | 0 € | 190.000 € | | Proyecto para el Adriático del FMAM |

| | | | | | | | | | | | | |
|--|---|--|--|---------|---|--|----------|----------|-----------|-----------|-----|---|
| | Barcelona, así como su aplicación, según proceda | 4. Reducir el riesgo de colisiones estableciendo sistemas de organización del tráfico marítimo y mejorar el control del tráfico marítimo | Servicios de consultoría | REMPEC | Dependencia de Coordinación, CAR/PAP, OMI | Prestación de apoyo técnico a las Partes Contratantes que lo soliciten para: a) proponer a la OMI, según sea necesario, la adopción de sistemas de organización del tráfico adecuados y adicionales en el Mediterráneo b) identificar zonas del Mediterráneo en las que podría mejorarse el control del tráfico marítimo mediante la creación de un régimen basado en el uso de sistemas de identificación automática, conjuntamente con los servicios de tráfico marítimo (STM) y los sistemas obligatorios de notificación para buques | 0 € | 0 € | 0 € | 0 € | 0 € | Objetivos específicos 10 y 11 de la Estrategia Regional (2016-2021), en colaboración con el CAR/PAP |
| | | 5. Crear procedimientos para la designación de lugares de refugio a fin de reducir al mínimo los riesgos de una contaminación generalizada, así como mejorar la disponibilidad de equipos de remolque de emergencia adecuados en el Mediterráneo para asistir a embarcaciones, entre ellas petroleros, en situaciones de peligro | Servicios de consultoría | REMPEC | Dependencia de Coordinación, CAR/PAP, OMI | Prestación de apoyo técnico a las Partes Contratantes que lo soliciten para: a) facilitar la adopción de decisiones a la hora de designar un lugar de refugio para los buques que necesitan asistencia b) permitirles compartir equipos de remolque de emergencia y arreglos para ayudar a los buques en peligro en el Mediterráneo | 0 € | 0 € | 0 € | 0 € | 0 € | Objetivos específicos 14 y 16 de la Estrategia Regional, en colaboración con el CAR/PAP |
| | | 6. Identificar zonas marítimas particularmente sensibles | Servicios de consultoría | REMPEC | Dependencia de Coordinación, RAC/SPA, OMI | Prestación de apoyo técnico a las Partes Contratantes que lo soliciten para llevar a cabo los estudios necesarios, en colaboración con la OMI, y para preparar las solicitudes pertinentes que se vayan a presentar a la OMI a efectos de la designación de zonas marítimas particularmente sensibles, en su caso, en estricto cumplimiento de las directrices aplicables de la OMI | 0 € | 0 € | 0 € | 0 € | 0 € | Objetivo específico 12 de la Estrategia Regional, en colaboración con el RAC/SPA |
| Total 4.2 | | | | | | | 10.000 € | 0 € | 10.000 € | 420.000 € | 0 € | |
| 4.3 Fortalecimiento de la aplicación nacional | | | | | | | | | | | | |
| 4.3.1. | Preparación de una nueva generación de proyectos CAMP para promover la integración entre las actividades terrestres y marítimas, que aborden también aspectos transfronterizos, según proceda | 1. Preparar un nuevo CAMP en Bosnia y Herzegovina, firmar el acuerdo correspondiente y ponerlo en marcha | Coordinación y gestión interna, servicios y expertos externos, reuniones | CAR/PAP | Dependencia de Coordinación y otros componentes, según proceda, autoridades e instituciones nacionales y locales de las Partes Contratantes | a) Firma de un acuerdo entre el PNUMA/PAM y el Gobierno de Bosnia y Herzegovina, preparación de un informe inicial b) Organización de una reunión inicial c) Ejecución de actividades de conformidad con el calendario establecido en el informe inicial | 50.000 € | 65.000 € | 115.000 € | | | |
| | | 2. Negociar nuevos proyectos CAMP, entre los cuales es preferible que se encuentre uno transfronterizo o transnacional, que vinculen las zonas costeras y de mar abierto sometidas a grandes presiones | Coordinación y gestión interna, servicios y expertos externos, reuniones | CAR/PAP | Dependencia de Coordinación, RAC/SPA, REMPEC y otros componentes, autoridades e instituciones nacionales y locales de las Partes Contratantes | Preparación de un estudio de viabilidad para un nuevo CAMP y apoyo a la firma del acuerdo con los países anfitriones | 15.000 € | 0 € | 15.000 € | 30.000 € | 0 € | La financiación externa proviene del acuerdo de cooperación bilateral con el IMELS, en caso de que se trate de un CAMP transfronterizo o transnacional |
| Total 4.3 | | | | | | | 65.000 € | 65.000 € | 130.000 € | 30.000 € | 0 € | |
| 4.4 Vigilancia y evaluación | | | | | | | | | | | | |
| 4.4.1. | Desarrollo de una esquematización de los mecanismos de interacción del medio costero y marino en los planos regional y local, así | 1. Desarrollar propuestas de enfoques para abordar las interacciones entre la tierra y el mar, la ordenación integrada de las zonas costeras y la planificación de los espacios marinos, y el uso | Coordinación y gestión interna, servicios y expertos externos, reuniones | CAR/PAP | Dependencia de Coordinación e INFO/RAC, asociados de los proyectos SIMWESTMED y SUPREME, proyectos financiados por la Agencia Ejecutiva para Pequeñas y Medianas Empresas (EASME) (véase el apartado 4.2.2) | Prueba de las propuestas de enfoques para abordar las interacciones entre la tierra y el mar, la ordenación integrada de las zonas costeras y la planificación de los espacios marinos, y el uso de indicadores del enfoque ecosistémico, en varias zonas piloto de los Estados miembros de la UE del Mediterráneo | 0 € | 0 € | 0 € | 60.000 € | | Dos proyectos financiados por la UE sobre la planificación de los espacios marinos SIMWESTMED para los Estados miembros de la UE del Mediterráneo occidental y SUPREME para |

| | | | | | | | | | | | | |
|-----------|---|--|--|---------|--|---|----------|----------|----------|-----------|----------|---|
| | como de evaluaciones de los riesgos del aumento del nivel del mar y la erosión costera, y sus efectos en el medio y las comunidades de la costa | de indicadores del IMAP | | | | occidental y oriental | | | | | | los Estados miembros de la UE del Mediterráneo oriental |
| | | 2. Aplicar el ODS 14 en el Mediterráneo promoviendo la economía azul | Servicios de consultoría, expertos internos, talleres | CAR/PA | Todos los componentes, UpM | Estudios de caso para promover la economía azul (en los sectores de pesca y acuicultura, transporte marítimo y actividades portuarias, energía eólica, turismo y recreación, recursos biológicos) que abarquen los beneficios económicos de los servicios ambientales, la innovación, la inclusión (p. ej., de los jóvenes) Recomendaciones para una transición hacia una economía azul en el Mediterráneo | 20.000 € | 3.000 € | 23.000 € | | 50.000 € | Todavía no se ha identificado la fuente de financiación externa Posible financiación del acuerdo de cooperación con Italia (IMELS) |
| | | 3. Desarrollar/consolidar herramientas para facilitar la integración del cambio climático en el procedimiento de adopción de decisiones | Servicios de consultoría, publicaciones | CAR/PA | Todos los componentes, Fundación del Mar y la Costa Mediterráneos (MedSea) | Desarrollo y validación del índice de riesgo costero en la mayor parte de los países del Mediterráneo y en el plano subregional Desarrollo adicional de la Plataforma de Información Integrada sobre el Clima del Mediterráneo (MedCIP) en sinergia con el panel de la EMDS | 5.000 € | 2.000 € | 7.000 € | 40.000 € | 0 € | Proyecto de Cooperación Transfronteriza del Instrumento Europeo de Vecindad para la Cuenca Mediterránea (ENI CBC Med) (por confirmar) |
| 4.4.2. | Desarrollo y actualización de los programas nacionales de vigilancia de la costa y la hidrografía de modo que incluyan las interacciones, los procesos y los indicadores comunes pertinentes del IMAP | 1. Consolidar los conocimientos comunes para fundamentar la planificación de los espacios marinos como una herramienta para la aplicación del enfoque ecosistémico en la subregión del Adriático (en estrecha vinculación con el producto clave 4.2.2) | Coordinación y gestión interna, servicios y expertos externos, reuniones, reunión del COR MON sobre asuntos costeros e hidrográficos | CAR/PAP | Dependencia de Coordinación y otros componentes, autoridades e instituciones nacionales y locales de los dos países participantes en el proyecto (Albania y Montenegro), otras Partes Contratantes | Finalización de los IMAP nacionales para los países participantes en el proyecto: Albania y Montenegro | 0 € | 0 € | 0 € | 357.000 € | | Proyecto para el Adriático del FMAM |
| | | 2. Dar continuidad al apoyo para la finalización de los componentes costeros e hidrológicos de los IMAP nacionales | Coordinación y gestión interna, servicios y expertos externos, reuniones | CAR/PAP | Dependencia de Coordinación, Partes Contratantes beneficiarias del proyecto EcAp-MED II, reuniones del COR MON | Nueva actualización e inicio de la aplicación de los componentes costeros e hidrológicos de los IMAP nacionales | 0 € | 30.000 € | 30.000 € | 20.000 € | | EcAp-MED II |
| Total 4.4 | | | | | | | 25.000 € | 35.000 € | 60.000 € | 477.000 € | 50.000 € | |

| 4.5 Mejora de la capacidad en los planos regional, subregional y nacional, con asistencia técnica y creación de capacidad | | | | | | | | | | | |
|---|---|--|--|---------|--|--|------------|------------|-----------------|------------------------------|--|
| 4.5.1. | Introducción de actividades de creación de capacidad para el uso de herramientas para evaluar las interacciones e integrarlas en la planificación/gestión del medio costero y marino | 1. Llevar a cabo actividades de creación de capacidad para mejorar la gestión ambiental a nivel subregional a través de la aplicación de planes de demostración para la ordenación de los espacios marinos | Coordinación y gestión interna, servicios y expertos externos, reuniones | CAR/PAP | Dependencia de Coordinación y otros componentes, autoridades e instituciones nacionales y locales de los dos países participantes en el proyecto (Albania y Montenegro), otras Partes Contratantes | a) Organización del segundo taller de capacitación del IMAP b) Organización de dos sesiones de capacitación sobre la planificación de los espacios marinos adaptadas para Albania y Montenegro | 0 € | 0 € | 0 € | 634.000 € | Proyecto para el Adriático del FMAM |
| | | 2. Desarrollar una estrategia de gestión del conocimiento, participación de las partes interesadas y comunicación | Coordinación y gestión interna, servicios y expertos externos, reuniones | CAR/PAP | Dependencia de Coordinación y otros componentes, autoridades e instituciones nacionales y locales de los dos países participantes en el proyecto (Albania y Montenegro), otras Partes Contratantes | Actualización de las bases de datos nacionales en los países participantes en el proyecto: Albania y Montenegro | 0 € | 0 € | 0 € | 99.000 € | Proyecto para el Adriático del FMAM |
| Total 4.5 | | | | | | | 0 € | 0 € | 0 € | 733.000 € | 0 € |
| 4.6 Mayor cooperación a nivel regional, subregional y nacional | | | | | | | | | | | |
| 4.6.1. | Desarrollo de redes de proyectos CAMP y otras actividades de aplicación del Protocolo relativo a la Gestión Integrada de las Zonas Costeras del Mediterráneo, y establecimiento de iniciativas de cooperación con otros asociados para promover el intercambio de datos, experiencia y buenas prácticas | 1. Apoyar la aplicación de la red desarrollando directrices y metodologías para su funcionamiento, y organización de intercambios en línea y presenciales | Coordinación y gestión interna, expertos externos, reuniones | CAR/PAP | Dependencia de Coordinación e INFO/RAC, Partes Contratantes y todas las demás partes interesadas pertinentes | Prestación de apoyo a nuevos CAMP, facilitación del intercambio de experiencias e información, y fortalecimiento de la base humana y de conocimiento para la aplicación de la ordenación integrada de las zonas costeras | 0 € | 0 € | 0 € | 40.000 € | La financiación externa proviene del acuerdo de cooperación bilateral con el IMELS |
| Total 4.6 | | | | | | | 0 € | 0 € | 0 € | 40.000 € | 0 € |
| | | | | | | | TOTAL 2018 | TOTAL 2019 | TOTAL 2018-2019 | TOTAL 2018-2019 garantizados | TOTAL 2018-2019 no garantizados |
| | | | | | | | 100.000 € | 100.000 € | 200.000 € | 1.700.000 € | 50.000 € |

| Tema 4 | Total 2018 | Total 2019 | Total | Externos garantizados | Externos no garantizados |
|-----------------------------|------------|------------|---------|-----------------------|--------------------------|
| Dependencia de Coordinación | | | - | | |
| MED POL | | | - | | |
| REMPEC | - | - | - | - | - |
| CAR/PA | 25.000 | 5.000 | 30.000 | 40.000 | 50.000 |
| RAC/SPA | | | - | | |
| CAR/PAP | 75.000 | 95.000 | 170.000 | 1.660.000 | - |
| INFO/RAC | | | - | | |
| SCP/RAC | | | - | | |
| TOTAL | 100.000 | 100.000 | 200.000 | 1.700.000 | 50.000 |

Notas de pie de página

La indicación de un componente/asociado no tiene por qué implicar la asignación de fondos.

| TEMA 5: Ordenación integrada de las zonas costeras | | | | | | | | | | | | |
|---|--|---|--|--|---|--|----------|----------|----------|------------------------------|---------------------------------|--|
| Efectos seleccionados a largo plazo: | | | | | | | | | | | | |
| 1. Se favorece el desarrollo sostenible de las zonas costeras garantizando que el entorno y los paisajes se mantienen en armonía con el desarrollo económico, social y cultural. | | | | | | | | | | | | |
| 2. Se garantiza el uso sostenible de los recursos naturales, más concretamente en lo relativo al uso del agua. | | | | | | | | | | | | |
| 3. Se logra mantener una coherencia entre las iniciativas públicas y privadas y entre todas las decisiones adoptadas por las autoridades públicas, a nivel nacional, regional y local, que afectan al uso de las zonas costeras. | | | | | | | | | | | | |
| Objetivos estratégicos: | | | | | | | | | | | | |
| 1. Apoyar la aplicación efectiva del Protocolo relativo a la Gestión Integrada de las Zonas Costeras del Mediterráneo en los planos regional, nacional y local, como se estipula en el Plan de Acción para 2012-2019. | | | | | | | | | | | | |
| 2. Fortalecer las capacidades de las Partes Contratantes para utilizar las políticas, los instrumentos, las herramientas y los procesos de ordenación integrada de las zonas costeras de forma eficaz. | | | | | | | | | | | | |
| Indicadores 2018-2018: | | | | | | Metas 2018-2019: | | | | | | |
| 1. Número de políticas y planes de acción regionales en los que se racionalizan los objetivos y principios del Protocolo relativo a la Gestión Integrada de las Zonas Costeras del Mediterráneo. | | | | | | 1. Dos políticas/planes de acción regionales | | | | | | |
| 2. Número de cursos de capacitación de MedOpen. | | | | | | 2. Dos cursos | | | | | | |
| 3. Número de países que informan de la existencia de políticas y planes de acción nacional actualizados/nuevos que incorporan medidas de adaptación al cambio climático, y de consumo y producción sostenibles. | | | | | | 3. Al menos dos países | | | | | | |
| 4. Número de mecanismos de coordinación de la ordenación integrada de las zonas costeras creados. | | | | | | 4. Plataforma de ordenación integrada de las zonas costeras en funcionamiento | | | | | | |
| Estrategia de Mediano Plazo. Número | Productos clave | Actividades principales | Medios de aplicación | Promotor: Dependencia de Coordinación o componente | Asociados | Resultados concretos previstos | FFM | | | RECURSOS EXTERNOS | | Comentarios |
| | | | | | | | 2018 | 2019 | Total | Total 2018-2019 garantizados | Total 2018-2019 no garantizados | |
| 5.1 Fortalecimiento del cumplimiento a nivel regional de las obligaciones contraídas en virtud del Convenio de Barcelona y sus Protocolos, así como de la aplicación de los programas de medidas de los planes de acción y estrategias regionales en curso | | | | | | | | | | | | |
| 5.1.1. | Definición y puesta en marcha del marco regional para la ordenación integrada de las zonas costeras del Mediterráneo | 1. Desarrollar y presentar para su aprobación por parte de la COP 21 el texto completo del Marco Regional Común para la Ordenación Integrada de las Zonas Costeras, sobre la base de su estructura inicial aprobada por la COP 20 | Coordinación y gestión interna, participación activa de las Partes Contratantes interesadas en el grupo de redacción, servicios y expertos externos, reuniones | CAR/PAP | Partes Contratantes, Dependencia de Coordinación y otros componentes | Desarrollo del texto completo del Marco Regional Común para la Ordenación Integrada de las Zonas Costeras, respaldo de dicho texto mediante una evaluación inicial de los efectos jurídicos y aprobación del instrumento por la COP 21 | 10.000 € | 10.000 € | 20.000 € | 80.000 € | 0 € | La financiación externa proviene del acuerdo de cooperación bilateral con el IMELS |
| 5.1.2. | Aplicación de forma integrada del SAP BIO, el Programa de Acción Estratégico sobre la Lucha contra la Contaminación Causada por Actividades Situadas en Tierra (SAP/MED), el Plan de Acción para el Protocolo "Offshore" y la estrategia contra la contaminación procedente de buques, entre otras cosas mediante el marco regional del Mediterráneo, tal como se contempla en el Protocolo relativo a la Gestión Integrada de las Zonas Costeras del Mediterráneo, a fin de reforzar el uso sostenible de los recursos marinos y costeros | 1. Garantizar sinergias y coherencia durante la aplicación del Protocolo relativo a la Gestión Integrada de las Zonas Costeras del Mediterráneo y otras estrategias/políticas regionales del PNUMA/PAM | Expertos internos y externos, reuniones | CAR/PAP | Partes Contratantes, Dependencia de Coordinación y otros componentes | Facilitación del marco para la revisión del SAP BIO en coherencia con el Marco Regional Común para la Ordenación Integrada de las Zonas Costeras | 0 € | 0 € | 0 € | 30.000 € | 0 € | La financiación externa proviene del acuerdo de cooperación bilateral con el IMELS |
| 5.1.3. | Avance en la aplicación del Plan de Acción para la Aplicación del Protocolo relativo a la Gestión Integrada de las Zonas Costeras del Mediterráneo; presentación de información sobre el estado de la ejecución | 1. Examinar los factores facilitadores y las amenazas para la sostenibilidad del turismo | Coordinación y gestión interna, servicios y expertos externos, reuniones | CAR/PAP | Dependencia de Coordinación y CAR/PA, región de Tracia y Macedonia oriental, CRPM, Universidad de Tesalia, región Emilia-Romaña, Instituto Portuario de Estudios y Cooperación de la Comunidad Valenciana (FEDPORTS), Parque del Delta del Po, organismos regionales de desarrollo de Dubrovnik-Neretva y Split-Dalmacia, Departamento de Hérault, Universidad de Venecia, Instituto de Ciencias Marinas del Consejo Nacional de Investigación italiano (ISMAR-CNR) | Examen a nivel del Mediterráneo y verificación en distintos lugares de demostración en la cuenca norte del Mediterráneo de los factores facilitadores y las amenazas para la sostenibilidad de la actividad turística | 0 € | 0 € | 0 € | 160.000 € | | Proyecto CO-EVOLVE de Interreg MED |
| | | 2. Preparar el informe final | Expertos internos | CAR/PAP | Partes Contratantes, | Elaboración del informe final en el que se | 0 € | 0 € | 0 € | | | Solo costos administrativos |

| | | | | | | | | | | | | |
|--|--|---|--|---------|---|---|----------|----------|----------|-----------|-----------|---|
| | | sobre la aplicación del Plan de Acción | | | Dependencia de Coordinación | resumen los logros del período 2012-2019 que abarca el Plan de Acción y presentación a las Partes Contratantes de dicho documento para su aprobación | | | | | | |
| Total 5.1 | | | | | | | 10.000 € | 10.000 € | 20.000 € | 270.000 € | 0 € | |
| 5.2 Formulación de nuevos planes de acción, programas y medidas, criterios y normas comunes y orientaciones | | | | | | | | | | | | |
| 5.2.2. | Desarrollo y aplicación de un marco metodológico para abordar la interacción entre la tierra y el mar, prestando especial atención a la planificación de los espacios marinos y la ordenación integrada de las zonas costeras | 1. Desarrollar una metodología conceptual para la planificación de los espacios marinos transfronterizos en los Estados miembros occidentales y orientales de la UE | Coordinación y gestión interna, servicios y expertos externos, reuniones | CAR/PAP | Dependencia de Coordinación e INFO/RAC, asociados de los proyectos SIMWESTMED y SUPREME, proyectos financiados por la EASME (véase el apartado 4.2.2) | Desarrollo de una metodología conceptual para la planificación de los espacios marinos transfronterizos en los Estados miembros occidentales y orientales de la UE con detalles operacionales, sobre la base del Marco Regional para la Ordenación Integrada de las Zonas Costeras y la Planificación de los Espacios Marinos | 0 € | 0 € | 0 € | 140.000 € | | Dos proyectos financiados por la UE sobre la planificación de los espacios marinos SIMWESTMED para los Estados miembros de la UE del Mediterráneo occidental y SUPREME para los Estados miembros de la UE del Mediterráneo oriental |
| Total 5.2 | | | | | | | 0 € | 0 € | 0 € | 140.000 € | 0 € | |
| 5.3 Fortalecimiento de la aplicación nacional | | | | | | | | | | | | |
| 5.3.1. | Preparación y aplicación de estrategias nacionales para la ordenación integrada de las zonas costeras en las que se racionalicen las cuestiones de la contaminación, la biodiversidad, la adaptación al cambio climático, el consumo y la producción sostenibles, la interacción entre la tierra y el mar, así como las ciudades sostenibles | 1. Movilizar recursos e iniciar la preparación de estrategias nacionales para la ordenación integrada de las zonas costeras | Coordinación interna, reuniones | CAR/PAP | Partes Contratantes, Dependencia de Coordinación y otros componentes | Preparación, previa petición de las Partes Contratantes y en función de la disponibilidad de los recursos, de estudios de referencia para el desarrollo de estrategias nacionales para la ordenación integrada de las zonas costeras | 0 € | 0 € | 0 € | | 150.000 € | Programa MED |
| 5.3.2. | Asistencia a los países para analizar las deficiencias existentes en los marcos jurídicos e institucionales nacionales para la ordenación integrada de las zonas costeras, a fin de racionalizar según sea necesario las disposiciones del Protocolo relativo a la Gestión Integrada de las Zonas Costeras del Mediterráneo en la legislación nacional | 1. Garantizar sinergias y coherencia durante la aplicación del Protocolo relativo a la Gestión Integrada de las Zonas Costeras del Mediterráneo y otras estrategias y políticas impulsadas por el Convenio de Barcelona | Coordinación y gestión interna, servicios y expertos externos, reuniones | CAR/PAP | Partes Contratantes, Dependencia de Coordinación y otros componentes | Asistencia a una Parte Contratante para examinar y armonizar las estrategias y los planes de acción nacionales elaborados en virtud del Convenio de Barcelona | 12.000 € | | 12.000 € | | | |
| Total 5.3 | | | | | | | 12.000 € | 0 € | 12.000 € | 0 € | 150.000 € | |
| 5.5 Mejora de la capacidad en los planos regional, subregional y nacional, con asistencia técnica y creación de capacidad | | | | | | | | | | | | |
| 5.5.1. | Actualización periódica y ejecución del programa de capacitación MedOpen sobre la ordenación integrada de las zonas costeras, en coordinación con los puntos focales nacionales pertinentes | 1. Organizar cursos de capacitación avanzada sobre la ordenación integrada de las zonas costeras (véase también el producto clave 1.4.5) | Coordinación y gestión interna, servicios y expertos externos | CAR/PAP | Partes Contratantes | a) Actualización de MedOpen para incluir material de aprendizaje actualizado, entre otras cosas los productos de los CAMP b) Impartición de una sesión de capacitación avanzada en inglés y otra en francés | 25.000 € | 10.000 € | 35.000 € | | | |
| Total 5.5 | | | | | | | 25.000 € | 10.000 € | 35.000 € | 0 € | 0 € | |

5.6 Mejora de la cooperación en los planos regional, subregional y nacional

| | | | | | | | | | | | | | |
|-----------|---|---|--|---------|--|---|----------------|----------------|----------------|------------|------------|--|--|
| 5.6.1. | Mejora de la coordinación de la ordenación integrada de las zonas costeras a través de: i) la plataforma para la ordenación integrada de las zonas costeras del Mediterráneo; ii) organismos de coordinación en materia de ordenación integrada de las zonas costeras | 1. Garantizar y mantener el funcionamiento de la plataforma para la ordenación integrada de las zonas costeras del Mediterráneo | Coordinación y gestión interna, servicios y expertos externos, reuniones | CAR/PAP | Dependencia de Coordinación e INFO/RAC, Partes Contratantes y otras partes interesadas pertinentes | a) Coordinación y facilitación de la labor de la plataforma para la ordenación integrada de las zonas costeras a través de información y conocimientos actualizados b) Apoyo a los órganos nacionales de coordinación responsables de la aplicación del Protocolo relativo a la Gestión Integrada de las Zonas Costeras del Mediterráneo | 5.146 € | 3.735 € | 8.881 € | | | | |
| Total 5.6 | | | | | | | 5.146 € | 3.735 € | 8.881 € | 0 € | 0 € | | |

| | | | | |
|-----------------|-----------------|-----------------|------------------------------|---------------------------------|
| TOTAL 2018 | TOTAL 2019 | TOTAL 2018-2019 | TOTAL 2018-2019 garantizados | TOTAL 2018-2019 no garantizados |
| 52.146 € | 23.735 € | 75.881 € | 410.000 € | 150.000 € |

| Tema 5 | Total 2018 | Total 2019 | Total | Externos garantizados | Externos no garantizados |
|-----------------------------|---------------|---------------|---------------|-----------------------|--------------------------|
| Dependencia de Coordinación | | | 0 | | |
| MED POL | | | 0 | | |
| REMPEC | | | 0 | | |
| CAR/PA | | | 0 | | |
| RAC/SPA | | | 0 | | |
| CAR/PAP | 52.146 € | 23.735 € | 75.881 € | 410.000 € | 150.000 € |
| INFO/RAC | | | 0 | | |
| SCP/RAC | | | 0 | | |
| TOTAL | 52.146 | 23.735 | 75.881 | 410.000 | 150.000 |

Notas de pie de página

La indicación de un componente/asociado no tiene por qué implicar la asignación de fondos.

| Tema 6: Consumo y producción sostenibles | | | | | | | | | | | | |
|--|---|--|---|--|--|--|------|------|------------|------------------------------|---------------------------------|--|
| Efectos seleccionados a largo plazo: | | | | | | | | | | | | |
| 1. Establecimiento de una región del Mediterráneo próspera, con economías circulares, no contaminantes, inclusivas desde el punto de vista social y basadas en pautas de consumo y producción sostenibles, que preservan los recursos naturales y la energía, garantizan el bienestar de las sociedades y contribuyen a lograr un medio ambiente limpio y ecosistemas saludables que proporcionan bienes y servicios a las generaciones presentes y futuras. | | | | | | | | | | | | |
| Objetivos estratégicos: | | | | | | | | | | | | |
| 1. Respalda la aplicación efectiva del Plan de Acción Regional sobre Consumo y Producción Sostenibles y su hoja de ruta para 2016-2021. | | | | | | | | | | | | |
| 2. Fortalecer las capacidades técnicas y facilitar a empresas, emprendedores, agentes financieros y organizaciones de la sociedad civil el acceso a financiación para aplicar soluciones de consumo y producción sostenibles. | | | | | | | | | | | | |
| Indicadores 2018-2019: | | | | | | Metas 2018-2019: | | | | | | |
| 1. Número de directrices y otras herramientas de aplicación nuevas/actualizadas en relación con herramientas de consumo y producción sostenibles para sectores y esferas clave de consumo y producción. | | | | | | 1. Dos directrices | | | | | | |
| 2. Número de actividades de capacitación y creación de capacidad desarrolladas en aplicación del Plan de Acción sobre Consumo y Producción Sostenibles. | | | | | | 2. Cinco actividades | | | | | | |
| 3. Número de empresas, emprendedores, agentes financieros y organizaciones de la sociedad civil que han recibido formación y capacitación para ofrecer soluciones de consumo y producción sostenibles y que se unen a la Red de Acción sobre Consumo y Producción Sostenibles del Mediterráneo, la Plataforma Switchers y la Red de Inversión de Impacto Ecológico en el Mediterráneo. | | | | | | 3. Más de 2.500 participantes en los cursos de formación | | | | | | |
| 4. Número de proyectos que aplican el Plan de Acción sobre Consumo y Producción Sostenibles y hacen partícipes a distintas partes interesadas que identifican los facilitadores. | | | | | | 4. Dos proyectos | | | | | | |
| Estrategia de Mediano Plazo. Número | Productos clave | Actividades principales | Medios de aplicación | Promotor: Dependencia de Coordinación o componente | Asociados | Resultados concretos previstos | FFM | | | RECURSOS EXTERNOS | | Comentarios |
| | | | | | | | 2018 | 2019 | Total | Total 2018-2019 garantizados | Total 2018-2019 no garantizados | |
| 6.2: Vigilancia y evaluación | | | | | | | | | | | | |
| 6.2.1 | Armonización de los indicadores del Plan de Acción sobre Consumo y Producción Sostenibles con la labor pertinente de la EMDS, identificación y selección de estos indicadores, y elaboración de fichas descriptivas al respecto | 1. Seguimiento de los indicadores de consumo y producción sostenibles en el marco de la aplicación del Plan de Acción sobre Consumo y Producción Sostenibles y la EMDS | Expertos, reuniones de coordinación | SCP/RAC | Dependencia de Coordinación del PAM | Creación de un documento de seguimiento de las tendencias de consumo y producción sostenibles basado en el marco de indicadores a fin de aportar datos para la elaboración del Informe sobre el Estado del Medio Ambiente y el Desarrollo y examinar la aplicación de las medidas de consumo y producción sostenibles en el Mediterráneo Creación de mecanismos de coordinación con el Panel de Sostenibilidad del Mediterráneo | | | 0 € | 0 € | | Aplicación de los ODS 12 y 14; aplicación del Plan de Acción sobre Consumo y Producción Sostenibles y las orientaciones estratégicas 5.1, y 5.3, 5.4 y 5.5 de la EMDS |
| Total 6.2 | | | | | | | 0 € | 0 € | 0 € | 0 € | 0 € | |
| 6.3: Mejora de la capacidad en los planos regional, subregional y nacional con asistencia técnica y creación de capacidad | | | | | | | | | | | | |
| 6.3.1 | Programa de capacitación y apoyo para los ecoemprendedores, las pymes y la sociedad civil como factores impulsores del consumo y la producción sostenibles | 1. Ejecutar el programa de capacitación y apoyo para ecoemprendedores, empresas emergentes y pymes 2. Ejecutar un programa de capacitación y apoyo para iniciativas de OSC sobre consumo y producción sostenibles | Personal del SCP/RAC, formadores y tutores externos, proveedores de asistencia técnica externos Personal del SCP/RAC, tutores externos, proveedores de asistencia técnica externos | SCP/RAC SCP/RAC | Secretaría de la UpM Secretaría de la UpM | Capacitación de más de 2.500 ecoemprendedores, prestación de asesoramiento técnico y financiero a 40 ecoemprendedores para la formación de empresas emergentes, prestación de apoyo a más de 5 pymes ecológicas para la modernización de sus negocios Capacitación de 150 OSC para que presenten o consoliden su iniciativa sobre consumo y producción sostenibles | | | 0 € 0 € | 240.000 € 20.000 € | 200.000 € | Aplicación de los ODS 8, 9, 12 y 14; aplicación del Plan de Acción sobre Consumo y Producción Sostenibles y las orientaciones estratégicas 5.1, 5.2, 5.3, 5.4 y 5.5 de la EMDS. Actividades financiadas por SWITCH-Med hasta 2018. Se necesita financiación externa para ampliar el programa, aumentar sus repercusiones y extenderla a los países mediterráneos no financiados por SWITCH-Med |
| Total 6.3 | | | | | | | 0 € | 0 € | 0 € | 260.000 € | 200.000 € | |
| 6.4 Mejora de la cooperación en los planos regional, subregional y nacional para evitar y controlar la contaminación marina | | | | | | | | | | | | |
| 6.4.1 | Promoción del establecimiento de redes e iniciativas de empresas, emprendedores y la sociedad civil que ofrecen soluciones de consumo y producción sostenibles | 1. Ampliar las soluciones de consumo y producción sostenibles en el Mediterráneo 2. Crear la Red de Inversión de Impacto Ecológico en el Mediterráneo | En colaboración con la sede de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), así como con las oficinas en los países, y con el apoyo de la empresa de consultoría Expertos internos y colaboración con la Federación Europea de Bancos Éticos y Alternativos (FEBEA)/Sociedad Europea de Finanzas Éticas y Alternativa (SEFEA) | | ONUDI, secretaria de la UpM FEBEA/SEFEA y Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD), secretaria de la UpM | Preparación de estudios para ampliar los programas dirigidos a apoyar la eficiencia y la innovación ecológicas de los emprendedores y las pymes industriales, y desarrollo de la propuesta del proyecto de actividades de demostración a) Desarrollo de una esquematización de las instituciones financieras que invierten en ecoemprendimiento b) Preparación de análisis de nuevos instrumentos financieros, organización de espacios para la creación de redes entre emprendedores e inversores c) Desarrollo de un programa de capacitación sobre el diseño ecológico dirigido a los bancos locales | | | 0 € 0 € | 20.000 € 15.000 € | 75.000 € 60.000 € | Aplicación de los ODS 8, 9, 12 y 14; aplicación del Plan de Acción sobre Consumo y Producción Sostenibles y las orientaciones estratégicas 5.1, 5.2, 5.3, 5.4 y 5.5 de la EMDS. Actividades financiadas por SWITCH-Med hasta mediados de 2018. Los fondos se utilizarán para el desarrollo de los planes hasta finales de 2017. En 2018, los fondos restantes podrán utilizarse para la divulgación de los resultados. Se necesitará financiación adicional para respaldar la aplicación del Plan de Acción, en particular los nuevos servicios de apoyo a negocios ecológicos y circulares que sugieren los estudios de ampliación y las hojas de ruta del ecoemprendimiento Aplicación de los ODS 8, 9 y 12; aplicación del Plan de Acción sobre Consumo y Producción Sostenibles y las orientaciones estratégicas 5.5 de la EMDS. Actividades financiadas por SWITCH-Med hasta mediados de 2018. Para la segunda mitad de 2018 y 2019, se necesitan al menos 60.000 € para financiar la aplicación del programa de subvenciones de SwitchersFund y el desarrollo de los planes de prestaciones y participación de capital, así como para mantener la red de inversores de impacto que forman parte de las actividades de acceso a la financiación conforme al 6.3.1 [en relación con el programa SWITCH-Med] |
| | | 4. Divulgar y crear nuevas alianzas con partes interesadas clave para la aplicación del Plan de Acción sobre Consumo y Producción Sostenibles | | SCP/RAC | | Mobilización de nuevas fuentes de financiación para la aplicación del Plan de Acción sobre Consumo y Producción Sostenibles y creación de nuevas alianzas con partes interesadas clave | | | 0 € | | | Aplicación de los ODS 8, 9, 12 y 14; aplicación del Plan de Acción sobre Consumo y Producción Sostenibles y las orientaciones estratégicas 5.1, 5.2, 5.3, 5.4 y 5.5 de la EMDS |

| | | | | | | | | | | | | |
|-----------|--|---|--|---------|--|---|------------|------------|-----------------|------------------------------|---------------------------------|--|
| 6.4.2 | Puesta en marcha a todos los niveles del Centro Mediterráneo para el Intercambio de Conocimientos y el Establecimiento de Redes sobre Consumo y Producción Sostenibles, que funcionará como conector e impulsor de nuevas asociaciones e iniciativas que ofrezcan soluciones de consumo y producción sostenibles | Gestionar una comunidad mediterránea de partes interesadas en materia de consumo y producción sostenibles que sea un espacio para el intercambio de conocimientos sobre consumo y producción sostenibles, la capacitación y la creación de alianzas, proyectos y oportunidades de negocio | Expertos internos y apoyo de una agencia de comunicación acerca de cuestiones técnicas | SCP/RAC | | a) La comunidad mediterránea sobre consumo y producción sostenibles cuenta con más de 1.000 miembros y está activa en los medios sociales a través de la divulgación de noticias, material de comunicación, organización de reuniones anuales, talleres y seminarios web b) La Plataforma Switchers está consolidada como la plataforma de referencia para los ecoemprendedores y las empresas ecológicas del Mediterráneo: participación de hasta 300 ecoemprendedores y modernización con nuevas funcionalidades que posibilitan la capacitación, la información, las oportunidades de creación de redes, etc. | 20.000 € | 40.000 € | 60.000 € | 250.000 € | 65.000 € | Aplicación de los ODS 8, 9, 12 y 14; aplicación del Plan de Acción sobre Consumo y Producción Sostenibles y las orientaciones estratégicas 5.1, 5.2, 5.3, 5.4 y 5.5 de la EMDS. Actividad financiada por SWITCH-Med hasta mediados de 2018. [programa SWITCH-Med]Es necesario llevar a cabo un seguimiento del mantenimiento de la plataforma web del Centro Mediterráneo para el Intercambio de Conocimientos y el Establecimiento de Redes sobre Consumo y Producción Sostenibles, la organización de la reunión anual de la red y la participación en actos regionales [en relación con el programa SWITCH-Med] |
| Total 6.4 | | | | | | | 20.000 € | 40.000 € | 60.000 € | 285.000 € | 200.000 € | |
| | | | | | | | TOTAL 2018 | TOTAL 2019 | TOTAL 2018-2019 | TOTAL 2018-2019 garantizados | TOTAL 2018-2019 no garantizados | |
| | | | | | | | 20.000 € | 40.000 € | 60.000 € | 545.000 € | 400.000 € | |

| Tema 6 | Total 2018 | Total 2019 | Total | Externos garantizados | Externos no garantizados |
|-----------------------------|------------|------------|----------|-----------------------|--------------------------|
| Dependencia de Coordinación | | | | | |
| MED POL | | | | | |
| REMPEC | | | | | |
| CAR/PA | | | | | |
| RAC/SPA | | | | | |
| CAR/PAP | | | | | |
| INFO/RAC | | | | | |
| SCP/RAC | 20.000 € | 40.000 € | 60.000 € | 545.000 € | 400.000 € |
| TOTAL | 20.000 € | 40.000 € | 60.000 € | 545.000 € | 400.000 € |

Notas de pie de página

La indicación de un componente/asociado no tiene por qué implicar la asignación de fondos.

Tema 7: Adaptación al cambio climático

Objetivos estratégicos:

1. Fortalecer la resiliencia de los sistemas naturales y socioeconómicos del Mediterráneo ante el cambio climático mediante la promoción de enfoques de adaptación integrados y un mayor entendimiento de sus efectos.

Indicadores 2018-2019:

1. Número de estrategias y planes de acción regionales existentes que racionalizan perspectivas de adaptación al cambio climático.
 2. Número de nuevos planes de acción, programas y medidas, normas y criterios comunes, y directrices que incorporan la cuestión de la adaptación al cambio climático.
 3. Número de países que aprueban/actualizan estrategias y planes de acción nacionales de adaptación al cambio climático teniendo en cuenta cuestiones conexas relativas al medio marino y costero.
 4. Número de países que aumentan su capacidad en los planos regional, subregional y nacional con asistencia técnica y creación de capacidad sobre cuestiones de adaptación al cambio climático.

Metas 2018-2019:

1. Una estrategia o plan de acción regional
 2. Dos nuevos instrumentos que incorporan la cuestión del cambio climático
 3. Quince países
 4. Cuatro países

| Estrategia de Mediano Plazo. Número | Productos clave | Actividades principales | Medios de aplicación | Promotor: Dependencia de Coordinación o componente | Asociados | Resultados concretos previstos | FFM | | | Recursos externos | | Comentarios |
|---|--|--|--|--|---|---|-----------------|----------------|-----------------|------------------------------|---------------------------------|---|
| | | | | | | | 2018 | 2019 | Total | Total 2018-2019 garantizados | Total 2018-2019 no garantizados | |
| 7.1: Fortalecimiento del cumplimiento a nivel regional de las obligaciones contraídas en virtud del Convenio de Barcelona y sus Protocolos, así como de la aplicación de los programas de medidas de los planes de acción y estrategias regionales en curso. | | | | | | | | | | | | |
| 7.1.1 | Selección de las principales actividades de adaptación al cambio climático e integración de estas en la aplicación de las medidas, los planes de acción y las estrategias regionales en curso. | 1. Promover la tributación ambiental, sobre todo en el caso de las emisiones de los combustibles fósiles 2. Crear una plataforma regional de conocimientos para intercambiar y recopilar datos de instituciones nacionales | Expertos internos, servicios de consultoría | CAR/PA | Dependencia de Coordinación, MED POL, REMPEC | Informe sobre la tributación ambiental en países del Mediterráneo | | | 0 € | | | La financiación se llevará a cabo con recursos externos |
| | | 3. Identificar posibles actividades prioritarias para incorporar la cuestión del cambio climático en la aplicación de protocolos, estrategias y planes regionales existentes, entre ellas un análisis de costos de su ejecución en el que se incluya un análisis de las repercusiones sobre los costos | Coordinación y gestión interna, servicios y expertos externos, reuniones | CAR/PAP | Dependencia de Coordinación, CAR/PA, Partes Contratantes, GWP-Med, UNESCO | Identificación, desarrollo y presentación de actividades, en colaboración con las Partes Contratantes pertinentes, en el marco del proyecto recientemente aprobado sobre la ordenación integrada de las zonas costeras y la variabilidad y el cambio climáticos (ClimVar & ICZM) del FMAM | 0 € | 0 € | 0 € | 0 € | 300.000 € | Proyecto ClimVar & ICZM del FMAM (actividades específicas por desarrollar) |
| | | 4. Realizar un análisis de costos con respecto a la aplicación de la actividad prioritaria del SAP BIO sobre una red de vigilancia de los efectos del cambio climático en la biodiversidad | Servicios de consultoría | RAC/SPA | CAR/PA, CAR/PAP, Partes Contratantes, gestores de ZEPIM e institutos/universidades conexas | Documentación sobre la estimación de los costos anuales de un marco de vigilancia que abarque cinco indicadores principales de los efectos del cambio climático en al menos tres ZEPIM para distintos países | 8.000 € | 0 € | 8.000 € | 0 € | 0 € | |
| Total 7.1 | | | | | | | 8.000 € | 0 € | 8.000 € | 0 € | 300.000 € | |
| 7.2: Desarrollo de nuevos planes de acción, programas y medidas, normas y criterios comunes, directrices | | | | | | | | | | | | |
| 7.2.3 | Promover la integración de las respuestas basadas en los ecosistemas en las estrategias nacionales de adaptación al cambio climático | Valoración económica de los servicios prestados por ecosistemas situados en los lugares donde interaccionan la tierra y el mar en términos de cambio climático | Talleres, servicios de consultoría, expertos internos, servicios contractuales | CAR/PA | RAC/SPA, Oficina Regional del Mediterráneo del Instituto Forestal Europeo (EFIMED) UICN, Tour du Valat, Fundación MedSea, Conservatoire du Littoral | a) Estudios de caso en el Mediterráneo b) Metodología para evaluar el valor económico de los servicios de los ecosistemas c) Apoyar el procedimiento de adopción de decisiones d) Plataforma web e) Documento de política sobre soluciones basadas en la naturaleza | 20.000 € | 3.000 € | 23.000 € | | 70.000 € | Financiación: FMAM, Fondo Francés para el Medio Ambiente Mundial (FFEM), MAVIA, Albert II, PNUD Túnez |
| Total 7.2 | | | | | | f) | 20.000 € | 3.000 € | 23.000 € | 0 € | 70.000 € | |

| 7.4 Vigilancia y evaluación | | | | | | | | | | | | |
|---|--|---|--|---------|---|---|-----------------|-----------------|-----------------|------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------|
| 7.4.1 | Inclusión de cuestiones relativas a la vulnerabilidad al cambio climático en los programas de vigilancia existentes | 1. Desarrollar indicadores sobre la vulnerabilidad y los efectos del cambio climático en la biodiversidad y los recursos naturales que también aborden las tendencias socioeconómicas | Talleres, expertos internos, servicios contractuales | CAR/PA | RAC/SPA | a) Actualización del conjunto de indicadores con la incorporación de indicadores sobre la vulnerabilidad y los efectos b) Fichas descriptivas conexas c) Documento de política (en relación con los indicadores de la EMDS y los datos necesarios para el Informe sobre el Estado del Medio Ambiente y el Desarrollo) d) Estudios de caso, publicaciones | 10.000 € | 2.600 € | 12.600 € | | 100.000 € | Deberán encontrarse recursos externos |
| | | 2. Aumentar el uso de indicadores armonizados sobre la vulnerabilidad y los efectos con respecto a la biodiversidad | Servicios de consultoría, colaboraciones con gestores de las ZEPIM, institutos y universidades conexas, coordinación interna | RAC/SPA | CAR/PA, Partes Contratantes, gestores de ZEPIM e institutos/universidades conexas | Informe sobre los indicadores de los efectos del cambio climático armonizados y rentables probados en ZEPIM de distintas subregiones | 0 € | 10.000 € | 10.000 € | | | |
| Total 7.4 | | | | | | | 10.000 € | 12.600 € | 22.600 € | 0 € | 100.000 € | |
| 7.5 Mejora de la capacidad en los planos regional, subregional y nacional, con asistencia técnica y creación de capacidad | | | | | | | | | | | | |
| 7.5.1 | Las principales partes interesadas están más concienciadas y comprometidas con la adaptación al cambio climático y con sus vínculos con los temas principales. | Mejorar la adaptación de las herramientas existentes, como el método Imagine, para hacer partícipes a las partes interesadas en las estrategias de adaptación del cambio climático | Talleres, expertos internos, servicios contractuales | CAR/PA | CAR/PAP, GWP-Med (Túnez) | a) Adaptación del método Imagine a las cuestiones relativas al cambio climático con las partes interesadas (Climagine) y aplicación de dicho método en algunas zonas b) Estudios de caso, publicaciones | | | 0 € | 30.000 € | 0 € | FECC-A, FMAM |
| Total 7.5 | | | | | | | 0 € | 0 € | 0 € | 30.000 € | 0 € | |
| | | | | | | | TOTAL 2018 | TOTAL 2019 | TOTAL 2018-2019 | TOTAL 2018-2019 garantizados | TOTAL 2018-2019 no garantizados | |
| | | | | | | | 38.000 € | 15.600 € | 53.600 € | 30.000 € | 470.000 € | |

| Tema 7 | Total 2018 | Total 2019 | Total | Externos | Externos no garantizados |
|-----------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|--------------------------|
| Dependencia de Coordinación | | | - | | |
| MED POL | | | - | | |
| REMPEC | | | - | | |
| CAR/PA | 30.000 | 5.600 | 35.600 | 30.000 | 170.000 |
| RAC/SPA | 8.000 | 10.000 | 18.000 | - | - |
| CAR/PAP | - | - | - | - | 300.000 |
| INFO/RAC | - | - | - | - | - |
| SCP/RAC | - | - | - | - | - |
| TOTAL | 38.000 | 15.600 | 53.600 | 30.000 | 470.000 |

Notas de pie de página

La indicación de un componente/asociado no tiene por qué implicar la asignación de fondos.

Apéndice I

Condiciones generales de los mandatos

(por definir más detalladamente de conformidad con las Directrices de clasificación de las Naciones Unidas)

Oficial de Información y Comunicaciones del PNUMA/PAM

Oficial de Información y Comunicaciones del PNUMA/PAM

El Oficial de Información y Comunicaciones será responsable de ejecutar y coordinar las actividades de comunicación del PAM, según se describe a continuación:

1. Desarrollar y mantener alianzas de colaboración con los principales grupos interesados para obtener apoyos y maximizar la repercusión de los objetivos de promoción; actuar como portavoz/enlace principal con las organizaciones de los medios de comunicación, órganos gubernamentales, grupos nacionales, organizaciones del sector privado, organizaciones educativas, organizaciones internacionales, etc.
2. Aplicar la Estrategia de información y comunicación del PAM en colaboración con el INFO/RAC y otros componentes del PAM, así como organizar y celebrar actos especiales, conferencias de prensa, presentaciones de libros y otros acontecimientos pertinentes y oportunidades mediáticas en beneficio del PAM.
3. Ayudar a la Gestión en la supervisión y evaluación de la ejecución de la Estrategia de información y comunicación del PAM, también a través de exámenes continuos de comunicados de prensa, estadísticas web (resultados, sitios de referencia, enlaces), asistencia a actos, apoyo de los asociados a las actividades de comunicación del PAM, etc., así como interiorizar las lecciones aprendidas a fin de ayudar a determinar las áreas de trabajo prioritarias y aprovechar los recursos existentes.
4. Desarrollar y mantener una lista de asociados en la esfera del medio ambiente y el desarrollo sostenible (instituciones, expertos, periodistas, etc.) para reunir y difundir información pertinente.
5. Elaborar materiales de comunicación para garantizar el cumplimiento de las normas establecidas, mensajes comunes/marca única y la coherencia, en el marco de las Directrices del PNUMA.
6. Perfeccionar/aplicar un mecanismo de comunicación coherente en el PAM que se concentre en los donantes/asociados, así como en los organismos/programas nacionales clave, de conformidad con la estrategia de movilización de recursos del PAM.
7. Contribuir a la creación de una estructura y prácticas de comunicación unificadas y coherentes en el PAM mediante:
 - a. La prestación de asistencia en la supervisión del funcionamiento de la red de comunicación regional entre los componentes del PAM;
 - b. El establecimiento de vínculos estrechos con la red de comunicación para coordinar las actividades de los medios de comunicación y los resultados mediáticos previstos;
 - c. Solicitud de ayuda de los componentes del PAM para la campaña de información y comunicación del PAM y contribuir a mejorar sus propios medios de comunicación.
8. Crear y gestionar una red de bibliotecas del PAM centralizada con ayuda de un bibliotecario/asistente de administración de TI, con puntos de acceso automatizados a la información y los datos, que sirva como puerta de enlace a las bibliotecas ambientales del Mediterráneo.
9. Consultar y coordinar de forma periódica con la Gestión y el personal pertinentes del PNUMA/PAM, la sede del PNUMA y los asociados del PAM o las ONG para obtener material de información que deba comunicarse.

10. Investigar y hacer aportaciones a los gestores, oficiales superiores u otro personal relacionado con la información pública sobre una serie de cuestiones de asuntos públicos, métodos y enfoques; prever y sugerir medidas correctivas en materia de comunicación/relaciones públicas.
11. Mantenerse actualizado sobre los últimos avances en la esfera de las políticas de comunicación y tecnología de la información para garantizar que la labor del PNUMA/PAM en materia de medios de comunicación e información pública es rentable y moderna.
12. Actuar como editor y difundir el trabajo para movilizar el apoyo a las actividades del PAM.
13. Desarrollar y mantener el sitio web del PAM, y actualizarlo según sea necesario para garantizar que se difunde un mensaje coherente/marca única, poner de relieve la labor del PAM, los proyectos clave y las alianzas de conformidad con la Estrategia a Mediano Plazo. De forma paralela, y en estrecha colaboración con el INFO/RAC, supervisar los sitios web del RAC y sugerir la simplificación necesaria para garantizar la coherencia del diseño y los mensajes.
14. Asegurar que las publicaciones del PNUMA/PAM cumplen la política editorial de la sede del PNUMA mediante la colaboración con los responsables de la División de Ecosistemas y la sede del PNUMA.
15. Identificar a los asociados con visibilidad en los medios de comunicación, gran potencial de promoción y divulgación a nivel regional y local, y proponerlos para la red de asociados de promoción del PAM.
16. Apoyar la aplicación de iniciativas destinadas a implicar a los agentes industriales en las cuestiones ambientales del Mediterráneo (también los posibles asociados en navegación, energía renovable y turismo).
17. Actuar como puntos focales para proponer y desarrollar campañas mediáticas del PAM, así como publicar historias específicas para respaldar los éxitos del programa de trabajo y establecer un vínculo con las circunstancias empresariales, ambientales y políticas.
18. Apoyar otras actividades de información y comunicación que determine la Gestión.
19. Realizar otras funciones según sea necesario.]